

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### PLENO



Núm. 78

IX LEGISLATURA

14 de mayo de 2014

**Presidencia: Excmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro**

Sesión plenaria número 44,  
celebrada el miércoles 14 de mayo de 2014

### ORDEN DEL DÍA

#### RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

9-14/CAU-000001. Designación de D. Juan de Dios Jiménez Aguilera como consejero del Consejo Andaluz de Universidades, en sustitución de D. José Sánchez Maldonado.

9-13/CSU-000010. Designación de D. Juan Carlos Duarte Cañado como vocal del Consejo Social de la Universidad de Huelva, en sustitución de D. Francisco Riquel Ligeró.

9-14/CSU-000001. Designación de Dña. Mercedes Valenzuela Generoso como vocal del Consejo Social de la Universidad de Jaén, por renuncia de Dña. Pilar Parra Ruiz.

9-14/CSU-000002. Designación de D. Prudencio Rodríguez Vergara como vocal de Consejo Social de la Universidad de Málaga, en sustitución de D. Antonio Morales Lázaro.

#### DECRETOS LEYES

9-14/DL-000005. Convalidación o derogación del Decreto-Ley 5/2014, de 22 de abril, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas.

9-14/DL-000006. Convalidación o derogación del Decreto Ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el Programa EMPLE@JOVEN y la Iniciativa @MPRENDE+.

## COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-14/APP-000115. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a petición propia, a fin de informar sobre la modificación del objetivo de déficit público, anunciado por el Gobierno en el marco del Programa Nacional de Reformas del Reino de España, aprobado por el Consejo de Ministros y remitido a la Comisión Europea el pasado 30 de abril, y su repercusión en Andalucía.
- 9-14/APP-000039. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las actuaciones que ha llevado a cabo ante el Gobierno de España, relativas a la modificación del vigente reparto entre administraciones del objetivo de déficit público, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 9-14/APP-000118. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la repercusión que tendrá en nuestra comunidad autónoma la modificación del objetivo de déficit público, anunciada por el Gobierno central el pasado 30 de abril, presentada por el G.P. Socialista.
- 9-14/APP-000004. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre las actuaciones emprendidas ante el Gobierno central con el fin de modificar el vigente reparto entre administraciones del objetivo de déficit público, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/APP-000122. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la procedencia de revisar las resoluciones de 22 de diciembre de 2010 y de 16 de diciembre de 2011, por las que el titular de la consejería competente en materia de empleo exceptúa a entidades beneficiarias de subvenciones de formación para el empleo de las limitaciones establecidas en el artículo 124.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, a fin de verificar su adecuación al carácter excepcional y no habitual previsto en dicha ley, y en aras al compromiso adquirido por el Consejo de Gobierno de transparencia y buen uso en la gestión de los fondos públicos, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-14/APP-000119. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación actual de la reforma de la política agraria común y las ayudas asociadas en nuestra comunidad autónoma, presentada por el G.P. Socialista.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

IX LEGISLATURA

14 de mayo de 2014

- 9-14/APP-000117. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a petición propia, a fin de informar sobre la situación actual de la reforma de la PAC y las ayudas asociadas.
- 9-13/APP-000036. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la reforma de la Política Agraria Comunitaria, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

### MOCIONES

9-14/M-000006. Moción relativa a personal del SAS, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

### INTERPELACIONES

9-14/I-000017. Interpelación relativa a política general en materia de tesorería, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

### PREGUNTAS ORALES

9-14/POP-000263. Pregunta oral relativa a las pagas extras de los empleados públicos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000266. Pregunta oral relativa a indicios de la Fiscalía del TSJA en los cursos de formación en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000267. Pregunta oral relativa a la revisión de expedientes de Formación Profesional para el Empleo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Adolfo Manuel Molina Rascón y Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000269. Pregunta oral relativa a las escuelas de arte, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000250. Pregunta oral relativa a la Beca Adriano, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Menacho Villalba y Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000242. Pregunta oral relativa al reparto de agua en las marismas de Pilas (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marina Segura Gómez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POP-000253. Pregunta oral relativa al Acuerdo de Pesca con Marruecos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y D. Francisco Menacho Villalba, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000273. Pregunta oral relativa a traslado de la sede social de Deoleo a Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Josefa Vioque Zamora, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000252. Pregunta oral relativa al Programa de Inversiones Territoriales Integradas (ITI), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000246. Pregunta oral relativa al Plan Andaluz de Cooperación al Desarrollo 2014-2017, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Clara Eugenia Aguilera García y Dña. Rosario Torres Ruiz, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000275. Pregunta oral relativa a convocatoria de becas firmadas por la Junta de Andalucía y el Banco de Santander, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Juan Díaz Trillo y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000244. Pregunta oral relativa a la situación de puesta en servicio del Hospital Comarcal del Guadalhorce, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POP-000259. Pregunta oral relativa a la rehabilitación del Hospital Provincial de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Castellón Rubio, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000261. Pregunta oral relativa a la situación del personal sanitario de los hospitales de Loja y Alcalá la Real, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000262. Pregunta oral relativa a las deficiencias sanitarias en los municipios de la comarca de la Sierra Sur de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000274. Pregunta oral relativa a aprobación inmediata del Decreto de exclusión social en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Rocío Rodríguez González, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000265. Pregunta oral relativa a las declaraciones del Consejero de Justicia e Interior, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000254. Pregunta oral relativa a la interconexión del punto de coordinación de la Consejería de Justicia e Interior con el sistema Viogen, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000260. Pregunta oral relativa a la actuación en la Avenida Carlos III de la ciudad de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Nieto Ballesteros y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000268. Pregunta oral relativa al otorgamiento de viviendas públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía a personas en situación de exclusión social, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000251. Pregunta oral relativa a la modificación en las autorizaciones de transporte de mercancías por carretera, formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Javier Benítez Palma y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000277. Pregunta oral relativa a ayudas concedidas a la Asociación de Regantes de Andalucía (AREDA), formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000241. Pregunta oral relativa a las medidas para la protección de la artesanía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alba María Doblás Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POP-000249. Pregunta oral relativa al Gran Premio de España de Motociclismo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Jesús Fernández Ferrera y Dña. María Colón Lozano, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000243. Pregunta oral relativa a las acciones y calendario legislativo, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POP-000245. Pregunta oral relativa a las medidas de empleo joven, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Presidente y Portavoz del G.P. Socialista.

9-14/POP-000258. Pregunta oral relativa al ejercicio de competencias, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, Portavoz del G.P. Popular Andaluz.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

9-14/PNLP-000035. Proposición no de Ley relativa al Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión entre Estados Unidos y la Unión Europea, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/PNLP-000036. Proposición no de Ley relativa al apoyo de las reivindicaciones del sector pesquero andaluz, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-14/PNLP-000037. Proposición no de Ley relativa al mantenimiento de las actividades docentes en la Escuela de Hostelería La Cónsula y de los estudios superiores de Diseño de la Escuela de Arte San Telmo, ambas de Málaga, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-14/PNLP-000038. Proposición no de Ley relativa al mantenimiento del protectorado de las fundaciones bancarias por parte de las comunidades autónomas, presentada por el G.P. Socialista.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y ocho minutos del día catorce de mayo de dos mil catorce.

### PUNTO NUEVO DEL ORDEN DEL DÍA

Solicitud de conformidad de la Cámara para la modificación del orden del día (pág. 10).

Interviene:

D. Manuel Gracia Navarro, presidente del Parlamento de Andalucía.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

### DIPUTADOS

9-14/DVOT-000005. Delegación de voto de don José Caballos Mojeda a favor de don José Juan Díaz Trillo (pág. 11).

Interviene:

D. Manuel Gracia Navarro, presidente del Parlamento de Andalucía.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

9-15/DVOT-000006. Delegación de voto de doña Raquel Arenal Catena a favor de don José Muñoz Sánchez (pág. 12).

Interviene:

D. Manuel Gracia Navarro, presidente del Parlamento de Andalucía.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

## RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

9-14/CAU-000001, 9-13/CSU-000010, 9-14/CSU-000001 y 9-14/CSU-000002. Designación de miembros para diversos órganos cuyas composiciones son parcialmente de extracción parlamentaria (pág. 13).

Interviene:

D. Manuel Gracia Navarro, presidente del Parlamento de Andalucía.

*Votación: aprobadas por unanimidad.*

## DECRETOS LEYES

9-14/DL-000005. Convalidación o derogación del Decreto-Ley 5/2014, de 22 de abril, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas (pág. 14).

Intervienen:

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

*Votación de la convalidación del Decreto-Ley 5/2014: aprobada por 57 votos a favor, un voto en contra y 44 abstenciones.*

*Votación de la tramitación como proyecto de ley: aprobada por unanimidad.*

9-14/DL-000006. Convalidación o derogación del Decreto Ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el Programa EMPLE@JOVEN y la Iniciativa @MPRENDE+ (pág. 27).

Intervienen:

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

D. Miguel Ángel Castellón Rubio, del G.P. Popular Andaluz.

*Votación de la convalidación del Decreto-Ley 6/2014: aprobada por 58 votos a favor, ningún voto en contra y 44 abstenciones.*

*Votación de la tramitación como proyecto de ley: rechazada por 44 votos a favor, 58 votos en contra, ninguna abstención.*

## COMPARECENCIAS

9-14/APP-000115, 9-14/APP-000039, 9-14/APP-000118 y 9-14/APP-000004. Comparecencias de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la modificación del objetivo de déficit público, anunciado por el Gobierno en el marco del Programa Nacional de Reformas del Reino de España, aprobado por el Consejo de Ministros y remitido a la Comisión Europea el pasado 30 de abril, y su repercusión en Andalucía (pág. 42).

Intervienen:

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/APP-000122. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la procedencia de revisar las resoluciones de 22 de diciembre de 2010 y de 16 de diciembre de 2011, por las que el titular de la consejería competente en materia de empleo exceptúa a entidades beneficiarias de subvenciones de formación para el empleo de las limitaciones establecidas en el artículo 124.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, a fin de verificar su adecuación al carácter excepcional y no habitual previsto en dicha ley, y en aras al compromiso adquirido por el Consejo de Gobierno de transparencia y buen uso en la gestión de los fondos públicos (pág. 62).

Intervienen:

D. Luciano Alonso Alonso, consejero de Educación, Cultura y Deporte.

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/APP-000119, 9-14/APP-000117 y 9-13/APP-000036. Comparecencias de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la situación actual de la reforma de la PAC y las ayudas asociadas (pág. 81).

Intervienen:

Dña. Elena Víboras Jiménez, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Dña. María Dolores Quintana Campos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular Andaluz.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, cuarenta y dos minutos del día catorce de mayo de dos mil catorce.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señorías.

Antes de comenzar la sesión plenaria creo que expreso el sentimiento de todas sus señorías manifestando nuestro rechazo, nuestra condena más absoluta al asesinato vil de doña Isabel Carrasco, presidenta de la Diputación de León, en el día de ayer, representante de los ciudadanos y ciudadanas y de los municipios de la provincia de León.

Creo que en los tiempos que vivimos, señorías, cuando hay un acontecimiento de esta naturaleza, es fundamental que todas las fuerzas políticas expresen su unidad de rechazo ante ese tipo de situaciones y, desde luego, que manifiesten, como manifiesto en nombre de la Cámara en este acto, nuestro sentimiento de pesar, nuestra solidaridad con su familia, con sus amigos, con sus compañeros de organización política —del Partido Popular— porque, cada vez que se silencia, por las razones que sea, a una persona que representa a los ciudadanos y ciudadanas, se está también silenciando a nuestro sistema democrático. Y por todo ello, señorías, les solicito un minuto de silencio en memoria de doña Isabel Carrasco.

*[Se guarda un minuto de silencio.]*

---

## Solicitud de conformidad de la Cámara para la modificación del orden del día

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Consultados los portavoces de los grupos parlamentarios, señorías, paso a proponer al Pleno de la Cámara una alteración en el orden del día consistente en la posposición al finalizar el debate de las proposiciones no de ley en Pleno, de las preguntas dirigidas a la presidenta de la Junta de Andalucía, que en ningún caso se celebraría antes de las cuatro y media de la tarde de mañana.

También comunicarles que ha sido planteada en la Mesa de esta mañana, y, consultados los portavoces, también hay acuerdo para que así se haga, en principio, mañana, salvo que hubiera un espacio de tiempo disponible, no suspenderíamos el Pleno a lo largo de toda la mañana hasta esa hora de las cuatro y media, de forma que, previsiblemente, las proposiciones no de ley podrían terminar en torno a las cuatro o cuatro y cuarto de la tarde, y a continuación, a las cuatro y media, sería la sesión de control a la presidenta de la Junta de Andalucía.

Y también que las proposiciones no de ley, a petición de un grupo parlamentario, van a tener una alteración en cuanto a que la segunda proposición no de ley se pudiera tramitar la última, la cuarta, y la cuarta pasaría a ser la tercera, de forma que la proposición no de ley relativa a pesca pasaría a ser la cuarta y la proposición no de ley, creo que es del Grupo Socialista, la cuarta, pasaría a ser la tercera. Esa es la alteración del orden del día que someto a la consideración del Pleno para la que, previamente, he contado con la conformidad de los portavoces de los grupos parlamentarios, de manera que, si cuento con el asentimiento de la Cámara, así lo declaro.

### 9-14/DVOT-000005. Delegación de voto de don José Caballos Mojeda a favor de don José Juan Díaz Trillo

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y pasamos ahora, señorías, a una modificación del orden del día de distinta naturaleza para la introducción de dos nuevos puntos. Uno primero, la delegación de voto de don José Caballos Mojeda a favor de don José Juan Díaz Trillo, y otro segundo, la delegación de voto de doña Raquel Arenal Catena a favor de don José Muñoz Sánchez.

La alteración consistiría en proponer la tramitación, perdón, la alteración a la que ya he hecho referencia antes, la delegación de voto de don José Caballos Mojeda.

La Mesa, en su sesión celebrada esta misma mañana, ha conocido el escrito presentado por el diputado por el que se solicita delegar su voto los días 14 y 15 de este mes en don José Juan Díaz Trillo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 85.6 del Reglamento esta mañana, la Comisión del Estatuto de los Diputados se ha reunido y ha dictaminado que concurren en el caso las circunstancias precisas para acceder a dicha delegación.

Así que solicito de la Cámara su conformidad con esta delegación de voto.

¿Puedo entender que da su asentimiento?

Así se declara.

### 9-14/DVOT-000006. Delegación de voto de doña Raquel Arenal Catena a favor de José Muñoz Sánchez

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—En segundo lugar, la delegación de voto de doña Raquel Arenal Catena a favor de don José Muñoz Sánchez.

También mediante escrito dirigido a la Mesa, la diputada, doña Raquel Arenal Catena, solicita, por razón de maternidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85.5 del Reglamento, delegar su voto en el día de hoy a favor de don José Muñoz Sánchez.

¿Puede entender la Presidencia que tengo el asentimiento de la Cámara?

Así se declara.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

IX LEGISLATURA

14 de mayo de 2014

### **9-14/CAU-000001, 9-13/CSU-000010, 9-14/CSU-000001 y 9-14/CSU-000002. Designación de miembros para diversos órganos cuyas composiciones son parcialmente de extracción parlamentaria**

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto primero del orden del día, designación de miembros en órganos de extracción parlamentaria.

Se trata de la designación de don Juan de Dios Jiménez Aguilera como consejero del Consejo Andaluz de Universidades, en sustitución de don José Sánchez Maldonado.

La designación de don Juan Carlos Duarte Cañado como vocal del Consejo Social de la Universidad de Huelva, en sustitución de don Francisco Riquel Ligeró.

La designación de doña Mercedes Valenzuela Generoso como vocal del Consejo Social de la Universidad de Jaén, por renuncia de doña Pilar Parra Ruiz.

Y la designación de don Prudencio Rodríguez Vergara como vocal de Consejo Social de la Universidad de Málaga, en sustitución de don Antonio Morales Lázaro.

¿Puedo entender que la Cámara aprueba por asentimiento estas designaciones?

Así se declara.

## 9-14/DL-000005. Decreto Ley 5/2014, de 22 de abril, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Punto segundo del orden del día, decretos leyes.

En primer lugar, la convalidación o derogación del Decreto Ley 5/2014, de 22 de abril, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas.

Para la presentación de este decreto ley tiene la palabra, en nombre del Consejo de Gobierno, el consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, señor Sánchez Maldonado.

Señor Sánchez Maldonado, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, presidente.

Señorías, comparezco para solicitar la convalidación del Decreto Ley 5/2014, de 22 de abril, denominado de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas.

Señorías, la norma que les presento esta tarde da cumplimiento a un compromiso asumido por la presidenta de la Junta de Andalucía en su discurso de investidura, un compromiso que implica, por un lado, el impulso de la agilización de los trámites para el inicio y el desarrollo de la actividad empresarial con el objetivo de reducir los que corresponden a la comunidad autónoma e impulsar el diálogo con otras administraciones para que estas actúen en la misma dirección. Y, por otra parte, tratamos de posibilitar que el tiempo necesario para constituir una empresa en nuestra comunidad se vea reducido cuando menos a la mitad.

Para materializar este compromiso, el Gobierno andaluz decidió aprobar una iniciativa legislativa que trataba de eliminar todas aquellas autorizaciones administrativas que no estén justificadas por razones de interés general o que sean innecesarias o desproporcionadas para atender a estos fines antes citados de interés general y también la simplificación de los requisitos necesarios para la creación de empresas.

La importancia de esta iniciativa está sustentada en un conjunto de datos objetivos. Así lo viene poniendo repetidamente de relieve la encuesta del Instituto Nacional de Estadística sobre indicadores de confianza empresarial, donde podemos observar cómo los resultados nos ponen de manifiesto que el 45% de los empresarios otorga una gran importancia a los procedimientos que dan lugar, que conforman una buena regulación económica.

También, si nos fijamos en los estudios y análisis del Banco Mundial, en el informe Doing Business de 2014 se señalaba que en España, que en nuestro país abrir un negocio requería, como mínimo, de diez procedimientos y 23 días, prácticamente esto es el doble que por término medio se requiere en el conjunto de los países de la OCDE. Obviamente, la importancia estratégica de esta iniciativa ha llevado al Gobierno andaluz a estructurar el decreto ley mediante un procedimiento de diálogo social, de diálogo con las fuerzas económicas y sociales más representativas de nuestra comunidad. En concreto, hemos contado con

la participación de los agentes económicos y sociales, entre los que podemos destacar la CEA, UGT-Andalucía, Comisiones Obreras de Andalucía, así como el conjunto de las cámaras de comercio y el conjunto de las asociaciones y federaciones representantes de la economía social y del colectivo de autónomos y de emprendedores.

El decreto ley que traigo esta tarde aquí para su convalidación, si sus señorías lo creen oportuno, y para su posterior tramitación como proyecto de ley, si ustedes lo aprueban aquí esta tarde, comprende o está estructurado en tres grandes bloques.

Uno primero, que trata de la simplificación de trámites administrativos derivados de la normativa de nuestra comunidad autónoma: aquellas regulaciones, aquellas autorizaciones que son competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Un segundo bloque, que hemos dado en denominar Andalucía Emprende Más, con el cual tratamos de propiciar la creación de empresas en nuestra comunidad de una manera rápida y poco onerosa para los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía; es decir, tan poco onerosa que de manera gratuita se financiarán los gastos de registro y los gastos notariales.

Y, en tercer lugar, un bloque por el cual ampliamos las funciones de la Agencia de Defensa de la Competencia como organismo regulador y supervisor en esta materia.

El primer bloque, como he dicho anteriormente, dirigido a la simplificación administrativa y a la disminución de trámites, va a suponer reducir a un número de 64 los procedimientos de autorización vigentes que son de competencia autonómica; o lo que es lo mismo, vamos a reducir el 33% de estos requisitos de estas autorizaciones, a la vez que realizamos un ejercicio de transparencia inédito en cualquier comunidad autónoma de nuestro país. El catálogo de procedimientos de autorización, que afectaba a actividades económicas, gestionado por la Junta de Andalucía era o se elevaba, hasta estos momentos, a la cuantía de 535 regulaciones, de las cuales, de estas 535 regulaciones, 315 tienen su fundamento en la legislación básica de la Administración General del Estado y 220 se fundamentan en normativas de la Junta de Andalucía.

Para su análisis y valoración se constituyó en su momento en la Comisión Delegada de Asuntos Económicos un grupo de trabajo que llevó a cabo una labor de revisión de todos estos procedimientos existentes. Fruto de la gestión de este grupo de trabajo, se elaboró un catálogo de todos los procedimientos de control administrativo en materia de acceso y ejercicio de actividades económicas, en el cual evaluamos en qué supuesto estaría justificado, bien proceder a un régimen de autorización, bien proceder a un régimen de declaración responsable, o bien proceder a un régimen de libre acceso a las actividades.

Tras todos estos procesos de estudio, análisis y evaluación exhaustiva, identificamos que 26 de estos trámites venían justificados por una normativa estatal superior, lo que impedía actuar sobre ellos. De los 124 restantes, en 130 procedimientos pudimos observar que era necesario mantenerlos por razones de interés general, bien por orden público, o bien de seguridad pública, bien de salud pública, o bien por razones de protección del medio ambiente y/o del patrimonio histórico.

En total, la norma que procedemos a convalidar o que planteamos convalidar aquí esta tarde va a permitir reducir los 64 procedimientos restantes, para lo cual será necesario modificar ocho leyes, se cambiarán 19 decretos y se cambiarán seis órdenes.

Este conjunto de procedimientos viene a sumarse ya a otros 85 que ya habíamos simplificado con anterioridad por el Gobierno andaluz desde el año 2011, lo que eleva a un total de 149 los procedimientos simplificados.

De estos 64 procedimientos, o estos 64 trámites en concreto que he dicho que van a simplificar, 23 de ellos los vamos a sustituir por los que conocemos como una declaración responsable, 22 por un proceso de comunicación previa y los 19 restantes serán de libre ejercicio.

Además de la simplificación de trámites, se realizan en este decreto dos modificaciones importantes, dos modificaciones que van a servir para reducir los plazos de concesión de licencias por parte de las corporaciones locales, por parte de los ayuntamientos.

En primer lugar, en relación con lo que llamamos la calificación ambiental, la misma se va a sustituir por una declaración responsable en 36 categorías de actividades económicas que vienen relacionadas en el anexo de este decreto ley. Además, por otro lado, vamos a establecer la figura de actividades económicas inocuas medioambientalmente. En estos casos de actividades económicas inocuas medioambientalmente, los ayuntamientos van a determinar, determinarán las actividades para las cuales bastará con una declaración de inocuidad que será suficiente para iniciar la actividad. Esto agilizará enormemente la concesión de licencias municipales en actividades tales como el comercio minorista y determinados servicios, a la vez también que indudablemente, que obviamente, que lógicamente reducirán los costes de inicio de las actividades al no requerir de la realización de estudios y/o informes de impacto ambiental.

En el segundo bloque de esta norma contemplamos los trámites de lo que hemos dado en llamar la iniciativa Andalucía Emprende Más, Andalucía@mprende+, mediante la cual pretendemos que en Andalucía la creación de una empresa se consiga de forma rápida y gratuita. Pretendemos con ello reducir las barreras que pueden existir a la creación de empresas y acabar con todo tipo de trabas temporales y económicas en el proceso de constitución de una nueva sociedad.

La Administración andaluza y las entidades colaboradoras que quieran adherirse a esta iniciativa Andalucía Emprende Más se ocuparán de la tramitación de todo el proceso de manera inmediata y rápida. Hemos considerado entre dos y cinco días. Se hará de manera telemática y adaptada a las necesidades del emprendedor. La Junta se ocupará de todos los gastos notariales y del registro del proceso de constitución, como antes ya he dicho.

Y, por último, el tercer bloque que se contiene en esta norma es el de ampliación de las competencias de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, como organismo que es regulador y supervisor en esta materia, para reforzar sus funciones como, en primer lugar, organismo independiente de asesoramiento y consultivo en esta materia en el Gobierno andaluz. En segundo término, se dota a la Agencia de la Competencia de una nueva competencia, competencia nueva de intermediación entre los operadores económicos y las administraciones andaluzas en todo el proceso de mejora y simplificación de la regulación económica en Andalucía. Esta función de intermediación podrá ejercerla con todas las administraciones que operan en Andalucía. Así, la Comunidad Autónoma de Andalucía desarrolla un modelo de relación con los agentes económicos que, en lugar de judicializar los conflictos, permitirá su solución utilizando para ello instrumentos más efectivos para el diálogo y el consenso.

Y en tercer y último lugar, se designa a la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía para desarrollar las funciones de punto de contacto previstas en la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantías de la unidad de mercado.

Señorías, para finalizar, exponer que, si ustedes lo creen adecuado, el Gobierno cree conveniente la tramitación de este decreto como proyecto de ley, convencido de que ello permitirá enriquecerlo en el trámite parlamentario.

Muchas gracias por su atención.

[Aplausos.]

### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, consejero.

Para fijar su posición sobre la convalidación o derogación de este decreto ley, corresponde el primer turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en su nombre, su diputado, señor García Rodríguez.

Señor García Rodríguez, tiene la palabra.

### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Bien, traemos aquí un decreto ley que creemos puede ser conveniente, que puede ayudar a engrasar un poco la maquinaria de la economía andaluza, pero que, desde luego, no puede servir para hacernos olvidar el auténtico fondo del escenario: el fondo del escenario es que estamos inmersos en una crisis económica y productiva, proveniente de una crisis especulativa y financiera, que, entre otras cosas, y como consecuencia de la senda del austericidio elegida por la Unión Europea y por el Gobierno del Partido Popular, como consecuencia de la falta de flujo de crédito y como consecuencia de la negativa a elegir otro tipo de medidas, como la lucha contra el fraude fiscal y la reforma fiscal, está produciendo una importante caída de demanda interna, y está haciendo ver, de una manera clara y patente, las debilidades de un modelo productivo, de un modelo económico, que, ni en el conjunto de España ni en Andalucía ha logrado salir de..., ha logrado encontrar el cambio necesario y dejar de depender, en esa medida, de la construcción.

Evidentemente, si queremos realmente cambiar nuestra estructura económica y evitar la situación que estamos viviendo, tenemos que trabajar en todas esas cuestiones: en el cambio de modelo económico, en establecer medidas que provoquen la fluidez del crédito, en la búsqueda de otras formas para salir de la crisis, y que no se basen en el austericidio, pero también, evidentemente, se puede trabajar, además de en lo anterior, en el resto. Podemos trabajar por hacer más atractiva para la inversión a Andalucía, sin olvidar que si no hay inversión da igual lo atractivo que sea.

Por ello, este decreto tiene como objetivos principales el favorecer la instalación de empresas, reduciendo la tramitación y el tiempo necesario para ello. Esto es importante, aunque, insistimos, no es lo fundamental. En este sentido, el decreto —como ha expresado el señor consejero— tiene tres bloques de propuestas: la simplificación de trámites administrativos, la iniciativa Andalucía Emprende Plus —ha dicho él, supongo que lo podemos denominar así— y la ampliación de funciones de la Agencia de Defensa de la Competencia.

Se ha trabajado en la revisión de los 220 trámites que dependen de la Junta de Andalucía y se ha entendido —con buen criterio— que 130 procedimientos hay que mantenerlos por razones de interés general. Son procedimientos relacionados con obra pública, salud pública, medio ambiente, protección del patrimonio histórico artístico, etcétera. También algunos relacionados con juegos y apuestas, con la autorización de actividades arqueológicas, en relación con la protección del patrimonio; con la demolición también y demoliciones en conjuntos históricos artísticos; con la autorización de horarios especiales en municipios turísticos —aquí hay razones de orden público, de seguridad, de protección del medio ambiente...—; para la pesca de determinadas especies, para la caza, para la protección..., o perdón, para el procedimiento de autorización de campos de golf, como de interés turístico.

El segundo bloque de Andalucía Emprende Plus persigue la mayor rapidez en la instalación de empresas, pero también se ofrece la posibilidad de financiar los gastos notariales y de registro del proceso de constitución. Esto trae a nuestra memoria —y a lo mejor algún día hay que evaluarlo, porque nos puede dar una idea de la efectividad de esto— de un proyecto que se planteó hace dos legislaturas —era presidente don Manuel Chaves— y que consistía en disponer de una serie de empresas en blanco, ya disponibles, ya inscritas, a las que solo con cambiar el nombre y, en algunos casos, el objeto social, podrían ponerse en marcha de inmediato. Creo que sería bueno el recobrar aquella experiencia o, por lo menos, evaluar para qué sirvió aquello, porque puede ser una referencia de para qué puede servir esto.

Bien, todas estas cuestiones se van a resolver a través de los llamados PAE, los puntos de atención al emprendimiento, en su distribución de los 215 centros de apoyo al emprendedor de la Fundación Andalucía Emprende, de las carencias de la Agencia IDEA, y con la posibilidad de que participen empresas colaboradoras.

En relación a las competencias que asumirá la Agencia de Defensa de la Competencia, se le atribuyen funciones de asesoría de la Administración andaluza, funciones consultivas de proyectos normativos sobre actividades económicas que puedan afectar a la competencia, intermediación entre los operadores económicos y las administraciones andaluzas, en esa intención de mejora y simplificación de la regulación económica en Andalucía, y funciones..., las funciones de punto de contacto, previstas en la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado. Una ley que, hay que recordar, está recurrida ante el Tribunal Constitucional por este Gobierno, un recurso contra 14 artículos, especialmente el 18 y el 19, por poder afectar a los derechos y a la protección del ciudadano, y, por supuesto, por invadir competencias que le son propias de..., que son propias de nuestra autonomía, de nuestro Gobierno.

Bien, en este sentido, Izquierda Unida, señor presidente, manifiesta su petición de que se tramite como proyecto de ley este decreto ley, porque creemos que trata temas de gran importancia y porque el proyecto en sí, habiendo estado, nos consta, muy trabajado en el seno del Consejo de Gobierno, podría ser enriquecido y mejorado con la participación de los agentes sociales, algunos de los cuales, quizás sin saber esta posible —si se aprueba por el Pleno, como esperamos— tramitación como proyecto de ley, pues se han quedado muy poco perplejos porque se les haya dado poca participación.

En Izquierda Unida, creemos en un Estado, en una Administración que intervenga en la vida pública y en su planificación; que defienda al ciudadano y le garantice unos servicios, sean públicos o privados, de calidad. Nos gustaría que si vamos a un bar, tengamos ciertas garantías —nunca totales, pero al menos ciertas garantías— de que no se nos intoxique; de que si algo se declara de interés general, que lo sea de verdad porque se ha com-

probado previamente su importancia y su calidad; que si compramos un producto, o contratamos un servicio, este sea realmente eficaz, este sea realmente seguro y sea realmente efectivo para lo que pretende, sin dejar tirados a tantos ciudadanos. Nos estamos acordando en este momento de Afinsa, de Fórum Filatélico, que nadie hizo nada y que se compraron productos que después se demostraron que eran auténticos bonos-basura.

Por eso, para proteger, como decía, los derechos del consumidor y de los usuarios, para afinar determinadas disposiciones derogatorias, que entendemos que es un elemento que quizás convenga matizar en la actual redacción del decreto ley, y también por su importancia para hacer una segunda lectura del catálogo de actividades dispensadas de autorización previa, insisto, solicitamos su tramitación como proyecto de ley. No es el camino quitar competencias al gobierno, quitar competencias a los ayuntamientos, quitar competencias a las administraciones públicas. Agilizar todo, agilizar todo lo posible; eliminar controles, no.

Y recordemos: siendo esto importante, reconocemos la importancia que puede tener el disminuir cualquier traba burocrática, la clave lamentablemente no está aquí. Ojalá todo el problema de nuestra economía fuera eso. La clave, como he dicho al principio de mi intervención, está en la inversión, en los proyectos, en el gasto público, en el modelo económico, en la fluidez del crédito. Si no somos conscientes de que ahí es donde está el problema y nos ponemos a arreglar otras cosas, sería como aquel viejo coleccionista que reparaba una y otra vez el motor de su coche, pero no se daba cuenta de que el motor no funcionaba porque no tenía gasolina. Pongamos gasolina en nuestra economía y entonces servirá realmente el haber reparado y ajustado nuestro motor.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor García Rodríguez.

Corresponde a continuación el turno al Grupo Parlamentario Socialista, y lo hará en su nombre su diputada, señora Bustinduy Barrero.

Señora Bustinduy, tiene la palabra.

### La señora BUSTINDUY BARRERO

—Presidente, señorías.

Comparezco en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para apoyar este decreto ley de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas y de adaptación a las exigencias de la Ley 20/2013, de Garantía de Unidad de Mercado. Y también nuestro grupo parlamentario, señorías, va a pedir la tramitación..., va a solicitar la tramitación como proyecto de ley. Y vamos no solo a apoyar, en este caso, sino felicitar al gobierno por la importancia que tiene este decreto ley. El Grupo Parlamentario Socialista entiende que es muy importante, en la situación que se está viviendo en estos momentos en este país y también en Andalucía, dotarnos de instrumentos que sean eficaces para combatir la situación de crisis económica que padecemos. Y, por lo tanto, instrumentos que sean capaces de facilitar la creación de empresas, de reactivar la economía y, lo más importante, de impulsar la generación de empleo.

Pero yo creo también que es muy importante, sobre en los días que..., la época que nos ha tocado vivir en político, dar cuenta de la palabra dada. Porque la presidenta asumió un compromiso en su discurso de investidura, precisamente en relación con este tema, y ya está aquí hoy, puesto encima de la mesa, para que no solo podamos hoy debatirlo y aprobarlo, si la cámara así lo estima, sino también de tener la posibilidad de enriquecerlo en todo el proceso que se va a llevar a partir de..., si es aprobado así, la solicitud de tramitación como proyecto de ley.

Y creo también que es muy importante que vengamos aquí a tratar temas que están afectando día a día a los ciudadanos. Y a nadie se le escapa que en estos momentos la primera preocupación de los ciudadanos, y por supuesto de la presidenta, que así lo repite cada vez que habla de sus preocupaciones, es de trabajar para dar con medidas certeras que vayan en una dirección directa y que incidan contra el desempleo y contra el paro que nos afecta. Y creo que desde que la presidenta tomó posesión a hoy podemos haber..., podemos ver una evolución positiva. Y no es que me lo invente yo. Los datos del primer trimestre de este año de la EPA son datos francamente positivos, que reflejan una tendencia de creación de empleo y de descenso del paro en Andalucía, que ya apuntaba así el último trimestre del año 2013. Pero ahora lo hace con mayor intensidad. Pero no tengo ninguna intención de hacer un análisis triunfalista del mercado de trabajo, puesto que tenemos una cifra de desempleo que todavía nos tiene que provocar una alta preocupación. Pero sí quiero aquí plantear que vamos en la dirección correcta, es decir, que el gobierno está tomando medidas y que esas medidas están teniendo sus resultados que se ven, precisamente, reflejados en los datos a los que me acabo de referir. Y no solo las medidas del gobierno, es que tenemos una presidenta que está trabajando continuamente para conseguir acuerdos con grandes empresas o con entidades financieras, que también van dirigidas todas en la misma dirección de creación de empleo y de dinamización de la economía. Y creo que es importante que recordemos que en muy breve periodo de tiempo la presidenta ha conseguido acuerdos con BBVA, de 500 millones de euros, con una línea de créditos para emprendedores y pymes, más 300 millones de euros para proveedores; con La Caixa, de 2.000 millones, para financiar pymes y autónomos; con el Banco de Santander, 500 millones de euros para la Junta; con Telefónica, con 8,9 millones de euros para crear empleo tecnológico; con Endesa, 15 millones de euros, becas para jóvenes andaluces. Eso al Partido Popular y a los líderes del Partido Popular les parece que son fotos que se hace la presidenta. La presidenta se hace fotos. No, la presidenta está haciendo un trabajo para situar en la senda de la recuperación económica a nuestra comunidad autónoma. Y así, generando una confianza que es necesaria tanto para el sector económico como para los ciudadanos. Los ciudadanos necesitan confiar en sus gobernantes. Y también lo vemos cuando hay algún tipo de observatorio, de medición, cómo en Andalucía está creciendo de manera importante la confianza de los ciudadanos en su presidenta y, por tanto, en el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Confianza, señorías, que no tienen en el Gobierno de España y confianza, además, que tienen las empresas en el Gobierno de Andalucía, pero no el Gobierno de España en el Gobierno de Andalucía. Y eso lo están demostrando todos los días, tanto el presidente Rajoy como todos los ministros, incluidos los nacidos en Andalucía, que yo no catalogaría de andaluces, porque no defienden nuestros intereses, los señores Montoro y Báñez. Tenemos muy claro cómo la señora Báñez, que es nacida aquí en nuestra tierra, en Andalucía, pero, insisto, nos niega un plan de empleo tan necesario a los andaluces, a su tierra, mientras que sí se lo da a otras comunidades autónomas.

Insisto, y los ciudadanos están palpando cuál es la situación y están viendo cuáles son los gobernantes, las personas que tienen responsabilidades de gobierno, que están realmente actuando en consecuencia entre lo que dicen y lo que hacen. Y no tienen ningún tipo de confianza, los ciudadanos, en el presidente Rajoy, mientras que sí se está mostrando cómo va incrementando la de Susana Díaz. En estos momentos, Rajoy, y no es que lo diga yo, lo dice el CIS, lo ha dicho hace muy poco, se está consolidando como el presidente peor valorado de la democracia, con una nota de 2,29 puntos. Y solo este señor, este presidente de España, le inspira al 12% de la población, frente al 86 que no tiene confianza en él, tiene poca o ninguna.

Y, señorías, nada indica que esto vaya a cambiar. Porque mientras en España, en relación con el empleo, se den muchas alharacas pero se mantenga lo que ha significado la reforma laboral, la ley que hizo la reforma laboral, pues obviamente no vamos a ver ninguna respuesta en relación con lo que se está anunciando, y, por lo tanto, los ciudadanos van a seguir desconfiando del Gobierno de Mariano Rajoy. Una reforma laboral que, por supuesto, la padecemos también aquí en Andalucía y que ha tenido una fase de comportarse como una trituradora de empleo en la primera fase, y, en estos momentos, como un catalizador de empleo precario o subempleo, que no se sabe qué es peor, y una ley que, obviamente, fue impuesta por el Gobierno del Partido Popular, y sin ningún tipo de consenso con los agentes económicos y sociales.

Resultado: aunque se nos anuncia que vamos a crecer, se crece poco y mal, y no hay garantías ni siquiera de conservar los empleos, los puestos de trabajo existentes en las condiciones que habían traído hasta entonces.

¿Por qué digo todo esto, señorías? Lo digo para demostrar que no todos somos iguales, que mientras que la reforma laboral se hace de espaldas a los agentes económicos y sociales, la Junta de Andalucía, en su hacer de día a día, y en su camino incesante por la recuperación de la senda de la economía, trabaja con una actitud de diálogo con los agentes económicos y sociales. Y la importancia que el Gobierno le ha dado a este decreto ley ha hecho que participen, pues organizaciones, como la CEA, sindicatos, las cámaras de comercio y asociaciones y federaciones de representantes de la economía social y también de los trabajadores autónomos. Y como bien ha planteado el portavoz de Izquierda Unida, hay más organizaciones que quieren participar, y tendrán la oportunidad de hacerlo a la hora de la tramitación como proyecto de ley, si así sale al final apoyado por la totalidad o por la mayoría de la Cámara.

Señorías, la Junta de Andalucía se ha implicado, el Gobierno, de una manera importante, en este decreto ley, y lo ha hecho poniendo a trabajar, de manera coordinada, a cuatro consejerías, la de Presidencia, Administración Local y Relaciones Institucionales, Hacienda y Administración Pública, todos ellos coordinados por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en un grupo de trabajo, dentro de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, para regular, de manera eficiente —que no desregular, que es lo que ha hecho el Gobierno de España con la ley que nos ha impuesto, la Ley 20/2013, de la Unidad de la Competencia—, para regular y hacer una buena regulación, ya que tanto la empresa como cualquier sector económico sabe que una buena regulación es un elemento de gran relevancia y de importancia para el desarrollo de la actividad económica...

**El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señora Bustinduy, le ruego vaya concluyendo su intervención.

## La señora BUSTINDUY BARRERO

—Termino rápidamente.

¿Cuestiones que se van a generar? Un cambio en la cultura de la Administración para aliviar las cargas administrativas y que quienes quieran impulsar una empresa dediquen los esfuerzos y los recursos que hasta ahora destinaban a solventar las trabas burocráticas a la generación de su empresa. Y lo hace simplificando trámites buro..., 64 trámites, modificación de 8 leyes y se cambiarán 19 decretos y 6 órdenes.

Va a establecer, también, las modificaciones que exige la Ley de Garantía de Unidad de Mercado, aprobada, como he dicho anteriormente, de espaldas a la comunidad autónoma, incluso invadiendo competencias propias. Por eso está recurrida, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida. Y también recoge la creación de la iniciativa @mprende+, que se tratará ahora, posteriormente, y no me voy a extender en ella, pero que sí va a ofrecer, de manera gratuita, los costes notariales y de constitución de las empresas para los emprendedores de jóvenes y va a facilitar la creación de empresas de manera..., de forma telemática, en el menor plazo posible de tiempo, entre dos y cinco días. Y, luego, por supuesto, una modificación importante...

## El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Bustinduy, debe de concluir inmediatamente.

## La señora BUSTINDUY BARRERO

—Inmediatamente.

... de la Agencia Andaluza de la Competencia, que actuará con más capacidad para actuar como mediadora y para asesorar, tanto al Gobierno como, una novedad, a las corporaciones locales.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista apoya este decreto ley, insisto, y felicita al Gobierno porque sigue trabajando en la senda..., en la senda del crecimiento económico y, por tanto, en la recuperación del empleo.

[Aplausos.]

## El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, corresponde la intervención al Grupo Parlamentario Popular, lo hará en su nombre, su diputado, señor Carmona Ruiz.

Señor Carmona, tiene la palabra.

## El señor CARMONA RUIZ

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, cada vez que subimos a debatir sobre un decreto ley o una proposición no de ley, nos sorprendemos más de las intervenciones que hace el Partido Socialista, cada día mayores sorpresas.

Mire, señora Bustinduy, ¿sabe cómo se llama la ley? Ley de Medidas Normativas para Reducir Trabas Normativas para las Empresas. Llevan ustedes gobernando treinta y dos años, son los únicos que han gobernado en Andalucía. Es que se han hartado de hacer trabas normativas, si es que son las suyas, si es que son treinta dos años de Gobierno socialista regulando a diestro y siniestro. Si es que son...

*[Intervención no registrada.]*

Sí, usted, señor Jiménez. Usted, señor Jiménez. Sí, sí, con usted, señor Jiménez.

### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No dialoguen, señorías.

### El señor CARMONA RUIZ

—Usted, señor Jiménez. Treinta y dos años, treinta y dos años gobernando, fabricando normas para impedir, precisamente, eso que ahora dicen que quieren arreglar. Eso que ustedes llaman la intervención de la actividad económica.

Pues, hoy, hoy, con lo que nos encontramos aquí es, precisamente, con una ley que viene a desbaratar todo ese entramado de normas que, durante treinta y dos años, ustedes han ido construyendo, y que han impedido que muchas de las personas que quieren tomar una iniciativa de emprendimiento, crear una empresa, pues no han podido.

Hoy, fíjense qué paradoja, hoy ustedes dicen que la intervención pública tiene que ser equilibrada. Han tardado en darse cuenta. Claro que tiene que ser equilibrada, tenía que haber sido equilibrada mucho tiempo antes.

Ahora dicen ustedes que hay que eliminar costes improductivos para las empresas. Señora Bustinduy, treinta y dos años poniendo en marcha costes improductivos para las empresas. Han tardado en darse cuenta.

Es que ustedes no son un ovni que ha caído ahora aquí, es que la señora Díaz, que es presidenta desde hace poco, pertenece al Partido Socialista. Es que son ustedes los que han montado este entramado de normas que han impedido el que Andalucía sea un territorio donde haya más empresas y más industrias.

Y, fíjense, fíjense qué afirmación. Dice en el preámbulo de ese decreto ley que hoy vamos a convalidar: «Una mayor burocracia no resulta garantía para conseguir la defensa de los intereses generales y la creación de empleo». Pero qué sorpresa, qué sorpresa. Y, compañeros, socios del Partido Socialista, suscríbanlo ustedes también. Nosotros lo venimos diciendo desde hace muchísimo tiempo, señor García: una mayor burocracia no resulta garantía para conseguir la defensa de los intereses generales. Ojalá se hubieran dado cuenta antes.

Lo cierto y verdad es que este entramado normativo es obra de ustedes, es obra del Partido Socialista. Esta hiperregulación que tenemos en Andalucía es responsabilidad exclusivamente del Partido Socialista, suya y solo suya.

Pues, bien, hoy, hoy de lo que se trata con este decreto ley es de reducir esas trabas normativas. Y aquí se ha dicho, lo ha dicho el consejero, lo ha dicho la señora Bustinduy, que se cumple con una promesa que había hecho la presidenta, que había anunciado como medida estrella, en el Debate sobre el Estado de la Comunidad, esa reducción de trabas. Mire, no es verdad, no es verdad. Ya el señor Sánchez Maldonado, en una conferencia que dio en el consulado de Portugal, antes del Debate del Estado de la Comunidad, anunció que antes de finales del año pasado íbamos a tener este decreto aquí. Este decreto no ha llegado, ha llegado con posterioridad y ha llegado tarde. Y no llega para cumplir una promesa de la presidenta, llega para cumplir lo que dice la Ley de Garantías de Unidad de Mercado. Esa ley que, ustedes, los socialistas, han recurrido ante el Tribunal Constitucional. Una ley que, efectivamente, sí que lucha y sí que pelea por conseguir medidas que nos hagan salir pronto de la crisis económica. Esa ley que ha impulsado el Gobierno de España, y que ustedes la han recurrido en el Constitucional. Pero que ustedes, aunque la han recurrido al Constitucional, están obligados a cumplir con el Plan de Racionalización Normativa que recoge esa Ley de Garantía de Unidad de Mercado.

Y esa ley lo que dice es que hay que identificar cuáles son las barreras que fragmentan el mercado, que hay que expandir un modelo de buena regulación, que hay que eliminar cargas y hay que simplificar el marco regulatorio. Por eso, nosotros también queremos que se tramite este decreto ley como proyecto de ley, porque queremos participar, porque queremos trasladar nuestra opinión, y porque, como ha dicho su socio de gobierno, tienen que participar más agentes sociales. Ustedes dicen que los han consultado, nosotros creemos que los han consultado poco. Y en ese trámite, como proyecto de ley, espero y deseo que podamos escuchar a todas las sensibilidades sobre esta ley.

Tengo que decirle también que nos ha sorprendido enormemente que además de que se vayan a modificar ocho leyes, ustedes, en una disposición adicional, casi de rondón, como el que no quiere la cosa, han medido una iniciativa que usted le llama @mprende+, y que esta iniciativa @mprende+ no es más que lo mismo que ustedes aprobaron allá por el año 1999, aquella iniciativa que se llamaba «Empresa 24 horas».

A nosotros nos gustaría saber —al igual que ha señalado el representante de Izquierda Unida— cuál es la evaluación de ese programa, «Empresa 24 horas». ¿Qué ha pasado con él?, ¿por qué no está activo?, ¿cuántas empresas se crearon y cuántas empresas de esas creadas las utilizaron terceros? Porque ese era este mismo programa, ¿qué ha sucedido?, ¿a qué viene esta modificación?, ¿en qué se diferencia?, ¿cuál es el resultado? No sabemos nada de ello. Hemos intentado conocer algo entrando en la página web y no sabemos nada de esto.

A nosotros también nos gustaría que, efectivamente, este camino, el camino de reducir las trabas administrativas se culminara realmente consiguiendo que lo que demandan los ciudadanos se produjera, que es poder montar una empresa, abrir una empresa, realizar una actividad económica sin problemas y en un espacio de tiempo prudente, razonable, con todas las garantías, con garantías medioambientales, efectivamente, pero también con la posibilidad de que quien quiera arriesgar su dinero para emprender un negocio pueda hacerlo en un breve espacio de tiempo.

Y esperemos que esto no sea otro canto de sirena. Esperemos que esto no sea otra vez aquello que ya en el año 1995 el señor Chaves anunciaba, porque ya en el año 1995 el señor Chaves, cuando hablaba del Pacto Andaluz por el Empleo, cuando firmó el II Acuerdo de Concertación, ya planteaba que iba a tramitar un

decreto sobre la ventanilla única, y que iba a reducir las trabas para abrir los negocios. Pues nada, hasta hoy seguimos planteando que es necesario reducir esas trabas. También lo hizo el señor Griñán con posterioridad. En 2009 aprobaron de nuevo un Plan de Medidas de Simplificación de Procedimientos Administrativos y Agilización de Trámites. Pero no ha sido suficiente por lo que veo, porque ustedes traen hoy aquí un decreto ley que lo que pretende es eliminar esas trabas administrativas.

Nosotros nos vamos a comprometer a analizar, cuando se esté tramitando el proyecto de ley a fondo, todos los procedimientos que las empresas nos han trasladado que incomodan o que frenen poder hacer una inversión privada. Por eso, vamos a intentar colaborar y trabajar por que este decreto ley, ya tramitándose como proyecto de ley, sea el mejor posible, y que Andalucía vuelva a ser un territorio donde la gente venga a invertir, donde los andaluces puedan iniciar un negocio y puedan hacer de Andalucía una tierra de prosperidad. Y ese es el objetivo.

Y ese es el objetivo que, desde el Partido Popular, se está persiguiendo, desde donde gobernamos. Y ese objetivo que se está persiguiendo es el que ha impulsado la Ley de Garantía de Unidad de Mercado. Por eso, yo le pido al señor consejero que dialogue, que dialogue con el Gobierno de España, que dialogue con el Ministerio de Economía, que dialogue con el Gobierno de España para que busquemos la mejor fórmula, para que seamos capaces de adoptar los acuerdos que nos permitan precisamente salir antes que nadie de esta situación de crisis. Ojalá eso fuera así. Yo he escuchado desde la bancada socialista negar el crecimiento económico. Hoy estamos en crecimiento económico, hoy estamos en crecimiento económico gracias a las medidas que se han adoptado desde el Gobierno de España. Hoy, a pesar de lo que dice la señora Bustinduy, en Andalucía también se crece, y se crece a pesar de las medidas que el Partido Socialista está adoptando aquí en Andalucía.

### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Carmona, le ruego vaya concluyendo.

### El señor CARMONA RUIZ

—Termino inmediatamente, señor presidente.

Y se crece a pesar de que, desde el Gobierno de Andalucía, no se adopta ninguna medida de impulso.

Mire, señora Bustinduy, usted ha hablado de las fotos de la presidenta, no he sido yo. A nosotros lo que nos molesta es el fariseísmo. Ustedes no pueden lanzar improperios diciendo que somos amigos de los banqueros y luego ustedes correr a sentarse con el señor Botín.

[Aplausos.]

Eso no puede ser, ustedes es que son falsa moneda, ustedes son falsa moneda. Ustedes son charlatanes de feria. Eso es lo que no puede ser. Ustedes lo que no pueden ser..., lo que la señora Díaz no puede hacer es decir desde ahí, sentada, en el debate del estado de la comunidad, que no se resuelve la crisis con las empresa del Ibex, y luego correr a hacerse la fotografía con los presidentes de las empresas del Ibex. Eso es lo

que no puede ser. Señora Bustinduy, usted aquí lo que ha reflejado es que es un fiel ejemplo de eso que le he llamado la falsa moneda. Ustedes se dedican a ser unos charlatanes de feria.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos.*]

### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías. Vamos a proceder a la votación de la convalidación o derogación del Decreto Ley 5/2014, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Díaz Trillo, ¿el sentido del voto delegado?

Señor Muñoz, ¿el sentido del voto delegado?

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido convalidado, al haber obtenido 57 votos a favor, un voto en contra, 44 abstenciones.*

Como se ha solicitado la tramitación como proyecto de ley, por parte de todos los grupos parlamentarios, se somete a votación su tramitación como proyecto de ley.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Díaz Trillo, ¿el sentido de su voto?

### El señor DÍAZ TRILLO

—Sí.

### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Señor Muñoz?

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

Por tanto, el texto del proyecto de ley será remitido a la comisión correspondiente para su tramitación de acuerdo con lo que estipula el Reglamento de la Cámara.

## 9-14/DL-000006. Convalidación o derogación del Decreto Ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el programa Emple@Joven y la iniciativa @mprende+

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, a continuación al segundo decreto ley. La convalidación, en este caso, o derogación, es del Decreto Ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el programa Emple@Joven y la iniciativa @mprende+.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Cámara, corresponde al Consejo de Gobierno la presentación de este decreto ley. Y en nombre del Consejo de Gobierno, al consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, señor Sánchez Maldonado.

Señor Sánchez Maldonado, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

Si me permite la licencia, querido señor Carmona, los socialistas es que siempre tenemos las cosas más difíciles. La señora Díaz se tiene que reunir uno a uno con los del Ibex. Rajoy tiene la ventaja de que en el día se reúne con todos.

[Aplausos.]

A nosotros nos cuesta todo mucho más trabajo, pero qué vamos a hacer, eso es... Pero que está bien, que yo creo que está bien que tanto el señor Rajoy como la señora Díaz se reúnan con los empresarios más importantes, porque este que les habla, y este gobierno, estamos convencidos de que el empleo lo tienen que generar las empresas, y entonces, pues... Estamos convencidos.

Gracias, gracias de nuevo, señor presidente.

Andalucía, como todos conocemos, en Andalucía hemos hecho todos, yo creo que hemos hecho todos en los últimos años un esfuerzo muy notable en el camino de cualificar y formar a nuestros jóvenes, y esto ha provocado que hoy día sea una realidad que nos podamos sentir orgullosos todos los andaluces de decir, a boca llena, que contamos actualmente con la generación más preparada de nuestra historia en nuestra comunidad. Yo creo que de esto nos podemos vanagloriar todos.

Hace apenas tres décadas, si miramos datos del año 1981, solo la tercera parte de la población activa en nuestra comunidad tenía estudios secundarios y/o universitarios, mientras que hoy día, afortunadamente, más del 85% está dentro de este segmento de la población, es decir, población con estudios secundarios y/o universitarios.

No obstante, es una realidad que, a pesar de esta preparación y de esta cualificación, el largo y duro más de un lustro de crisis económica que hemos sufrido ha tenido una importante repercusión sobre el mercado de trabajo, y esa repercusión, como todos conocemos también, ha afectado, especialmente, a la población joven, y las cifras así lo demuestran: casi doscientos cincuenta mil jóvenes entre 18 y 29 años en las listas del desempleo.

Además, uno de cada dos jóvenes estaba —si miramos los datos del primer trimestre de la Encuesta de Población Activa del 2014—, uno de cada dos jóvenes está actualmente desempleado y también la crisis, todos lo sabemos, ha multiplicado por tres la tasa de desempleo juvenil en nuestra comunidad.

Esta falta de oportunidades y la estructura actual que presenta nuestro mercado laboral conducen a los jóvenes andaluces a una realidad cierta de mucha inestabilidad y bastante incertidumbre. Esta elevada cifra de desempleo, esta gran inestabilidad del mercado laboral, unidas a la sobrecualificación o a la alta tasa de temporalidad, están haciendo y convierten hoy día el desempleo joven como uno de los principales retos a los que se enfrenta cualquier gobierno y exigen, por tanto, tomar medidas urgentes que actúen sobre las personas donde se asienta el futuro de todos los andaluces, de toda Andalucía y de todas las andaluzas.

Mediante esta situación, desde el Gobierno andaluz, estamos convencidos de que es más que necesario tomar algún tipo de medidas, dentro de lo que son nuestras competencias y dentro de lo que es nuestra fuerte restricción financiera, para tratar de paliar, en la medida de lo posible, este problema, y para afrontarlo yo creo que tenemos que ser conscientes de nuestra realidad.

La radiografía, un vistazo rápido a la radiografía del desempleo juvenil en Andalucía nos pone de manifiesto que nuestros jóvenes se enfrentan a una serie de problemas básicos a la hora de encontrar ese empleo. ¿Cuáles son esos problemas? En primer lugar, nuestros jóvenes están sobrecualificados, son personas que vienen realizando trabajos de mucho menor nivel de conocimiento del que les corresponde por su nivel educativo. En segundo lugar, tienen una alta permanencia en el desempleo. Uno de cada cuatro jóvenes desempleados lleva más de doce meses como demandante de empleo. Presentan también una alta temporalidad no deseada en la contratación y tienen, en cuarto lugar, un gran déficit de experiencia laboral, lo que les está lastrando en su incorporación al mercado laboral —más de un 20% de estos jóvenes carece de experiencia, nunca ha trabajado—.

El Gobierno andaluz, con la norma que les traemos aquí esta tarde y que yo les pido que convaliden, que convaliden ustedes, pretende mejorar la empleabilidad de los jóvenes andaluces. Así, trataremos de reducir el tiempo de inactividad desde la finalización de los estudios o el inicio de la situación de desempleo hasta el desempeño de un puesto de trabajo, y lo hacemos en consonancia con las indicaciones europeas, con el objetivo de poder ir ganando experiencia de cara a la futura implantación del sistema de garantía juvenil que, como todos ustedes saben, viene auspiciado por la Unión Europea y que será parte importante del nuevo marco europeo.

Desde el convencimiento, desde la base de que no todos los jóvenes se encuentran en la misma situación de partida, este decreto propone medidas heterogéneas y distintas actuaciones de intervención con el fin de ajustarlas a los distintos perfiles y a las distintas necesidades en las que se encuentran nuestros desempleados jóvenes.

Para ello ponemos en marcha cinco iniciativas que vamos a desarrollar en cuatro líneas de ayuda, cuatro líneas de ayuda que articularán una inversión pública de 200 millones de euros, 200 millones de euros de fondos europeos, que tenemos algo de financiación, dirigida, como he dicho anteriormente, a jóvenes entre 18 y 29 años de nuestra comunidad.

En concreto, este decreto ley se estructura de la siguiente manera. Como digo, contiene cinco iniciativas: una primera, que hemos dado en denominar Activa empleo jóvenes; una segunda, que se llama Cooperación especial

y comunitaria para el impulso de empleo jóvenes; una tercera, denominada Prácticas profesionales en empresas; una cuarta, Bono empleo joven, y, una quinta, compuesta por becas para el desarrollo de proyectos de I+D+i en el conjunto de las universidades de Andalucía.

La primera de las iniciativas, la denominada, como he dicho anteriormente, Activa empleo joven, constituye la primera fase de la implantación, de la puesta en marcha del sistema de garantía juvenil en Andalucía, y consiste en un servicio de autorización y seguimiento personalizado para los jóvenes andaluces en situación de desempleo.

Para participar en la misma, los jóvenes de entre 18 y 29 años que estén empadronados en Andalucía deben inscribirse en la plataforma Emplea joven.

Esta plataforma tendrá dos fases: una primera, donde en el plazo máximo de un mes elaboraremos un plan de acción individualizado y el solicitante adquirirá, con el Servicio Andaluz de Empleo, un compromiso personal de actividad. Le seguirá una segunda fase, donde, en el plazo máximo de seis meses, y según el perfil del demandante, se le propondrá participar en algunas de las iniciativas del programa o bien en cualquier otra iniciativa que desde la Junta esté en marcha, para con ello impulsar el empleo.

La segunda de las iniciativas es la llamada Cooperación social y comunitaria para el impulso del empleo joven. Esta iniciativa, con una dotación de 174 millones de euros, pretende promover la contratación de personas jóvenes por parte de los ayuntamientos andaluces para proyectos de utilidad social y comunitaria, permitiendo con ello a los respectivos beneficiarios acceder a un empleo y/o adquirir experiencia profesional.

Los beneficiarios de estos contratos, que se incluirán en esta plataforma Emplea joven, serán aquellos ciudadanos andaluces que sean más jóvenes, que sean demandantes de empleo, a 31 de marzo de 2014, con el objetivo de evitar el efecto llamada.

Las entidades beneficiarias, como he dicho anteriormente, serán los ayuntamientos andaluces, que contratarán a los jóvenes con un orden de preferencia entre los desempleados de larga duración del municipio, en primer lugar; de no haberlos, se pasará a los desempleados del municipio, y, en su defecto, en tercer lugar, a los de larga duración de la provincia.

En esta iniciativa se incluye una amplia tipología de proyectos a incentivar y que pueden acometer los ayuntamientos. Los proyectos van desde los proyectos de cuidados asistenciales y prestación del servicio de ayudas a domicilio, a los del servicio de proximidad, limpieza, vigilancia y seguridad, entre otros. En el anexo están todos recogidos.

La financiación de esta iniciativa es del cien por cien de la contratación, siendo el importe mensual de entre 1.300 a 1.700 euros, según el grupo de cotización.

La duración de los contratos será..., se extenderá a los seis meses, con jornada completa o parcial, extendiéndose como máximo estas contrataciones hasta el 31 de octubre de 2014.

Para el desarrollo de esta iniciativa, como ya les he manifestado, contamos, se cuenta con un importe presupuestario de 174 millones de euros, donde se ha tenido en cuenta para su distribución y su desarrollo el equilibrio territorial en función del peso poblacional y el porcentaje de jóvenes desempleados en cada uno de los municipios.

La distribución de estos fondos está ya publicada en la página web del Servicio Andaluz de Empleo, sabiendo a día de hoy cada ayuntamiento la cuantía que puede solicitar con cargo al programa. En concreto,

esta distribución se ha realizado de la siguiente manera: el 50% del total entre los municipios en función de la tasa de desempleo juvenil en cada uno de ellos respecto del total de Andalucía, y el 50% restante en función de la población. Teniendo en cuenta especialmente dos cuestiones: los municipios de menos de 50.000 habitantes, en los cuales tiene una mayor incidencia el paro juvenil, recibirán una cantidad superior a la media, y también para que llegue a todos los municipios más pequeños se garantiza a todos los municipios una ayuda mínima para todos aquellos municipios de menos de 1.000 habitantes.

La tercera de las iniciativas que les estoy refiriendo es la que hemos llamado «prácticas profesionales en empresas». Con ella pretendemos promover la inserción facilitando a los jóvenes desempleados y desempleadas experiencia profesional o laboral. Los distintos beneficiarios serán las personas inscritas en la plataforma Emple@Joven que no hayan sido beneficiarias del Bono de Empleo Joven y con titulación de Formación Profesional o superior. La duración de esta iniciativa será de seis meses, siendo la cuantía de 2.700 euros por práctica profesional en seis mensualidades de 450 euros.

Estimamos, el Gobierno andaluz estima que, con el desarrollo de esta iniciativa, serán mil prácticas las que se pongan a disposición de nuestros jóvenes, que podrán verse incrementadas en el futuro con las aportaciones de aquellas empresas privadas que se vayan adhiriendo a este programa.

La cuarta de las iniciativas comprende la reformulación del Bono de Empleo Joven. Como conocen, este programa se puso en marcha el año pasado. Yo no he tenido empacho en decir que con escaso éxito. Ahora lo reformulamos con el objetivo de mejorar la consecución de los objetivos, fomentando la obtención de empleo y facilitando la incorporación al mercado laboral, introduciendo cambios como admitir el título de Educación Secundaria Obligatoria, independientemente de la vía de obtención de este título. También, ampliamos las modalidades de contrato a prácticamente todas las disponibles y contemplamos la posibilidad de dar entrada a un nuevo beneficiario si el contratado no culmina el periodo mínimo de 12 meses. Las entidades beneficiarias de este programa, de esta iniciativa, serán las empresas con cualquier forma jurídica, los autónomos y las entidades privadas sin ánimo de lucro, que contraten a titulares del bono. También las personas con un bono aprobado en la convocatoria anterior y que no hayan formalizado un contrato laboral pueden seguir optando a la contratación con carácter exclusivo hasta el 31 de julio de 2014. A partir de esta fecha, y tras inscribirse en la plataforma Emple@Joven, podrán continuar con la condición de bonistas, al igual que los jóvenes que se inscriban en dicha plataforma y sean derivados a esta iniciativa. La cuantía de esta ayuda será de 4.800 euros para jornada completa y de 2.400 euros en jornada parcial.

Y, por último, esta norma incluye las denominadas becas para el desarrollo de proyectos de I+D+i. Estas becas se destinarán a jóvenes con títulos universitarios o de posgrado para realizar prácticas profesionales en el desarrollo de proyectos, como he dicho antes, de I+D+i. La misma supone un gran esfuerzo, un nuevo esfuerzo de la Administración andaluza para impulsar la actividad innovadora de las empresas, al mismo tiempo que la inserción laboral. La cuantía de estas ayudas se elevará a 7.200 euros en un máximo de nueve meses con 800 euros al mes.

Por último, señorías, y con esto voy terminando, regulamos también el funcionamiento de lo que hemos dado en llamar, y anteriormente hemos hablado de ello, la iniciativa Andalucía Emprende Plus o la Andalucía Emprende Más. Con esta, como ya he dicho, pretendemos incidir en que la creación de empresas en An-

andalucía se haga de manera rápida y gratuita. Para su desarrollo vamos a contar con los más de 200 centros de apoyo al desarrollo empresarial que tenemos repartidos en todo el territorio andaluz. Y nuestros emprendedores deben de acudir a estos puntos de atención para constituir sus empresas, donde se les tramitará la ayuda, que cubrirá, como he dicho anteriormente o como hemos dicho en el otro decreto, los gastos notariales y de registro.

Voy terminando, señorías.

Con esta norma que les solicito convaliden para hacer efectiva su entrada en vigor de manera urgente y en cumplimiento de lo establecido en nuestro Estatuto de Autonomía, el Gobierno andaluz demuestra una vez más que la creación de empleo es su principal preocupación.

Es por ello que estamos poniendo todos nuestros esfuerzos y todos nuestros recursos para lograr este objetivo, aplicando también, en este caso de manera pionera en nuestro país, iniciativas europeas como el Sistema de Garantía Juvenil, cuya implantación en su primera fase contiene la primera iniciativa de este decreto.

En el caso de nuestros jóvenes, consideramos prioritario tomar medidas como esta porque estamos convencidos que permitirá ofrecerles a los mismos oportunidades en el mercado laboral con el ánimo de salvaguardar el potencial de inversión que ha hecho la sociedad andaluza en ellos hasta el momento y que hace que hoy contemos, como decía al principio de mi intervención, que podamos presumir de que tenemos la generación más y mejor prepara de la historia de nuestra comunidad.

Muchas gracias por su atención.

Gracias, presidente.

[Aplausos.]

### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Corresponde la intervención ahora a los grupos parlamentarios. En primer lugar, a Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Intervendrá en su nombre, su diputada, señora Martín Escobar.

Señora Martín Escobar, tiene la palabra.

### La señora MARTÍN ESCOBAR

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Y, efectivamente, esta tarde se trae aquí el decreto ley, un decreto ley del Gobierno andaluz que responde al objetivo de dar una respuesta inmediata y urgente al grave problema del desempleo juvenil que sufre Andalucía.

Tenemos que tener en cuenta que, desde el año 2009, el 90% de los más de cinco millones de parados y paradas que se han creado en nuestro país son personas menores de 35 años, lo que supone una clara muestra de lo que son las y los jóvenes, uno de los grupos sociales a quienes más castiga esta crisis económica.

Con este dato no es de extrañar la cifra escandalosa del 57% de paro juvenil que nos convierte en el segundo país del mundo con la mayor tasa, solo por detrás de Grecia, otro país también empobrecido por la troika. Y en Andalucía, que es casi un país, nos situamos muy por delante de Grecia, con un 63,91%, 2,6 veces la media de la Unión Europea.

Esta dinámica no está alejada de lo que ocurre en el resto de Europa, pero también en el norte, cuyas cifras de desempleo juvenil están maquilladas por contratos basura, los minijobs, que en el caso de Alemania, en 2012 alcanzaban los ocho millones de contratos temporales de 400 euros al mes.

Por lo tanto, no nos podemos engañar, esto responde al modelo económico del bipartidismo, responde a un modelo económico y a un modelo de mercado laboral regulado por las diferentes y nefastas reformas laborales, tanto del Partido Popular como del Partido Socialista, en nuestro país, porque también en los años de la burbuja económica hemos tenido una situación estructural de precariedad y temporalidad: el 60% de los contratos temporales eran juveniles.

Lo cierto es que, haya o no haya crisis, existen unas condiciones estructurales que evidencian que la juventud cada vez tiene peores condiciones de vida como consecuencia del modelo de desarrollo del capitalismo europeo y de una construcción de la Unión Europea de espaldas a los trabajadores y a las trabajadoras, de una construcción de la Unión Europea del capital y de los mercados.

No se ha trabajado por consolidar un modelo económico con un fuerte crecimiento que sea generador de empleo digno, que sea capaz de absorber la cantidad de trabajadores y trabajadoras jóvenes que salían al mercado laboral. Se apostó por un modelo especulativo, sobre todo en nuestro país, basado en el endeudamiento dentro de la Europa del euro gobernada bajo los intereses de la banca y de los oligopolios, donde el modelo educativo se reconfiguró en base a un modelo productivo de la burbuja y el ladrillo, al que le sobraban universitarios y al que le sobraban universitarias.

Sin duda, es la juventud la que está pagando las consecuencias, a pesar de ser la generación mejor formada y más preparada, como decía el señor consejero, sin embargo, son las generaciones del paro, la precariedad y el exilio económico.

Desde el convencimiento de que el empleo es la prioridad del Gobierno andaluz y desde la preocupación sobre la alta tasa de desempleo juvenil de nuestra comunidad autónoma, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, entendemos que este decreto, de carácter transitorio, permite, por un lado, aplicar mediante el sistema de reprogramación de los Fondos Europeos 2007-2013 disponer de 200 millones de euros para el periodo 2014-2015, y, por otro lado, la puesta en marcha de líneas de ayuda dirigidas a activar el empleo joven en Andalucía.

De entre las líneas de actuación, que ya he mencionado anteriormente el señor consejero, destacar la más novedosa, la más novedosa por ser nueva y también por la asignación económica que tiene: el 75% del montante total va destinado a las ayudas para la contratación de personas jóvenes para la realización de proyectos de colaboración social y comunitaria, y que viene a fomentar la contratación de personas jóvenes por parte de ayuntamientos, sirviendo también como medida de equilibrio territorial y de fomento económico del empleo, ya que, para la asignación de la cuantía máxima de la ayuda a percibir por cada municipio, se ha tenido en cuenta el nivel de desempleo juvenil y el peso poblacional de cada municipio.

Y fíjense qué curioso, señorías, en esta línea de ayudas a los ayuntamientos se aplica el criterio poblacional, un criterio poblacional que el Gobierno de España, el Gobierno del Partido Popular, nos niega sistemáti-

camente a Andalucía en lo relativo a las inversiones en función del peso poblacional, tal y como establece la disposición adicional tercera de nuestro Estatuto de Autonomía.

Efectivamente, esto demuestra que, desde el Gobierno andaluz, se hacen las cosas de otra manera, se hacen las cosas con mayor igualdad, con mayor equidad. Y es más, señorías, y señorías del PP, a pesar de su reforma de las haciendas locales, esa reforma del Partido Popular que va a dejar al ayuntamiento sin competencias, que van a dejar a los alcaldes para ir detrás de la patrona. Este Gobierno apuesta por el papel relevante de las administraciones locales, por el municipalismo, permitiendo la gestión y el abono de las ayudas para la contratación de personas jóvenes para la realización de proyectos de cooperación social y comunitaria a los ayuntamientos, indistintamente de quién gobierne o qué color político tenga el alcalde o alcaldesa del municipio. Esto es gobernar, señorías del Partido Popular, de otra manera, con criterios de igualdad, frente, por ejemplo, a la distribución que hizo el señor Montoro con el FLA. Todos sabemos que, según el color político de la comunidad, venía una mayor o menor cantidad. A Andalucía le tocó, evidentemente, la menor cantidad.

Pero también tengo que decirle al Gobierno de la Junta de Andalucía que para seguir haciendo las cosas de otra forma, que para continuar en la línea de actuaciones que lleva a cabo el Gobierno, Partido Socialista e Izquierda Unida, en este decreto también hay que desarrollarlo, hay que articularlo con directrices del presente..., en el presente decreto, y ha de hacerse adecuadamente, y adecuadamente significa incorporar cláusulas de tipo social y laboral para que los ayuntamientos y las empresas que realicen las contrataciones lo hagan con la participación de los representantes legales de los trabajadores; para que formen parte de la negociación, para que no se vulneren los derechos de los y las trabajadoras, para que no se pueda optar a estas líneas de ayudas empresas que realizan prácticas abusivas, o prácticas lesivas hacia los trabajadores. No..., no se puede utilizar esta línea de ayudas para cubrir puestos estructurales, hay que incluir criterios de igualdad de género o de discapacidad; criterios todos ellos que han de ser recogidos en su desarrollo normativo. Y ha de ser también con la máxima transparencia: todo publicado, con evaluación, con control, con seguimiento, y desde el inicio, desde el minuto 1. Y en caso de incumplimiento, reintegro de la ayuda.

Y, por otra parte, es prioritario aprobar el protocolo de convenios para prácticas en Andalucía, que permita dotar de derechos laborales a los trabajadores en prácticas o en situación de becario. No podemos seguir manteniendo la explotación de los trabajadores bajo la premisa del becario.

Hay que comenzar a trabajar sobre el Plan de Garantía Juvenil que tiene que hacer para Andalucía, para que sea un plan integral de empleo, participado por las organizaciones sindicales, asociado a nuestro tejido productivo, que responda a la diversidad del conjunto de la juventud, que incluya a los jóvenes no cualificados y a los cualificados, a los de larga duración y a los de no tan larga duración; que permitan mejorar las posibilidades de encontrar un empleo, y no cualquier empleo, un empleo de calidad, con derechos laborales, con convenios colectivos.

Por eso, insto al señor consejero a comenzar, desde ya, a abrir un espacio de negociación y diálogo para la elaboración de dicho plan de empleo, que permita crear puestos de trabajo de calidad y adaptados a una juventud, porque, aunque cada día está más formada, cada día tiene menos futuro. Y el futuro de Andalucía nos va en ser capaces de coger cada uno de los euros para empleo juvenil y ponerlos a producir. Ello conlleva pensar, elaborar, plasmar..., de manera colectiva, junto a los agentes sociales, un plan ambicioso, real, in-

clusivo e integral de las políticas de empleo dignos y de calidad para nuestro futuro: los jóvenes, la juventud; los y las jóvenes de Andalucía son nuestro futuro.

Por lo tanto, animar a que ese desarrollo normativo se haga, y animar a que, tanto el Plan de Garantía Juvenil de Andalucía, se ponga en marcha lo antes posible; se empiece a pensar, se empiece a trabajar, y, también, cómo no, ese convenio marco de desarrollo de lo que son los derechos de los becarios, para que, efectivamente, Andalucía no sea una comunidad autónoma que precariza, sino que lo que haga sea incorporar, de manera estable, a los jóvenes al mercado laboral para que tengan futuro, para que se queden en Andalucía, para que podamos hablar del mañana.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Martín Escobar.

A continuación, intervendrá el Grupo Socialista. Lo hace en su nombre, su diputado, el señor Gómez Domínguez, que tiene ya la palabra.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Una ampliación a la reflexión que usted hacía en relación a las reuniones con las empresas del Ibex 35. Y es que hay una diferencia sustancial, señor consejero, entre hacer reuniones con empresas del Ibex 35 para buscar fondos para que disfruten los jóvenes andaluces, y otra cosa muy distinta, hacerse foto de feria en feria, como hace el señor Moreno Bonilla, por Andalucía. Hay una diferencia sustancial entre una cosa y otra.

[Aplausos.]

Dicho esto, debatimos en este Pleno, como se ha comentado, la convalidación del Decreto Ley 6/2014, de 29 de abril, sobre el programa Emple@Joven y la iniciativa @mprende+.

En la exposición de motivos de dicho decreto, se resumen correctamente las medidas que se quieren implementar, así como el análisis de la situación actual. Lo ha dicho usted en su intervención: «Andalucía ha hecho un esfuerzo, en estos años de autonomía, en educación», y esto nos ha posibilitado que, a día de hoy, tengamos la juventud mejor formada de nuestra historia, y lo tenemos que decir con orgullo.

Al inicio de la autonomía, en 1981, solo una tercera parte de la población andaluza tenía formación cualificada; es decir, o bien, enseñanza secundaria o enseñanza universitaria. Hoy en día, el porcentaje alcanza el 86% de la población andaluza. Andalucía, lo que parecía una quimera hace muchos años, ha sido capaz de converger con la media europea.

Pero, a pesar de lo comentado, la crisis económica se ha cebado especialmente con los jóvenes: uno de cada dos jóvenes estaba en paro en 2013, según las últimas..., según la Encuesta de Población Activa. La crisis que padecemos ha multiplicado, y lo ha comentado usted también en esta tribuna, por tres la tasa de empleo de los jóvenes de nuestro país.

Uno de los mayores problemas detectados en la exención laboral de los jóvenes es la falta de experiencia que estos tienen para poder acceder al mercado. Este fenómeno afecta tanto a jóvenes cualificados como a jóvenes no cualificados. Esta preocupación y este problema no son en exclusiva de nuestra comunidad. En el Marco de la Estrategia Europea 2020, y de la Estrategia Europea de Empleo, la iniciativa Juventud en Movimiento, lanzada en septiembre de 2010, se presentó un marco de prioridades para las políticas de empleo encaminadas a reducir el desempleo. Posteriormente, en el Consejo de Europa de 27 y 28 de junio se acordaron acelerar las medidas para combatir el paro juvenil. Allí se aprobó destinar al empleo joven los fondos sobrantes del presupuesto comunitario de los años 2007-2013. Estos fondos estarán a disposición de los estados miembros con mayores tasas de desempleo para financiar las medidas establecidas en el paquete de empleo juvenil. En cumplimiento con estos compromisos, el Gobierno de España ha desarrollado un instrumento específico de planificación, el Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil en España, que se remitió a la Comisión Europea en diciembre de 2013. Teniendo en cuenta que la gestión de las políticas activas de empleo, esas mismas que el Partido Popular ha reducido drásticamente en Andalucía en más de 400 millones de euros desde el año 2010, y que además a su vez ha negado un plan de empleo a Andalucía, como ha suscrito con otras comunidades autónomas como Canarias o Extremadura, digo, esas políticas activas de empleo son competencia de las comunidades autónomas. Por tanto, el Gobierno andaluz ha decidido poner en marcha el programa Empleo Joven, con el objetivo de dar respuesta inmediata y urgente al grave problema que, como hemos comentado ya anteriormente, afecta a nuestros jóvenes. Un programa que cuenta con las siguientes características: actuar en mayor medida sobre la mejora de la empleabilidad de los jóvenes desempleados, actuar no solo sobre el apoyo a la oferta sino también atendiendo a la demanda del mercado, buscar nuevas maneras de conectar los servicios públicos con la población joven y proponer fórmulas de gestión que ponen el acento en la conexión pública y privada, tal como adelantó nuestra presidenta en el debate de investidura.

En definitiva, señor consejero, las finalidades de las medidas de este decreto ley son las de favorecer y potenciar la mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes, facilitándoles el tránsito al mercado laboral a través de un tratamiento integral y personalizado. Las medidas atenderán al carácter heterogéneo del colectivo de personas jóvenes y establecerán distintas actuaciones de intervención ajustadas a los distintos perfiles y necesidades específicas presentadas por este colectivo.

En este decreto ley también, y lo ha comentado usted aquí, se le da una importancia fundamental a la administración local, a nuestros ayuntamientos. Los ayuntamientos tendrán la posibilidad de contratar a personas jóvenes para que, a través del desarrollo de un trabajo en un proyecto de cooperación social y comunitaria, se adquieran o recuperen competencias profesionales que normalmente se desarrollan en el puesto de trabajo.

Se introducen medidas de equilibrio territorial. Se primará a los municipios pequeños y las ciudades medias, pero no porque sí: porque estos presentan una tasa de desempleo juvenil más alta que la media andaluza. Así mismo, siguiendo con las líneas establecidas ya en nuestro presupuesto, y que fueron objeto de debate en este pleno, se ponen en marcha las becas para el desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, destinados a los jóvenes andaluces con titulación universitaria. Ya quisieran otros jóvenes de otras comunidades autónomas tener las becas que tenemos hoy en día en

Andalucía. Se pretende acercar el mundo de la investigación universitaria a las empresas, porque tiene toda la lógica del mundo, favoreciendo la adquisición de competencias laborales a través del desarrollo de actuaciones de investigación en la propia empresa durante el periodo de práctica profesional.

Hay más medidas, como la que se recoge en el Título II, donde se señalan medidas para reducir las trabas administrativas para las empresas, facilitando la creación de las mismas de forma rápida y gratuita, a través de la financiación de los gastos notariales y del Registro Mercantil.

Señorías, en definitiva, todo un conjunto de medidas que ponen de manifiesto el compromiso del Gobierno de Andalucía para paliar la grave crisis que sufrimos. Un gobierno, y hay que señalarlo, que sin hacer ruido está consiguiendo cumplir objetivos; un gobierno que solo en este decreto ley está invirtiendo más de 200 millones de euros para este año y el próximo. Por todo esto, anunciamos, como no podía ser de otra manera, el voto favorable a la convalidación de este decreto ley, porque supone una muy buena noticia para los andaluces.

En la última Encuesta de Población Activa, en el primer trimestre del año, se crearon 59.200 empleos en Andalucía, por solo 2.300 en España. O, lo que es lo mismo, en España se generó empleo gracias a Andalucía. Si restásemos de estas cifras el empleo de Andalucía, en el resto de España se habrían destruido 56.900 empleos. Por tanto, después de dos años de reforma laboral podemos afirmar con rotundidad que ha significado un fracaso absoluto. Los datos son absolutamente indiscutibles. Desde que gobierna el señor Rajoy en el Gobierno de la Nación se han destruido en España 1.200.000 puestos de trabajo. Ya son muchas las veces que los ciudadanos han podido comprobar que lo que hace el señor Rajoy y lo que ocurre es siempre lo contrario de lo que dice. Ni cumpliendo sus propias predicciones, no las de los organismos internacionales, sus propias predicciones, que por cierto nunca se cumplen, su mandato acabará dejando una tasa de paro mucho más alta de la que se encontró al inicio de su mandato. Y todo ello con el mérito, entre comillas, de provocar el mayor aumento conocido de la deuda española, abocar a la pobreza a millones de españoles, tras abaratar el despido y quitarles sus derechos a los trabajadores, tras acabar con la universalidad de la sanidad pública, tras acabar con la igualdad de acceso a la educación, tras frenar en seco y recortar la Ley de Dependencia, tras devaluar las pensiones y tras imponer el copago farmacéutico y hospitalario. En definitiva, tras haber hecho retroceder a España en todo y haber recortado brutalmente el Estado del bienestar.

Por eso, hoy en este pleno se evidencia la manera distinta de abocar una crisis, y la manera de gobernar tan diferente que tienen un gobierno de progreso y un gobierno de derechas y conservador.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Gómez.

A continuación intervendrá el Grupo Parlamentario Popular. En su nombre lo hace su diputado, señor Castellón Rubio.

Señor Castellón, tiene la palabra.

El señor CASTELLÓN RUBIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, señorías, después de tanta coherencia, después de tanto fuego de artificio, llega la hora de aterrizar. Los datos de paro juvenil en Andalucía, terribles, apabullantes. El 62,6% de los jóvenes andaluces no tiene un empleo y, por tanto, señor consejero, no tiene un proyecto de vida. Y el problema es que en Andalucía, señor consejero, no tienen trabajo ni los jóvenes cualificados ni los jóvenes sin cualificar. Es que ese es el drama, es que nadie, ningún joven andaluz tiene trabajo en esta tierra. Por eso, luchar contra el paro juvenil yo entiendo que es una tarea de titanes, una lucha que sin duda no se aborda con decretos leyes de quita y pon y a base de pedreas, y más coincidentes, precisamente, en periodos electorales. Con decretos de este tipo, señor consejero, ustedes crean falsas expectativas en los parados, por la propaganda engañosa que encierran sus medidas y porque los efectos de ellas no resuelven, sin duda, el problema del paro juvenil.

El Gobierno andaluz aprueba decretos como rosquillas, les cambia el nombre, les asigna euros interactivos, los coge de aquí, se los lleva allá, los vuelve a refritar, pero los quita de un sitio, los pone en otro. Señorías, la conclusión es: políticas sin rumbo y sin continuidad que no abordan el gran problema del desempleo juvenil en nuestra tierra. Una conclusión evidente, y es que en treinta años los gobiernos socialistas no han sido capaces de desarrollar una estrategia integral para combatir el paro, en concreto el paro juvenil. En treinta años. Treinta años de tanto plan, de tanto programa, de tanto dinero gastado en naderías deberían hacerles reflexionar a ustedes, a los responsables del paro juvenil, a los socialistas, hoy ayudados por su muleta de Izquierda Unida, lo cual sin duda es todavía peor.

Permítanme hacer una pequeña reflexión para contextualizar este decreto ley, para demostrarles que llevan ustedes treinta años dando palos de ciego. Porque este decreto no cae del cielo, no viene solo, no es maravilloso, cae en una tierra machacada por una política nefasta, la socialista, y por una gestión marcadamente ineficiente. En primer lugar, como ustedes han dicho aquí, la base del empleo es la educación, la formación del capital humano. Y este decreto ley, los señores de Izquierda Unida, los señores socialistas, han presumido aquí de la educación y de la cualificación de los jóvenes andaluces. Yo no sé si han venido aquí a darse golpes de pecho de ese 28% de abandono escolar que hay en Andalucía o de ese 40% de repetidores de la Secundaria. ¿Están ustedes dándose golpes de pecho de la Andalucía de la educación del Informe PISA? ¿Esa es la Andalucía de la que ustedes se dan golpes en el pecho? Este año, señor consejero, 40.000 jóvenes andaluces no han podido acceder a la Formación Profesional porque faltaban plazas por parte de la Junta de Andalucía, porque la oferta educativa era escasa. Y, por supuesto, de la gestión y de los resultados de la formación profesional para el empleo, mejor ni hablemos. No nos vamos a meter en esos escándalos, pero sí hay que poner de manifiesto los miles de millones de euros que ustedes han desaprovechado y que se han gastado sin ton ni son y de eso, señor consejero, usted sabe mucho porque ese es su calvario.

En segundo lugar, desde el Partido Popular tenemos que recordarles a todos los ciudadanos y a ustedes, señorías, la obligación, tenemos la obligación de recordarles tantas promesas incumplidas como han traído a este Parlamento, porque es que ustedes han prometido muchísimo, es que ustedes han creado muchísimas

expectativas a ese 65% de jóvenes en paro, que luego se han ido al garete. Igual que prometieron viviendas gratis, igual que prometieron vacaciones gratis, igual que prometieron habitaciones en los hospitales individuales, igual que prometieron puestos de trabajo a todos los titulares universitarios. Es que todo eso lo han prometido ustedes siempre coincidiendo con periodo electoral, es que todo eso lo han prometido los socialistas a los andaluces.

[Aplausos.]

Y, en tercer lugar, hay que hablar de las políticas, por supuesto, de la gestión de las políticas de empleo y del balance de otros decretos similares que han ustedes presentado aquí. Y es que el Gobierno andaluz ha dejado sin ejecutar 2.500 millones de euros del presupuesto de empleo en los años 2009 y 2012, han terminado ustedes el ejercicio 2013 con casi 800 millones de euros presupuestados en políticas activas de empleo sin ejecutar, el peor año de paro para Andalucía, 800 millones de euros sin ejecutar.

Desde hace más de dos años tienen ustedes, esos que tanto hablan y que no escuchan, suspendidas las convocatorias de los programas de empleo para las escuelas taller, para las casas de oficio en los talleres de empleo. También tienen suspendidos ustedes los cursos de formación para desempleados y ocupados. Y, por cierto, ¿dónde está ese dinero? Porque el Gobierno de la Nación bien que ha ingresado en la Junta de Andalucía las transferencias para las políticas activas de empleo de los ejercicios 2011, 2012 y 2013.

Vamos ahora, señorías, señor consejero, con el balance del Plan de Choque contra el Desempleo 2011-2013, ese para el que aprobó el Gobierno andaluz una nueva prórroga sin fondos para el 2014, porque prácticamente seis de cada diez actuaciones no se habían ejecutado. Ustedes han ejecutado solamente 144 millones de lo presupuestado y solo han pagado o les resta todavía por pagar 47 millones de esos que han ejecutado.

El Gobierno andaluz aprobó en 2013 un plan para el empleo y el emprendimiento destinado, principalmente, a los jóvenes andaluces. Otro gran fracaso, un gran fracaso que, incluso, ha sido reconocido por el consejero, en el cual solo 228 de los 3.800 titulares del Bono de Empleo Joven han tenido la oportunidad de firmar un contrato, incluso tras una nueva prórroga.

Nos dijeron que con este plan, señor consejero, señorías del Partido Socialista, de 65 millones de euros, se iba a contribuir a la creación de 42.000 puestos de trabajo. Y el balance, triste balance, es que apenas 6.000 jóvenes han encontrado trabajo, siete veces menos de los objetivos.

Y vuelvo a hacer la pregunta: ¿dónde está ese dinero no ejecutado de los fondos de esos planes? ¿En estos 200 millones está ese dinero? ¿Han vuelto ustedes a hacer el refrito? ¿Otra vez están aquí los millones interactivos? ¿Acaso están haciendo ustedes trilerismo político con el dinero de la lucha contra el desempleo juvenil? [Aplausos.] ¿Nos lo enseñan ustedes, pero lo cambian? ¿Eso es lo que están haciendo ustedes con los jóvenes andaluces, señor consejero? Ya verán como este decreto trae otra prórroga.

Señoría, ojo al dato, este decreto se carga de un plumazo los incentivos a la contratación de carácter indefinido, los incentivos a la transformación de contratos temporales en indefinidos para empresas de más de 250 trabajadores y, del mismo modo, se carga los incentivos para las pymes de menos de 250 trabajadores para que conviertan los empleos indefinidos en definidos, sobre todo, en el sector de la hostelería, la construcción y el comercio.

Ustedes, señores socialistas, están derogando con este decreto otras medidas que ya habían puesto en práctica, en marcha. También eliminaron los incentivos al empleo para la conciliación laboral y familiar.

Y, señorías del PSOE e Izquierda Unida, de esta manera no se lucha contra el desempleo, de esta manera la lucha contra el desempleo no tiene credibilidad, que es lo que representa la credibilidad del Gobierno del Partido Socialista, la lucha contra el desempleo tiene una credibilidad cero.

Y quiero hacer ahora un inciso, señorías, para esos miembros de Izquierda Unida y del Partido Socialista que tanto critican, que tantos golpes de pecho se dan con la precariedad laboral, con que los bancos son el perjuicio de esta situación, son los que han provocado esta situación. Y ahora resulta que este decreto es solo precariedad laboral y dinero de los bancos y de las empresas, esas del Ibex 35, señor Gómez. Yo no sé si ustedes se sienten representados... Nosotros sí nos sentimos representados con la foto de nuestro presidente de nuestro partido. Yo no sé si ustedes se sienten representados con el retrato de la señora Álvarez, no sé si se sienten representados con ese tipo de retratos.

[Aplausos.]

Esta medida es un refrito de fondos de empresas del Ibex 35, de los bancos y también, señorías, del dinero que viene a Andalucía gracias al Plan Nacional de Garantía Juvenil, que ha gestionado el Gobierno del Estado, de la Nación, de Mariano Rajoy.

No lo dicen ustedes...

### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Castellón, le ruego vaya concluyendo.

### El señor CASTELLÓN RUBIO

—Termino, señor presidente.

No lo dicen ustedes en esos mítines preelectorales en los que están anunciando y dándole publicidad a este decreto. Y hay que recordarles, señorías, también, que Zapatero se fue sin aprobar el plan de empleo juvenil que prometió.

En definitiva, este decreto tiene un impacto escaso y coyuntural sobre el desempleo juvenil. De 250.000 jóvenes en paro, solo 25.000, una décima parte, van a tener la posibilidad de encontrar un trabajo por unos meses. Temporalidad. Y eso sí, ustedes están metiendo en el mismo saco contratos, becas, bonos; que no es lo mismo, pero, ¿qué más les da a ustedes? Y todo por un titular, y más si se acercan elecciones.

Nosotros queremos pedirles, señorías, que se tramite como proyecto de ley este decreto para conocer la opinión de los agentes sociales, para escuchar también a los ayuntamientos, que pueden aportar mucho a este decreto ley, para que en esa negociación colectiva mejoremos, entre todos, un decreto que es importante y que debe ir en la lucha contra el desempleo juvenil, sobre todo, porque no entendemos la exclusividad de la Universidad Internacional de Andalucía en la gestión y no se le dé participación a todas las universidades, porque hay que contar más con los ayuntamientos y, sobre todo, porque creemos que se puede mejorar el reparto territorial.

Y, simplemente...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Castellón, termine inmediatamente.

El señor CASTELLÓN RUBIO

—Termino. Finalizo, señor presidente.

La presidenta de Andalucía, la señora Díaz, prometió con toda solemnidad en esta Cámara que iba a destinar a los jóvenes el dinero recuperado del fraude en los fondos del empleo.

Y yo quiero preguntarles, señorías del Partido Socialista, cuánto de ese dinero que han recuperado ustedes va en este fondo. Por cierto, no metan ustedes de rondón el asunto del Programa de Desarrollo Rural, porque están ustedes faltándole el respeto a esta Cámara.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Castellón.

Señorías, vamos a proceder a la votación.

Votamos, señorías, la convalidación o derogación del Decreto de 29 de abril, por el que se aprueba el Programa Emple@Joven y la Iniciativa @emprende+.

Señorías, comienza la votación.

Señor Díaz Trillo.

El señor DÍAZ TRILLO

—Sí, presidente.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz.

[Intervención no registrada.]

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 58 votos a favor, ningún voto en contra, 44 abstenciones.*

Por lo tanto, queda convalidado el decreto ley que acabamos de debatir.

Señorías, pasamos a continuación...

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

IX LEGISLATURA

14 de mayo de 2014

La señora CORREDERA QUINTANA

—Señor presidente, mi compañero ha pedido que se tramite como proyecto de ley.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No habíamos percibido... He preguntado a miembros de la Mesa, me han dicho que no y por eso... Se somete a votación, como es lógico.

Señorías, sometemos a votación la tramitación como proyecto de ley de este decreto ley.

Señorías, comienza la votación.

¿Señor Díaz Trillo?

El señor DÍAZ TRILLO

—No, presidente.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—No.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías.

*El resultado de la votación: no ha sido aprobada la tramitación como proyecto de ley, al haber obtenido 44 votos a favor, 58 en contra, ninguna abstención.*

**9-14/APP-000115, 9-14/APP-000039, 9-14/APP-000118 y 9-14/APP-000004. Comparecencias de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la modificación del objetivo de déficit público, anunciado por el Gobierno en el marco del Programa Nacional de Reformas del Reino de España, aprobado por el Consejo de Ministros y remitido a la Comisión Europea el pasado 30 de abril, y su repercusión en Andalucía**

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, ahora sí, al punto tercero del orden del día, comparecencias

La primera de las cuales es el debate agrupado de la comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a petición propia, a fin de informar sobre la modificación del objetivo del déficit público anunciado por el Gobierno en el marco del Programa Nacional de Reformas del Reino de España, aprobado por el Consejo de Ministros y remitido a la Comisión Europea el pasado 30 de abril, y su repercusión en Andalucía. Comparecencia que ha sido solicitada también por el Grupo Parlamentario Popular, por el Grupo Socialista y por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Para desarrollar esta comparecencia tiene la palabra, en nombre del Consejo de Gobierno, la consejera de Hacienda y Administración Pública, señora Montero Cuadrado.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Comparezco ante esta Cámara para informar sobre la actualización del Programa de Estabilidad y el Plan Nacional de Reformas del Gobierno de España y, por supuesto, para su repercusión con Andalucía.

Como saben, el pasado 30 de abril el Gobierno central remitió a la Comisión Europea el Programa de Estabilidad para el periodo 2014-2017 y el Programa Nacional de Reformas 2014 tras la aprobación del Consejo de Ministros.

En la rueda de prensa posterior a este Consejo de Ministros, pudimos conocer algunos aspectos de ambos informes, y decirles, señorías que, tras la lectura detallada de los mismos, se desprende información muy relevante para el futuro de nuestra economía, de nuestras finanzas públicas y de nuestra sociedad, que, o bien no se trasladaron de forma deliberada en la rueda de prensa o bien pasaron desapercibidos.

Antes de detenerme en algunos aspectos significativos de ambos documentos, permítanme volver a expresar que, aunque los datos macroeconómicos empiezan a experimentar algunos motivos para empezar a ser optimistas, desde el Gobierno andaluz no estaremos satisfechos ni lanzaremos las campanas al vuelo hasta que la anunciada recuperación se traduzca de verdad en la vida y en el día a día de los andaluces y andaluzas.

Señorías, ojalá haya recuperación económica, y bienvenida sea, aunque sea tímida, pero también, señorías, prudencia a la hora de divulgar a los cuatro vientos expectativas triunfalistas que aún suenan demasiado lejanas para la inmensa mayoría, como si solo con el mero hecho de enunciarla la realidad fuera a ser diferente.

Por tanto, la postura del Gobierno andaluz se plantea desde la realidad y la prudencia obligada, diría yo, y, sobre todo, desde la vigilancia y la alerta ante posibles maniobras regresivas que se camuflan entre estos cantos de sirenas. Porque, señorías, mientras anunciamos optimismo en la letra pequeña del propio texto se pueden desprender y se puede leer que por la puerta de atrás continuamos empeñados en aplicar una política errónea que solo trae tristeza y arrebatada derechos a los ciudadanos.

Y voy a intentar detallarles a continuación cuáles son las principales cuestiones que se pueden desprender de esta lectura, que o bien nos han llamado la atención, o bien, directamente, nos han preocupado al figurar en estos documentos.

En primer lugar, según el cuadro macroeconómico del Gobierno en 2014, el crecimiento económico de España se situará en el 1,2% del PIB, elevándose la cifra hasta el 1,8 en 2015 y hasta el 3% en 2017. Es decir, el Gobierno está reconociendo que la recuperación va a ser muy tímida e incipiente, un reflejo claro de que la consolidación fiscal es un condicionante al crecimiento económico —yo diría un lastre— para la economía española. Aun así, y aunque se refleja esta cuestión, se contradice ella misma con algunas medidas que ha adoptado el Gobierno de España y que comentaré más adelante.

En cuanto a la evolución del mercado de trabajo, el Gobierno central tiene como pronóstico finalizar la legislatura con menor número de parados y tasa de paro respecto a los datos de finales de 2011. Pero, señorías, la realidad es que se terminaría la legislatura con una destrucción de 420.000 puestos de trabajo con respecto al término de la legislatura anterior. Para 2014, el Gobierno de España prevé una tasa de paro del 24,9%, debiendo esperar hasta el año 2017 para encontrar una tasa de desempleo por debajo del 20%. La batalla en la reducción del desempleo es absolutamente irrenunciable para el Gobierno de Andalucía y corresponde a toda la sociedad contribuir a acelerar esa bajada con todos los esfuerzos y estímulos necesarios.

Sin embargo, como les decía, una cosa es el pronóstico que el Gobierno remite a Bruselas, y otra, lo que la propia Comisión Europea prevé para nuestro país. De hecho, las previsiones de primavera de la Comisión Europea que se han publicado hace poco empeoran las cifras del Gobierno central estimando que la tasa de paro para 2014 estará en seis décimas por encima y siete décimas por encima en 2015 —en el 24%—. Un dato lamentablemente poco alentador para todas esas personas que lo sufren, y que contrasta de forma muy visible con los mensajes que desde el Gobierno central y desde el Partido Popular nos lanzan todos los días. Intentan convencernos de que la recuperación está en marcha, obviando que la salida de la crisis va a tener una factura muy cara en el desempleo y en el futuro de toda una generación.

Igual, señorías, ocurre con los datos de deuda pública, en donde según las previsiones del Gobierno central, la ratio sobre el PIB rozará el ciento por cientos al cierre de este año y llegará al 101,5% en el 2014. También ha corregido estas previsiones la Comisión Europea y estima que en este ejercicio ya la deuda pública en España va a superar el ciento por ciento del PIB.

Por otra parte, según la información que se ha remitido a Bruselas, la reducción del déficit público será posible, por un lado, por el aumento de la contribución en 1,2 puntos porcentuales de la ratio de ingresos sobre

el PIB, que crece del 37,8 hasta el 39%, pero, sobre todo, señorías, y este dato es el más importante, será posible por la disminución de 4,7 puntos de la ratio gastos sobre el PIB, que va a descender desde el 44,8% hasta el 40,1%.

Es decir, y para que todo el mundo nos entienda, las proyecciones que el Gobierno central hace para los próximos años siguen reflejando, de forma clara, un descenso del gasto público con carácter general. De hecho, la previsión es que este descienda en más de un 15%, circunstancia que nos parece extraordinariamente grave. Se seguirá, por tanto, incidiendo en los gastos cuando, como hemos comentado en otras ocasiones, el problema de España no está, señorías, en los gastos, sino que está en la política de ingresos, y precisamente en este tema de ingresos también resulta llamativo que el Programa de Estabilidad solo recoja detalles —yo diría someros— sobre las medidas que contendrá la próxima reforma fiscal, de manera que posiblemente las iremos conociendo en la medida que se vayan filtrando a los medios de comunicación.

Lo que sí dice el documento es que se producirá una bajada en relación con el IRPF y en el impuesto de sociedades en el 2015, pero que irá acompañada de una subida de los impuestos medioambientales y de los impuestos especiales.

Hasta ahora, en los más de dos años de gobierno del Partido Popular, la política fiscal que se ha llevado a cabo ha supuesto un aumento de los impuestos de algo más de 30.000 millones de euros, y ahora, en este documento, plantean medidas que tan solo suponen 2.000 millones de euros de ahorro en 2015, insuficiente a todas luces para compensar esa subida de 30.000 millones.

Además, el Gobierno deja la puerta abierta a un nuevo aumento del IBI, a la imputación de la vivienda habitual en el IRPF y lo que nos parece especialmente preocupante, plantea la posibilidad de nuevos copagos a la prestación de servicios públicos, cuestión en la que claramente nos posicionamos en contra. Es más, yo diría que tenemos que exigir que se nos detallen cuáles son esos copagos, a qué servicios pueden afectar y, de alguna manera, que nos cuenten esa agenda oculta que se ha remitido a Bruselas y que no hemos conocido hasta poder leer los documentos.

Por otra parte, el Gobierno hace también dos previsiones de gran calado. Por un lado, dice que la presión fiscal va a incrementarse en este periodo en 1,6 puntos —desde el 33,1% en 2013 hasta el 34,7% en 2017— y eso que el Gobierno está hablando de impuestos y la recuperación económica que plantea no acompaña a que se pueda resolver esta ecuación.

Por otro lado, confirma que los pensionistas van a perder poder adquisitivo ya que las pensiones de jubilación solo subirán un 0,25% en los tres próximos años, el mínimo, señorías, recordarán, previsto por la última reforma del sistema de pensiones. Esto, según la evolución que ellos mismos escriben en relación con los precios, supondrá una pérdida de unos tres puntos de poder adquisitivo en este periodo para el grupo de pensionistas.

Por tanto, señorías, preocupación y necesidad de mayor transparencia. Yo diría que los ciudadanos hemos aprendido de esta crisis que queremos que se nos hable claro y que, por tanto, la realidad se nos cuente íntegramente, en su totalidad, para que podamos, cada uno de nosotros, adoptar las decisiones pertinentes.

Pero, sin duda, mi decisión de comparecer en el día de hoy, a petición propia, en esta cámara, se deriva del cambio previsto por el Gobierno de España en la senda de consolidación fiscal recogida en la actualización de este programa de estabilidad 2014-2017. Así, el pasado 30 de abril, el Gobierno central yo diría que

nos sorprendía a todos, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, con la decisión unilateral — según el propio Gobierno— de mejorar, del 5,8% al 5,5% del PIB el objetivo de reducción del déficit público para el conjunto de las administraciones en el año 2014.

Tengo que confesarles, señorías, que en un primer momento no daba crédito a esta información que salía publicada, al igual que no lo hacían el resto de consejeros de Hacienda del conjunto de las comunidades autónomas. Porque, dicho de otra manera, el Gobierno había decidido autoimponerse un margen de déficit público mucho más duro que el que proponía Bruselas, alejándose así de la recomendación del Consejo sobre déficit excesivo.

De esta forma, señorías, el Gobierno estaría renunciando a tres décimas del límite de déficit establecido para las administraciones públicas, es decir, tres décimas que no son solo de la Administración central o de la Seguridad Social, sino que también las compartimos las comunidades autónomas y las corporaciones locales. Y para que los andaluces y andaluzas entiendan la importancia que tienen para nuestro país estas tres décimas, es necesario decir que se traducen en alrededor de 3.120 millones de euros menos que se incorporen al dinamismo económico y, por tanto, al bienestar de los ciudadanos. Renuncia el Gobierno de España a emplear estos 3.120 millones de euros menos para intentar dinamizar la economía y mejorar la prestación de los servicios públicos.

Señorías, nuestro país cerró el año 2013 con una caída del PIB del 1,2%, como he explicado anteriormente, después de seis años de una dura crisis. Esto significa que renunciar a más de 3.000 millones de euros de gasto público, con las repercusiones que tiene, significa, simplemente, un lujo que, hoy por hoy, ni la sociedad española ni, por supuesto, la sociedad andaluza nos podemos permitir. Y es que no se entiende, señorías, por qué, si el propio Gobierno reconoce que el proceso de consolidación fiscal está poniendo trabas al crecimiento económico, pregunto: ¿por qué ha decidido imponer a nuestro país un objetivo de déficit más austero, del 5,5% del PIB, respecto al impuesto por Bruselas, del 5,8%?

Y lo digo, señorías, porque probablemente, por parte del Gobierno de España, esté existiendo un doble discurso. Por una parte, un discurso dirigido a Bruselas, donde continuamos, de forma aún, si cabe, más dura, con las políticas de ajuste y con la terquedad que está planteando la realidad, y por otro lado se está dirigiendo un discurso a los ciudadanos en relación con el bienestar y en relación con una recuperación económica que, todavía, los ciudadanos no han podido vivir en carne propia.

Pero, señoría, lo que ocurre de verdad con estas cifras, y la única interpretación posible, es que el Gobierno sigue anclado en una política de austeridad, en una política económica errónea, en lugar de utilizar este mayor margen para dinamizar la economía, ya que, cuanto mayor sea este crecimiento económico, más oportunidades tendremos, también, para la creación de empleo. Creación de empleo que sigue siendo la obsesión del Gobierno de Andalucía y espero también que, al menos en parte, del Gobierno de España.

Dinamizar la economía generaría un mayor nivel de ingresos y, por tanto, también, señorías, una menor cifra de déficit. Ahora, el Gobierno, desde luego, no le puede decir a la ciudadanía que su política de recortes viene impuesta desde Bruselas, porque son ellos los que han decidido seguir por el camino de la austeridad y de los recortes. En concreto, señorías, la Administración central desiste de dos décimas de déficit y la Seguridad Social desiste de una décima. Me parece importante, además, destacar que esta decisión no ha sido consultada con las comunidades autónomas ni tampoco con las corporaciones locales y, por tanto, no

teníamos información respecto a un tema que es fundamental para las finanzas públicas y para el futuro de nuestra economía. Les recuerdo, señorías, que no se ha convocado ninguna reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera en este año 2014, y ya estamos a mediados de mayo.

Según el Gobierno, la revisión a la baja del objetivo de déficit se ha llevado a cabo, en parte, por el éxito en la lucha contra el déficit alcanzado por la administración pública en 2013, lo que, según ellos, ha permitido la recuperación de la confianza de los mercados, pudiendo el tesoro financiarse en mejores condiciones.

Señalar, señorías, que lo que el Gobierno omite, lo que oculta, es que el éxito en la lucha contra el déficit lo alcanzaron las comunidades autónomas y las corporaciones locales. Las comunidades rebajamos nuestro déficit desde el 1,86% al 1,54% del PIB en 2013. Las corporaciones locales hicieron, además, tuvieron superávit del 0,41%. Y, frente a ello, el Estado no solo ha incumplido su objetivo de déficit en 0,53 puntos, presentando un déficit del 4,33% del PIB, cuando tenía un objetivo más bajo, sino que, además, ha incrementado su cifra de déficit respecto a 2012 en 0,12 puntos porcentuales. Es decir, que el ejecutivo está reconociendo que han sido las comunidades autónomas y las corporaciones locales las que ahora les permiten el lujo, señorías, de reducir su objetivo de déficit, porque fueron estas administraciones las que realizaron un verdadero ejercicio de responsabilidad en materia de estabilidad presupuestaria para el año 2013.

En concreto, fueron 3.389 millones de euros lo que pusieron encima de la mesa las comunidades autónomas, mientras que el Estado, insisto, incumplió con el objetivo establecido.

Además, resaltar que las comunidades autónomas realizaron este importante esfuerzo aun cuando la caída de sus ingresos había experimentado una bajada del 15% con respecto a 2012. Sin embargo, el Estado vio crecer sus ingresos en un 4,5% y tampoco compartió con las comunidades autónomas esta mayor recaudación por parte del Gobierno de España.

Por tanto, tendrán ustedes que entender que asistimos atónitos a este alarde de compromiso de estabilidad presupuestaria por parte del Gobierno central. Y por eso le digo, señoría, que el esfuerzo que se ha realizado por parte de los ciudadanos, que se ha realizado por parte de las corporaciones locales, si ahora se están experimentando unas mejores previsiones en la recaudación, tenemos obligatoriamente que devolvérselo a la ciudadanía en forma de mayor gasto público o en forma, señorías, de inversiones y de oportunidades que permitan a los ciudadanos recuperar ese empleo que han perdido en estos años de crisis.

Porque, señorías, nosotros, desde Andalucía, desde luego, exigimos que se nos vuelva, que se nos replantee, se nos reevalúe nuestro objetivo de déficit y que esas tres décimas, que parece que no necesita el Gobierno central, se les concedan a las comunidades autónomas para que podamos recuperar parte de los derechos que durante la época de crisis hemos tenido que dejar aparcados para conseguir los objetivos que se nos habían planteado y para contribuir al objetivo de estabilidad.

Y creo, señorías, que es de justicia, creo que, si somos las administraciones locales y las comunidades autónomas las que hemos contribuido en mayor medida a este objetivo, creo que ahora, que toca un poco de recuperación, deberíamos, en vez de entregárselo a Bruselas, repartirlo para que los que prestamos servicios podamos tener una pendiente menos acusada que nos permita continuar con nuestro saneamiento económico, y lo haga, y lo hagamos sin tener que repercutirlo en el bienestar de los ciudadanos.

Por tanto, señorías, planteamos para nuestra comunidad autónoma que se nos evalúe y que se nos vuelva a fijar un objetivo de déficit distinto al que inicialmente teníamos, que se fije en el 1,3% y que, por tanto,

podamos repercutir en un reparto más equitativo del que se había realizado previamente entre las administraciones públicas.

Yo creo que sus señorías han escuchado en muchas ocasiones que el Gobierno de Andalucía se ha mostrado discrepante con el reparto del déficit que se ha producido desde el Gobierno central. Aun así, la mayoría de las comunidades autónomas y, en concreto, Andalucía hemos mantenido lealtad al Gobierno de España y hemos planteado y hemos fijado y cerrado nuestras cuentas con los límites de déficit que se nos habían establecido.

Parece que es de justicia que, si han sido los ciudadanos los que han tenido que soportar el peso fundamental de la crisis, ahora, también, en estos momentos de una mayor recaudación, podamos devolverles también a los ciudadanos ese esfuerzo en forma de respiro, en prestación de servicios públicos, en recuperación de la paga extra que tienen los empleados públicos mermada en el complemento adicional, o que podamos invertirlo en políticas de recuperación de empleo, que está haciendo tanto daño a muchas familias.

Me gustaría que el Gobierno de España pudiera reflexionar a partir de todos estos datos que hemos aportado. Y si, en vez de mejorar nuestro objetivo de déficit, prefiere, anticipadamente, compartir esa recaudación adicional que entiende que va a vivir en el año 2014, esta medida podría ser perfectamente compatible con que ahora se nos entregara a cuenta esa liquidación que no vendría hasta dentro de dos años, pero que es ahora cuando el Gobierno la necesita, es ahora cuando los ciudadanos la necesitamos y es ahora, que llega el momento de la recuperación —parece—, cuando necesitamos todas las administraciones poder disfrutarla.

Porque, si no, señorías, estaríamos trasladando un mensaje que no entiende nadie y, mucho menos, el conjunto de la ciudadanía. ¿Porque para qué está sirviendo este sacrificio desmedido que entre todos estamos aportando? Este sacrificio parecía que tenía que servir para que entre todos fuéramos capaces de sostener las cuentas públicas, fuéramos capaces de cumplir con las exigencias de Bruselas. A qué viene ahora que si tenemos una mejor recuperación, una mayor recaudación, en vez de poder invertir ese dinero en el bienestar de los ciudadanos, simplemente, renunciamos, en un alarde, si me permiten, de intentar enarbolar banderas de crecimiento económico y de seguir con una política económica de austeridad a ultranza que solo está trayendo tristeza y desempleo a los ciudadanos de España y de Andalucía...

**El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señora consejera, le ruego vaya concluyendo.

**La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

—Termino, inmediatamente, señoría.

Y termino diciendo que cuando ha habido que realizar esfuerzos, lo hemos pedido, el conjunto de las administraciones, de forma solidaria a todos los ciudadanos. Todos nos hemos apretado el cinturón: los servicios públicos, aquellos que se prestan desde las comunidades autónomas y, cómo no, también las corporaciones locales, que han hecho un esfuerzo fundamental para que España, como país, consiga el objeti-

vo de déficit y esté acercándose, aproximándose, a las imposiciones que vienen de Bruselas. ¿Cómo vamos a explicarles a los ciudadanos que ahora que toca recuperarnos levemente en esta situación de crisis, ahora, en vez de repercutir ese dinero en el conjunto de los servicios públicos, de la creación de empleo o recuperando derechos de los empleados públicos, ahora, simplemente y sin más, se lo damos a Bruselas? Y, además, lo hacemos en un alarde, señorías, que tengo que confesar que no he visto anteriormente, y que exijo que se pueda reconducir para el bien de todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejera.

Para fijar la posición de los distintos grupos parlamentarios, corresponde el turno en primer lugar a Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Tiene la palabra en su nombre, su diputado, señor García Rodríguez.

Tiene la palabra.

### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Las proyecciones económicas y financieras presentadas por el Gobierno en el fondo no dejan de ser más que un reflejo de la indecisión que todavía atraviesa la economía española. Ellos plantean en su nuevo cuadro macroeconómico un periodo próximo de crecimiento moderado —1,2% para este año, 1,8% en 2015 y hasta el 2,3% en 2016—, acompañado de una reactivación del empleo muy lenta en relación con el enorme volumen de paro que es necesario absorber. De hecho, en sus cálculos más optimistas, llegan a suponer que entre 2015 y 2016 se crearán —dicen— hasta 600.000 empleos, pero sin especificar, evidentemente, cuál es la calidad de los nuevos puestos de trabajo, o cuántos de esos puestos de trabajo provienen del fraccionamiento de puestos anteriores —sustituir uno por tres, por ejemplo—. Pero, aun así, el número de parados, aun con esa previsión, quedaría a finales de 2016 en 5.333.000 aproximadamente. Para que este pronóstico optimista, pero aun así insuficiente, sobre el empleo se cumpliera, sería necesario que el consumo se recuperase rápidamente este año y que la inversión aumentara muchísimo en 2014, en 2015 y 2016; algo que, a la vista de las previsiones presupuestarias y de los objetivos reformulados para el déficit, parece muy improbable.

Desde luego, no se aprecia un crecimiento suficiente en la demanda que avale un aumento de la inversión y de la ocupación. Por el contrario, lo que se ve es una permanente y persistente contracción del crédito que se prolongará durante no sabemos cuánto tiempo.

En lo que se refiere a los parámetros de estabilidad, bueno, el Gobierno sostiene que este año conseguirán el 5,5% del déficit —inferior en tres décimas al previsto—. Pero no está de más en este momento recordar que los incumplimientos de déficit en los dos años anteriores, por parte de la Administración central, sobre

todo, más el esfuerzo de este año, suman en su conjunto un ajuste pendiente superior a los 23.000 millones de euros; considerando los incumplimientos, repito, de años anteriores y los de este año.

Por tanto, la pregunta es, ¿sobre quién van a recaer? Como se ha dicho, ¿se va a hacer que las comunidades autónomas sigan esforzándose a ritmos inhumanos? ¿Se va a forzar esta disminución del objetivo del déficit con más recortes? ¿A quién se le van a pedir los recortes? ¿Se va a seguir reservando el Estado ese margen del 60% del déficit global, que, encima, es el que incumple? ¿Se va a seguir castigando a las políticas sociales? ¿Por qué si el Estado dice, aunque no justifica, que tiene posibilidades de bajada en el cumplimiento del déficit, por qué no compensa, como ha pedido el Gobierno de la Junta de Andalucía, por qué no compensa a las comunidades autónomas para que puedan respirar? Porque se trata de respirar después de un esfuerzo yo diría que inhumano. Si se admite en los discursos, en la campaña, en múltiples foros se ha llegado a admitir, que los programas de estabildades de Europa frenan o paralizan el crecimiento, ¿por qué Rajoy se empeña en ser alumno aventajado y en acelerar la consecución de los objetivos de estabilidad por encima de la ley, que establece un plazo para 2020 y que es plenamente abarcable?

Si analizamos el caso concreto de Andalucía, como se ha dicho, sobre un conjunto para el Estado de más de tres mil millones de euros, en Andalucía, con esas tres décimas que pedimos de margen para el objetivo del déficit, podríamos hacer muchas cosas porque estamos hablando de 420 millones de euros. Podríamos, efectivamente, reponer en todo o en parte complementos autonómicos de las pagas extra de funcionarios, que es de justicia. O podríamos también terminar o reducir las listas de espera contratando al ciento por ciento al personal sanitario que está al 75% o menos, con grandes problemas organizativos. Podríamos aumentar en el espacio y prolongar en el tiempo los planes de empleo y lucha contra la exclusión social. Y, en un marco de avance hacia la renta básica, podríamos sacar de la pobreza energética a miles de familias. Podríamos aumentar la cobertura y las prestaciones de la dependencia. Podríamos también aumentar la inversión pública, con el efecto tirón de la economía que esto supone. Probablemente no podamos hacer todo, pero sí alguna o varias de estas cosas, total o parcialmente, y lo tendremos que debatir. Pero lo primero: es de justicia que nos den los 420 millones de euros que hay de margen. Porque no nos engañemos, se trata de no creerse el cuento de la lechera, se trata de tener el cántaro lleno y de asegurar que ese dinero viene a cubrir los agujeros que en los ingresos no se están produciendo o no se han producido en los años anteriores. Sin olvidar que el pasado 20 de marzo el Consejo de Gobierno aprobó el recurso de inconstitucionalidad contra el injusto reparto del déficit al que antes me refería.

Estamos asistiendo a una especie de película que se monta el Gobierno como un campeón de fondo, que, no conforme con terminar o incluso con ganar, quiere batir récord, quiere ser el empollón de la clase. Y no se da cuenta de que ese esfuerzo puede llevarle al infarto y no servir para nada. No es seria esta escenificación permanente en campaña electoral de máquetin y de autobombo, todo para decir en campaña que la cosa va bien. Sin datos, sin argumentos, sobre todo, sin diálogo y sin participación con las comunidades autónomas, con los ayuntamientos, con los agentes sociales.

Y, sobre todo, decimos que no es serio. Como no es serio el anunciar el encargo de barcos para Navantia en plena campaña electoral, no es serio, no es serio poner filtros de realidad, filtros, perdón, de color rosa a la realidad económica. Y la realidad económica es que la percepción de la crisis para mucha gente es paro,

paro y paro. Y el paro no se resuelve, el paro solo se resuelve disminuyendo la población activa y fraccionando, o deteriorando, el empleo existente. Las familias hoy siguen dependiendo de la pensión del abuelo o abuela y de la solidaridad familiar que, afortunadamente, todavía existe en Andalucía.

El fundamentalismo ideológico de la derecha neoliberal y europea de los que abogan y hablan por una gran coalición en toda Europa, algunos también en nuestro país, con una miopía digna de mejor causa, no da para mucho más, porque no se ve ni una sola medida para restaurar la demanda a gran escala. No se ve ni un solo procedimiento, más allá de la venta de milagros, para restaurar con urgencia la financiación a las empresas y a los consumidores, ni una palabra sobre cómo cambiar la especialización perversa de nuestra economía; silencio sobre el fraude fiscal; silencio sobre la fuga de capitales; silencio sobre el papel de la banca en esta crisis que hace tan difícil confiar para salir adelante.

Decía alguien, que no recuerdo ahora mismo quién era, pero decía algo así como: «cuando los militares dicen patria, las madres se echan a llorar». Cuando el Gobierno de Rajoy habla de déficit, los ciudadanos se echan a temblar, porque déficit para Rajoy significa más recortes.

Los esfuerzos, lo importante, el debate, es centrarse en un cambio de rumbo en la política económica, con medidas de estímulo y de reactivación, con inversión pública, con la lucha contra el fraude, con la disposición de una política crediticia a las administraciones que no conviertan a estas en meras generadoras de beneficio para la banca privada, aunque esto suponga dejar de obsesionarse por el déficit, aunque esto suponga algo que no les gusta, que es encarar el tema del déficit desde la objetividad y racionalidad dando un respiro a las comunidades autónomas, porque dar un respiro a las comunidades autónomas, darle un respiro con ese margen que dicen que tiene en Andalucía supone dar un respiro a las políticas sociales, supone dar un respiro a las familias, a los andaluces y andaluzas.

Muchas gracias.

### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre, interviene su diputado el señor Benítez Palma.

Señor Benítez, tiene la palabra.

### El señor BENÍTEZ PALMA

—Sí, señoría. Buenas tardes.

Creo que estamos en un debate muy interesante, sobre todo en un periodo preelectoral europeo, en el que vamos a hablar también de déficit público y de algunas otras cuestiones.

Y lo que más me llama la atención es que el Partido Popular, sabiendo que la austeridad mata, porque ya hemos hablado de este tema en muchas ocasiones, y no lo decimos nosotros, lo dicen dos profesores. Uno,

de Oxford, el señor David Stuckler, y el otro, de Stanford, el señor Sanjay Basu, al que no sé si han leído mis compañeros del Parlamento del Partido Popular. Sigue el Partido Popular impermeable, impermeable a un debate que tiene que ver con las personas y no solo, y no solo, con el cuadro macroeconómico. Y, curiosamente, el Partido Popular para celebrar que la Administración General del Estado haya incumplido con el objetivo de déficit público para el año 2013 y que sus principales comunidades autónomas han incumplido con el objetivo de déficit público señalado para las comunidades autónomas en el año 2013, decía dar una nueva vuelta de tuerca al objetivo de déficit público, y el 30 de abril con, en este caso, *diurnidad*, si se utiliza esa palabra, y alevosía, anuncian que, frente al objetivo establecido previamente de un 5,8% del déficit para el conjunto de España, ellos, dos huevos duros más, y van a plantear un 5,5%, pero eso sí, para el Estado, no para repartirlo con las comunidades autónomas. De manera que serán de nuevo las comunidades autónomas y las administraciones locales quienes van a cargar el peso del ajuste en esa carrera hacia ninguna parte del Gobierno de España en su lucha en favor de un calendario absolutamente lesivo para los intereses de los ciudadanos y absolutamente contrario a la necesidad de actuación para, efectivamente, consolidar una recuperación económica que empieza a ser incipiente, pero que en todo caso es absolutamente necesaria.

El 30 de abril, el Gobierno en su rueda de prensa, como ha señalado la consejera de Hacienda, presentó el programa de estabilidad y el Plan Nacional de Reforma 2014, un plan nacional de reformas que ya, ya se ha quedado desfasado, porque en mayo conocimos que la tasa Tobin, por la que el Gobierno había presupuestado un ingreso de 640 millones de euros para el año 2014 no va a ser efectiva hasta, como mínimo, 2016, 2016. De manera que en ese plan nacional de reformas, que plantea además un cumplimiento de un objetivo más riguroso que el que tenía de antemano, el Gobierno ya va a contar de entrada con 640 millones menos de euros de ingresos con respecto a lo previsto, una noticia que ya se ha conocido en mayo y ante lo que no hemos tenido ningún tipo de respuesta por parte del Gobierno de España. En este sentido, quiero recordar que hay elecciones europeas y que los socialistas planteamos que se rescate esa tasa Tobin como herramienta fundamental para lograr una auténtica equidad fiscal y conseguir herramientas y recursos para luchar contra la pobreza y para poner en marcha ese gran plan de estímulo económico que necesita Europa para consolidar esa incipiente recuperación, y que permita crear puestos de trabajo, que es lo que realmente necesitan Andalucía, España y el conjunto de los países europeos. Así que el Gobierno de España incumple con el objetivo de déficit, saca pecho, pone encima de la mesa dos huevos duros más, si se me permite la expresión coloquial, y además lo hace sin rectificar ante una noticia ya cierta que hace que vayan a minorar los ingresos presupuestados para el año 2014. Pero además, además, de nuevo, pone la patata caliente en el tejado, en la sartén de las comunidades autónomas, obligando, en el caso de Andalucía, a hacer un ajuste de 420 millones de euros, que, como ha señalado la consejera de Hacienda, permitiría devolver a los funcionarios públicos andaluces, los empleados públicos andaluces y andaluzas, el poder adquisitivo perdido en estos últimos años de lucha contra la crisis y recuperar ese poder adquisitivo, y redistribuir, redistribuir el sacrificio que se está haciendo por parte de los empleados públicos de la Junta de Andalucía para salir de la crisis.

Nada de eso va a ser posible con esta nueva fórmula, con esta receta del Partido Popular, que se mantiene en sus trece, y que además nos está llevando por una senda completamente lesiva. Si se mantiene la propuesta de ir a un objetivo de déficit público del 1,2% del PIB, en el año 2017, eso supone un ajuste para la economía española de 20.000 millones de euros. Y cuando hablamos de 20.000 millones de euros y cuando

hablamos de déficit público, no quiero, no quiero, olvidar que no estamos hablando de macroeconomía, sino que estamos hablando de personas, y que estamos hablando de sufrimiento de personas que es a lo que está llevando la política de austeridad al ultranza y de ortodoxia económica sin contemplaciones del Partido Popular, porque es de las personas de lo que estamos hablando en este debate, y no solo de macroeconomía.

Pero además, además, hay que recordar también en este debate que Andalucía ha sido leal y ha cumplido con el objetivo del Gobierno. ¿Qué comunidades autónomas, señorías, tienen que presentar un plan de ajuste ante el ministro de Hacienda porque no han cumplido el objetivo de déficit? Un, dos, tres: responda otra vez, señorías del Partido Popular. Murcia, ¿le suena?, 16 años del gobierno del Partido Popular, premio a la desastrosa gestión del señor Varcárcel, un puesto en la lista del Parlamento Europeo, para que lo haga ya definitivamente del todo bien. Comunidad Valenciana, que la han hundido ustedes; Navarra, donde siguen ustedes apoyando a la señora Barcina; y por supuesto Castilla-La Mancha, con esa presidenta a tiempo parcial, que se llama María Dolores de Cospedal, que va a reformar la Ley Electoral para intentar mantenerse imponiéndola a toda costa, y donde estamos viendo, día sí y día no, que hospitales señeros, como el de Toledo, están sufriendo los efectos de esa lucha ciega, ciega e inhumana, contra los recortes.

Pero, además de premiar a sus presidente incumplidores y además de no dar ningún margen de manobra a comunidades que sí han sido leales con el Gobierno de la Nación, se empeñan ustedes en llevarnos por una senda, que es una senda al suicidio económico, y que ustedes mismos en ese plan nacional de reforma, en ese plan nacional de reformas, reconocen que es una senda que puede tener, puede tener, efectos muy nocivos y muy lesivos sobre la recuperación económica, y que ya se ha notado. Por cierto, sacan ustedes pecho, porque en 2013 se han creado 115.000 afiliados..., hay 115.000 afiliados nuevos a la Seguridad Social en tasa interanual. Y, claro, señorías del Partido Popular, a ese ritmo vamos a tardar 50 años, 50 años, en acabar con el desempleo en España. Ojalá, ojalá, que haya un cambio de gobierno pronto, y que esas políticas económicas tan desacertadas puedan ir por un buen camino.

Y también les quería comentar otra cosa, otro dato que no quería que pasara desapercibido, ya que hablan ustedes tanto de empleo y de recuperación del empleo. ¿Saben ustedes cómo varió la aportación, en contabilidad nacional trimestral, remuneración de asalariados al PIB en el año 2013? Los asalariados perdieron en este país 16.000 millones de euros en el año 2013, señorías del Partido Popular, 16.000 millones de euros menos de rentas del trabajo, en este país en 2013, por la destrucción de empleo, y porque además el poco empleo que se está creando es un empleo muy mal pagado y de muy malas condiciones laborales, y ustedes sacan pecho porque los trabajadores de este país disponen de 16.000 millones menos de euros para contribuir al PIB, mientras que la renta de capital ha subido 9.000 millones de euros, eso solamente en el año 2013. Porque desde que ustedes gobiernan hay un proceso de convergencia de la renta de capital con la renta del trabajo: la renta del trabajo va bajando, la renta de capital va subiendo y está produciendo una enorme concentración de la riqueza en manos de personas, cuyos nombres y apellidos ustedes conocen muy bien.

El Partido Socialista plantea, evidentemente, cumplir con los objetivos de Europa, pero lo plantea de una manera humana y rigurosa. Y quiero decirles, señorías del Partido Popular, que no estamos solos en este planteamiento. Un economista tan serio y riguroso como Charles Wyplosz —y usted, señor Miranda, que es profesor de Economía Pública, imagino que sabrá de quién estoy hablando— ha propuesto esta misma semana —esta misma semana— una propuesta que supone un plan de reestructuración del conjunto de la

deuda europea para que se pueda devolver de manera que no afecte a las personas y que no afecte a la recuperación económica y que no afecte a la política del Estado del bienestar. Charles Wyplosz lo propone, junto con otro gran economista, que se llama Pierre Pâris. Ojalá algún día alguien de su partido lea algún documento que no sea exactamente ortodoxia económica, y logren ustedes aplicar algunas políticas un poquito más rigurosas, y sobre todo más humanas, en el cumplimiento del ajuste del déficit.

¿Qué supone..., qué supone esta senda de cumplimiento fiero del déficit público, tal y como está señalando la Comisión Europea y tal como ustedes están siguiendo ciegamente? Problemas en educación: financiación en educación, menos becas universitarias, desmantelamiento de centros de investigación universitaria. Por cierto, que esta misma semana hemos sabido también que el centro Príncipe Felipe, de Valencia, que han echado a 114 investigadores, no recibió la misma ayuda pública que sí recibió el Valencia Club de Fútbol del Gobierno valenciano. El Gobierno valenciano sí tenía dinero público para apoyar al Valencia, al Hércules, al Elche y al Villarreal, y no sé si el aeropuerto de Castellón, algún equipo de fútbol sala que tuviera Carlos Fabra por allí aposentado, pero no tenía dinero público para apoyar un centro de referencia internacional que se va a ver obligado a cerrar por su política..., su política de ajuste de déficit público.

Significa ajuste en salud, señorías del Partido Popular. Hoy mismo Médicos del Mundo ha hecho público un informe que pone de manifiesto que son las embarazadas y los menores los principales..., las principales víctimas del ajuste financiero en Europa. Médicos del Mundo, hoy, lo ha hecho público.

Y hemos sabido también estos días que hay un repunte de la varicela en España porque ustedes, señorías del Partido Popular, tan defensores de la familia —no sabemos de cuáles, no sabemos de cuáles, pero no de todas las familias españolas—, han retirado la vacuna de varicela del catálogo de vacunas gratuitas que se estaba impartiendo en los centros de salud. Pero eso tampoco les importa, señorías del Partido Popular. Significa cerrar líneas de investigación...

## El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Benítez Palma, le ruego vaya concluyendo su intervención.

## El señor BENÍTEZ PALMA

—Termino enseguida, señor presidente.

... significa fomentar la emigración juvenil; significa permitir que sigan los desahucios en este país, mientras la gran banca supera su récord de beneficios; significa concentración de riqueza; significa, señorías del Partido Popular, que la cobertura por desempleo en España esté en el 60%, y que ustedes se vayan a ahorrar 4.700 millones de euros porque cada vez es más difícil obtener una prestación por desempleo, por sus medidas de ajuste; significa que las pensiones pierden poder adquisitivo, y significa desmantelamiento de la dependencia en España.

Señorías, de todos los grupos políticos, cuando hablamos de déficit público estamos hablando de personas, con nombres y apellidos, con cara, con vidas..., no estamos hablando solo de macroeconomía. Y eso parece importarles, como siempre, casi nada al Partido Popular, empeñado en seguir una senda de ortodoxia

económica que todos los economistas de Europa están demostrando que es un auténtico suicidio económico y social. A ustedes no les importa nada, ustedes tienen su hoja de ruta, que consiste en rescatar a sus empresas y en mantener una línea de trabajo cuyos resultados estamos sufriendo..., estamos sufriendo a pesar de lo que ustedes digan. Y ojalá, ojalá, ustedes recapaciten algún día y, después del 25 de mayo, sean capaces de poner, efectivamente, en marcha políticas de estímulo y un nuevo calendario de conocimiento del déficit que sea más humano y, desde luego, que sea mucho más beneficioso para el futuro de este país.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Benítez.

Interviene a continuación el Grupo Parlamentario Popular. Lo hará en su nombre su diputado, el señor Miranda Aranda.

Señor Miranda, tiene la palabra.

## El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Mi conclusión de las intervenciones que acabo de escuchar es que realmente me causa tristeza comprobar cómo al PSOE y a Izquierda Unida les molesta que empiece la recuperación económica en España y en Andalucía. No pueden soportarlo, no pueden soportarlo. Sí, sí, en Andalucía también, gracias a la política que se está haciendo en España.

Y es que ustedes, señorías, todo lo miden en clave electoral. Ustedes dicen: «Pues al final va a ser verdad que Rajoy ha enderezado la economía, el desastre que dejamos los socialistas, que se está empezando la recuperación, que se va a crear empleo, que se va a generar confianza, y esto, electoralmente, nos va a perjudicar a nosotros, y eso no puede ser». Esa es la lectura que ustedes hacen.

Porque, de los datos económicos que se plantean, no entiendo cómo pueden decir lo que han dicho aquí cuando los datos están avalados por todos los organismos internacionales y por cualificados analistas económicos. Es, permítame que le diga, la mezquindad de poner por delante los intereses electorales..., que los intereses generales de España y el bienestar de los españoles.

Señora consejera, le voy a hacer una comparativa respecto al control de las finanzas públicas que ha llevado el Gobierno socialista en Andalucía, en concreto en relación con el cumplimiento del déficit, que es el objeto de su comparecencia, y la gestión del déficit que ha hecho el Partido Popular en el Gobierno de España.

Llevan ustedes incumpliendo el objetivo de déficit en Andalucía cinco años: en 2009 sobrepasaron el objetivo de déficit en un 83%, en 2010 sobrepasaron el objetivo de déficit en un 30%, en 2011 sobrepasaron el objetivo de déficit en un 148%, en 2012 sobrepasaron el objetivo de déficit en un 34,7%. ¿Qué ha pasado en 2013? Pues en 2013 Andalucía ha cumplido, por primera vez, el objetivo de déficit: 1,55%. Bien es verdad

que el objetivo de déficit para Andalucía en 2013 era del 1,58%, mientras que para el conjunto de las comunidades autónomas era del 1,3%.

En 2013, mientras Andalucía ha tenido el 1,55% de déficit, Madrid ha tenido el 1,01%, el País Vasco el 1,08%, Galicia el 1,1%, Castilla y León el 1,09%, Canarias el 1,1%, Baleares el 1,3%, Asturias el 1,05%, Extremadura el 0,92%, Andalucía el 1,55%. Y ante estos datos usted saca pecho y dice en sede parlamentaria que «sobre el cumplimiento de la cifra de déficit en 2013 hace una valoración muy positiva», dice. Y dice usted en sede parlamentaria que «cumplir el déficit en Andalucía es muy bueno por varias razones», y dice literalmente: «en primer lugar, porque significa una confianza para los mercados y para los inversores, al objeto de atraer riqueza a nuestra tierra y la consiguiente generación de empleo». Dice usted, en segundo lugar: «porque eso demuestra que el Gobierno de Andalucía es una administración seria, responsable y comprometida». Y, en tercer lugar, dice usted: «porque las cifras obtenidas ponen de manifiesto una gestión eficiente y un esfuerzo realizado por la Junta de Andalucía». Pues si eso es así, señora consejera, usted tendrá que estar de acuerdo conmigo en que, según sus propias palabras, con el incumplimiento en cinco años de la mano del señor Griñán y la señora Martínez Aguayo, primero, no han generado confianza durante cinco años para los mercados y para los inversores al objeto de generar riqueza en nuestra tierra y la consiguiente generación de empleo.

Segundo. El Gobierno de Andalucía durante cinco años no ha sido una administración seria, responsable y comprometida.

Tercero. Las cifras obtenidas ponen de manifiesto cinco años de gestión ineficiente de la Junta de Andalucía.

Esas son las contradicciones en las que usted entra, contradicciones siempre para la confrontación. Porque, si algo se hace bien, es que lo ha hecho el PSOE; si algo se hace mal, es que lo ha hecho el Partido Popular.

Mire, si en 2013 cumple el objetivo de déficit, como se ha cumplido, esa es la prueba de la buena gestión de la Junta, pero en 2009, 2010, 2011 y 2012, que acumularon un exceso de déficit de 4,78 puntos de PIB, no habían hecho mala gestión.

Segundo. Rajoy asfixia a Andalucía al fijar el objetivo de déficit... Eso siempre, porque Rajoy es especialista en asfixiar a Andalucía. Bien.

En 2012 el objetivo de déficit que aprobó Zapatero para Andalucía fue el 1,3%, y la Junta de Andalucía votó a favor; 1,3%, fijado por Zapatero. Cuando Rajoy llega al Gobierno, pasa del 1,3% al 1,5%, y ustedes votan en contra de las propuestas de Rajoy porque les parece insuficiente.

Tercero. Para 2013, Rajoy amplía para Andalucía el objetivo de déficit respecto al año anterior, que era el 1,5%. Y lo fija en el 1,58%, mientras que a Extremadura, por ejemplo, se le fija el 1%. Pues, para ustedes, Rajoy vuelve a asfixiar a Andalucía por dar tan escaso margen, por dar un margen de déficit a Andalucía del 1,58% y a Extremadura del 1%. Eso, para ustedes, es asfixiar a Andalucía. Pero sí aceptaron que Zapatero impusiera a Andalucía el 1,3% en 2011, y el 1,3% también para 2012.

Otra contradicción, señora consejera: con Zapatero no hay FLA, ni pago a proveedores, ni aplazamiento de liquidaciones negativas. Con Zapatero, si no te puedes financiar, te buscas la vida.

Desde que Rajoy está en el Gobierno de España, se reciben en Andalucía 18.850 millones de euros. Y eso además ha supuesto un ahorro de más de ochocientos cuarenta millones de euros en intereses, solamente,

de haber hecho esas operaciones de financiación a las condiciones en las que deberían haberse financiado la Junta de Andalucía, porque tampoco podía financiarse porque no le aceptaban la deuda en los mercados.

Y ahora se rebaja el 1,4 —ya sabe— del tipo de interés del Plan de Pago a Proveedores, que se va a rebajar: más ahorro en intereses para Andalucía por esa política de Rajoy.

En la Comisión de Hacienda, el 24 de abril, dice usted: «Nuestra región, cumpliendo el objetivo de estabilidad, sin duda, va a aportar repercusiones positivas para todo». Pues, precisamente, por ese mismo razonamiento, sus cinco años de incumplimientos, sin duda, han aportado repercusiones negativas para todo. Justo es lo que llevamos diciéndoles cinco años.

Señora consejera, el Gobierno de España ha hecho las cosas bien. Cuando el Partido Popular llegó al Gobierno, se encontró el país al borde del abismo económico por la gestión socialista, abocado a un rescate exterior. Comenzó las reformas económicas que España necesitaba y que el Gobierno socialista anterior no había realizado. Después de dos años de gobierno y reformas, la economía está estabilizada, enderezado el rumbo en la buena dirección y comenzando la recuperación económica y la generación de empleo perdido en la etapa socialista. A pesar suyo.

Este mismo año ya está preparando una bajada de impuestos para todos los españoles, especialmente para los que tienen las rentas más bajas. Precisamente, para consolidar e impulsar la recuperación económica y la creación de empleo.

Y esto, señora consejera, no solo lo dice el Partido Popular. El candidato socialista europeo, con quien usted compartió mitin el otro día, creo, en Málaga, Martin Shulz, dice, públicamente, y de forma literal, dice: «Felicidades al pueblo y al Gobierno español por concluir el programa de reformas tras 18 meses. Animo a España a seguir con las reformas y a atajar el paro», Martin Shulz.

No dice el paro que dejó Zapatero, lógicamente, pero ya lo entendemos.

[Aplausos.]

¿No se lo dijo en Málaga el otro día?

Y no es solamente el candidato socialista. El Gobierno socialista francés, por la vía de los hechos, rectifica su política, de la mano de Manuel Valls, y emprende ahora el camino que Rajoy ya comenzó hace dos años. Es el nuevo presidente del Gobierno socialista.

## El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Miranda, le ruego vaya concluyendo su turno.

## El señor MIRANDA ARANDA

—Y gracias a esa política reformista —señor presidente, voy terminando—, las previsiones de crecimiento para España han dado un vuelco. Ese vuelco se plasma en la actualización del Programa de Estabilidad de España, presentado el 30 de abril. Y como ya ha dicho las cifras, lo que va a hacer es bajar del 5,8 al 5,3. Pero, señor Benítez, esas tres décimas... Yo creo que se ha liado usted, porque dice: «¿Y esas tres décimas no las comparte con las comunidades autónomas?». Pero si son tres décimas menos de déficit, y lo único que hace

es dejar a las comunidades autónomas con el déficit que tenían fijado a la Seguridad Social, a los ayuntamientos... Y la propia Administración central, en lugar de incurrir en un déficit mayor, bajarse ella sola el déficit de la Administración central. No de las comunidades autónomas. ¿Quiere usted que comparta la disminución de las décimas también con las comunidades autónomas? Las comunidades autónomas las va a dejar como están.

Señorías, así son las cosas. El Partido Popular ha conseguido revertir, en dos años, el abismo económico que dejó el PSOE. A partir de ahora habrá crecimiento económico, se creará empleo, se bajará el déficit, se bajarán los impuestos a los españoles y se mejorarán los servicios públicos. Y todo eso es compatible en este nuevo escenario de recuperación.

Y eso, señorías, la izquierda no lo puede tolerar. Pero así son las cosas, señorías.

**El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señor Miranda, concluya inmediatamente.

**El señor MIRANDA ARANDA**

—Termino, señor presidente.

Simplemente para terminar diciendo que eso, que ha sido posible gracias a las reformas que ha hecho el Gobierno de España, lo echamos en falta en Andalucía. Hay que hacer las reformas que necesita Andalucía para acompañar la recuperación económica. Yo estoy convencido de que Andalucía es una gran tierra y no nos merecemos ser los últimos y tener la tasa más alta de Europa.

**El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señor Miranda, o concluye inmediatamente o me verá obligado a privarle del uso de la palabra.

**El señor MIRANDA ARANDA**

—Inmediatamente, señor presidente.

Estoy convencido de que Andalucía llegará al sitio que le corresponde de la mano del Partido Popular. Muchas gracias.

[Aplausos.]

**El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señor Miranda.

Cierra el debate la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas, que tiene ya la palabra.

## La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Miranda, ¿cómo se puede usted subir aquí, a esta tribuna, en nombre del Partido Popular, y negarle a los ciudadanos de Andalucía que puedan en este momento beneficiarse de 420 millones de euros, que parece que le sobran al Gobierno de España...? Sí, usted ha subido a esta tribuna y ha justificado que el Gobierno de España renuncie a tres décimas de objetivo de déficit, que suponen en esta comunidad 420 millones de euros, y no ha dado usted ni una sola explicación de por qué entiende el Partido Popular de Andalucía que no necesita esta comunidad autónoma 420 millones de euros. No ha dado usted ni una sola explicación. Probablemente, porque uno no puede dar las explicaciones que ustedes tendrían que dar desde esta tribuna.

Porque, señor Miranda, no se puede entender que, aunque fuera simplemente por la defensa de nuestra tierra, por una vez, sin que sirva de precedente, el Partido Popular se subiera a esta tribuna y se enfrentara, si es necesario, al Gobierno de España para defender los intereses de nuestra tierra. Una vez, señor Miranda, solo una vez, sin que sirva de precedente.

No, lejos de eso, usted ha vuelto a venir aquí a intentar trasladar una imagen de Andalucía que no se corresponde con la realidad, pero, sobre todo, señor Miranda, que no se compadece con los datos de los que dispone el Ministerio de Hacienda y con los datos estadísticos oficiales que tenemos en nuestra contabilidad nacional. No se compadece.

Usted ha dicho aquí que la gestión de esta comunidad autónoma es una gestión desastrosa, señoría. Cuando usted sabe perfectamente que todos los indicadores económicos, en relación con el endeudamiento y en relación con la situación de la comunidad autónoma, están por debajo del resto de comunidades autónomas. Y lo sabe usted porque lo hemos discutido hasta la saciedad en todas y cada una de las comisiones. Se mire por donde se mire. Porque esta comunidad autónoma, a pesar de tener las mayores cuotas de paro, sabe su señoría que ha creado en los últimos tiempos..., o ha descendido el desempleo más que en el resto de comunidades autónomas. Y eso lo sabe su señoría. Pero ustedes son incapaces de trasladarles a los ciudadanos un mensaje de optimismo ni de esperanza con nuestra tierra, simplemente, porque ustedes no creen en Andalucía. Ustedes, si pueden, intentan permanentemente ensuciar y manchar la imagen de Andalucía.

Mire usted, señor Miranda, usted no se puede subir este año a esta tribuna, en representación del Partido Popular, para dar lecciones al Gobierno de Andalucía de cumplimiento del objetivo de déficit, que es lo que ustedes venían estando acostumbrados en años anteriores. Usted no puede. ¿Sabe usted por qué? Porque no le aceptamos lecciones de incumplimiento de déficit cuando ustedes, en el Gobierno de España, han incumplido el objetivo de déficit.

[Aplausos.]

No, no haga usted ahora aspavientos, señor Miranda. No haga usted aspavientos, porque usted ha puesto en mi boca palabras, en relación con lo que significa el cumplimiento del objetivo de déficit... Y parece que le gusta a usted mucho citarme, cosa de la que yo me alegro, porque algo de lo que cite también se le podía quedar, en términos políticos... Pues, bien, estupendo.

Usted ha trasladado, aquí, en esta tribuna, como si ustedes fueran los campeones en España del cumplimiento del objetivo. Y ustedes han incumplido, señor Miranda. Y han incumplido —y es mucho más grave— a

pesar de que ustedes se habían reservado un menor esfuerzo que el que han hecho las corporaciones locales y las comunidades autónomas. Es decir, que tiene todavía, la situación un poco más de fastidio, porque, si evidentemente hubieran tenido que hacer un esfuerzo superior, lo podríamos comprender. Pero ustedes, simplemente, se suben a esta tribuna, a pesar de haber incumplido, y se dedican a darle lecciones al Gobierno de Andalucía.

Mire usted, señor Miranda, yo, en mi comparecencia, no he dado ni un solo dato que no esté contemplado en los documentos que conocimos a través de una rueda de prensa el pasado día. Le diría más, señor Miranda, yo no sé si usted ha caído en la cuenta de que la proyección que hace el Gobierno de España a Bruselas es que el peso del gasto en salud en el PIB va a caer un 13% en el próximo periodo. Dicen ustedes, en vuestros documentos, que la salud va a pesar menos en relación con el PIB en los próximos años en las previsiones que ustedes mandan a Bruselas.

No me haga usted, ya le digo, no podemos hablar desde la tribuna.

Ustedes renuncian a tener un peso de la educación, de la sanidad, de los servicios sociales en el PIB, porque ustedes no comparten la articulación del Estado del bienestar que tenemos en nuestra tierra y que tenemos en el conjunto de España. Ustedes, a pesar de tener una previsión económica al alza, en vez de aspirar a mejorar los servicios sanitarios, a mejorar la educación, a mejorar las prestaciones sociales, se limitan a describir que, como van a mantener fijas esas variables, va a caer el peso de esas políticas en el conjunto del gasto público. Esa es la realidad, señor Miranda.

Y claro que somos distintos, si estuviéramos nosotros gobernando, evidentemente, que si mejora la economía estaríamos en mejores condiciones de invertir en educación, en salud y en recortes sociales, y no bajaríamos el peso de esas políticas en el conjunto del PIB. Sin embargo, en el plan de estabilidad a todos se nos ve la cara, y a ustedes en este caso también, porque ustedes tienen un modelo económico y un modelo social que, afortunadamente, señor Miranda, discrepa de forma radical del que sustentan los partidos políticos que conforman el Gobierno de Andalucía.

Dice el señor Miranda que la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las veces que él lo diga lo volveré a desmentir, ha recibido —creo que dice, hoy ha dicho que ha recibido, le han regalado, le han dado— 18.000 millones de euros del gobierno de Rajoy. Eso es falso, señor Miranda, se nos ha prestado 18.000 millones de euros que tenemos que devolver religiosamente.

[Aplausos.]

Año tras año, igual que las corporaciones locales. Se nos ha prestado dinero. El gobierno de Rajoy, lejos de darle dinero a Andalucía, ha ido recortando la financiación de esta comunidad autónoma en políticas tan importantes como las políticas agrarias o en las políticas de estímulo a las políticas activas de empleo como pudimos comprobar en pasadas sesiones de este Parlamento.

Pero no solamente no solo no nos ha regalado 18.000 millones sino que el Gobierno de España, por ese préstamo, se ha quedado en costes de intermediación —y lo digo así—, en costes de intermediación, con 250 millones de euros de esta comunidad autónoma. Sí, señor Miranda, es que eso ustedes no lo cuentan. O sea, no solamente nos han cobrado los intereses, que era lógico, sino que por intermediación nos han cobrado 250 millones de euros. Por tanto, de regalar nada, señor Miranda, de regalar nada, todo lo contrario. El esfuerzo lo ha hecho la comunidad autónoma y lo ha hecho gracias a sus empleados públicos, lo ha he-

cho gracias a sus ciudadanos, lo ha hecho gracias a sus empresas y lo ha hecho también gracias al esfuerzo del Gobierno andaluz, que ha ido de manera eficiente gestionando el gasto público para que pudiéramos conseguir este objetivo de déficit.

Los datos, señor Miranda, no se sostienen en las cifras que usted intentaba aportar. A mí me hubiera gustado que el Partido Popular realmente se hubiera sumado en el día de hoy a una petición lógica del Partido Socialista y de Izquierda Unida, que el Gobierno de Andalucía exigió y reclamó nada más terminar la rueda de prensa del Consejo de Ministros.

Fíjese, señor Miranda, que ni siquiera el Gobierno andaluz reclamó que los 3.000 millones de euros a los que renuncia el Gobierno de España, y lo voy a decir otra vez por si usted antes no interpretó bien a mi compañero, a los que renuncia el Gobierno de España para incorporarlos a su presupuesto —eso es lo que ha hecho con la renuncia de esos tres mil millones—, ni siquiera hemos reclamado nuestro peso, que podrían ser 600 en esa cantidad. Si se hubieran distribuido esos 3.000 millones nos hubiera correspondido una quinta parte, en torno a 600 millones. No, hemos sido mucho más modestos, hemos sido mucho más razonables, hemos hecho una propuesta mucho más lógica, que es un objetivo de déficit del 1,3%, y si quiere, señor Miranda, y porque no quieran ustedes darle el contento a Andalucía para que no parezca que de lo que se está hablando es de confrontación, tradúzcalo usted de otra manera, estaríamos encantados de que el señor Rajoy en vez de concedernos esas tres décimas de déficit compartiera este año la mayor recaudación que tiene previsto tener, según este programa de estabilidad, que no espere a las liquidaciones de dentro de dos años. No pueden esperar los andaluces a dentro de dos años. Que este año, ya, haga una revisión de los anticipos a cuenta que había previsto si las previsiones económicas que tiene actualmente en este marco son mejores.

Que se quede con la fórmula que quiera quedarse el señor Rajoy, pero que, en definitiva, los andaluces y andaluzas podamos participar de ese leve respiro que está aportando la economía para que la cuenta que tenemos que subir, señor Miranda, no siga siendo una cuenta tan empinada. Porque ustedes, señores del Partido Popular, han elegido el camino más llano para llegar al objetivo, y nos han puesto a corporaciones locales y a comunidades autónomas la cuenta más empinada, porque significa que tenemos que hacer mayor esfuerzo para conseguir nuestro objetivo. Y eso, señorías, a mí me hubiera gustado haberse escuchado esta mañana, esta tarde, y que se hubiera pronunciado, porque parece una reivindicación absolutamente lógica. Porque no se la están ustedes dando al Gobierno andaluz, no se equivoquen. Ustedes, cuando están negando esta situación, no se la están dando a los consejeros o a la presidenta del Gobierno de Andalucía, se la están negando a los empleados públicos, que pueden recuperar la paga extra; se la están negando a las empresas, que pueden verse incentivadas con una mayor oportunidad para el empleo; se la están negando al conjunto de los ciudadanos, que en este momento necesitan, después de seis años de crisis y de esfuerzo sostenido el poder disfrutar, si es que lo hay, de un cierto oasis o de un cierto respiro para poder seguir caminando en esta dirección.

Sin embargo, señor Miranda, por lo que le he escuchado en su intervención de hoy, una vez más, compañeras y compañeros, creo que no vamos a tener suerte. Yo sigo confiando. Y, ¿sabe usted por qué sigo confiando? Porque no tengo ninguna duda de que los presidentes de comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, que los alcaldes y alcaldesas del Partido Socialista, de Izquierda Unida o del Partido Popular, se suman a esta iniciativa de que esa cantidad que ha renunciado el Gobierno de España se reparta

entre todas estas administraciones para que podamos hacer una senda de consolidación mucho más ajustada a las necesidades de los ciudadanos, señor Miranda, no a las necesidades del Gobierno, de los ciudadanos. Que los servicios públicos no pueden seguir soportando una caída de su financiación y no podemos seguir continuando en una senda que está trayendo mucho más paro y también depresión económica de la que ni siquiera en un principio podíamos imaginar.

Yo creo que en este momento sí sería bueno que en el Consejo de Política Social y Financiera, que espero que se reúna en breve, que hemos reclamado al Gobierno de España que se reúna en breve, podamos tener un debate sereno a propósito de esta materia. Que el gobierno de Rajoy sea sensible ante esta situación que se está pidiendo, porque no se le está demandando al Gobierno de España que incumpla con las imposiciones de Bruselas, se le está diciendo que si las comunidades y las corporaciones locales hemos sido las que más hemos aportado al cumplimiento del objetivo de déficit, si ahora hay algo de respiro y de recuperación, que seamos las comunidades autónomas y las corporaciones locales las que lo podamos disfrutar, ya que el Gobierno de España no lo necesita para poder conseguir su senda de consolidación. Si no, tendrá que explicar el Partido Popular, y le tendrá que explicar no al gobierno sino al conjunto de la ciudadanía por qué cuando hay esfuerzos tan importantes con motivo de la crisis se les pide a ellos que realicen estos esfuerzos y por qué cuando empezamos a obtener aunque sea levemente algo de beneficio, en vez de repercutirlo a los ciudadanos a través de los servicios públicos, de la recuperación de las pagas extra o de cualquier otra materia, ustedes simplemente renuncian a incorporarlo al presupuesto y lo entregan a Bruselas, probablemente, para que Bruselas entienda que son ustedes —como decía un compañero— uno de los alumnos más aventajados del conjunto de la Comisión Europea.

Si hay recuperación, señor Miranda, que se note, que se note en los ciudadanos, que se note en las personas, que no sirva para poder dar unos mejores números sino que lo podamos traducir en las vidas de cada una de las personas. Eso es lo que pedimos de Andalucía, y espero que, por una vez, el Partido Popular se sume a esta petición de ampliación de nuestro objetivo de déficit, que se sume a que en Andalucía podamos tener 420 millones de euros para recuperar estos derechos que se han perdido, básicamente, como le decía, el de paga extra de los funcionarios, que lo podamos compartir también las corporaciones locales, que también han llegado asfixiadas después de estos seis años de inicio de la crisis. Y también, señor Miranda, espero que con esa petición colectiva, el señor Rajoy esté sensible y lejos de hacer méritos cara a Bruselas intente hacer méritos a los ciudadanos en un momento como este en el que realmente lo necesitamos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

**9-14/APP-000122. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la procedencia de revisar las resoluciones de 22 de diciembre de 2010 y de 16 de diciembre de 2011, por las que el titular de la consejería competente en materia de empleo exceptúa a entidades beneficiarias de subvenciones de formación para el empleo de las limitaciones establecidas en el artículo 124.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, a fin de verificar su adecuación al carácter excepcional y no habitual previsto en dicha ley, y en aras al compromiso adquirido por el Consejo de Gobierno de transparencia y buen uso en la gestión de los fondos públicos**

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos a la siguiente comparecencia, en este caso es la comparecencia con el fin de informar sobre la procedencia de revisar las resoluciones de 22 de diciembre de 2010 y de 16 de diciembre de 2011, por las que el titular de la consejería competente en materia de empleo exceptúa a entidades beneficiarias de subvenciones de formación para el empleo de las limitaciones establecidas en el artículo 124.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, a fin de verificar su adecuación al carácter excepcional y no habitual previsto en dicha ley, y en aras al compromiso adquirido por el Consejo de Gobierno de transparencia y buen uso en la gestión de los fondos públicos. Comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para dar cuenta de esta comparecencia, tiene la palabra, en nombre del Consejo de Gobierno, el consejero de Educación, Cultura y Deporte, señor Alonso.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular solicita que informe sobre la procedencia de revisar las resoluciones de 22 de diciembre de 2010 y de 16 de diciembre de 2011, por las que el titular de la consejería competente en materia de empleo exceptúa a entidades beneficiarias de subvenciones de formación para el empleo de las limitaciones establecidas en el artículo 124.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía. En su solicitud afirma que lo solicitan en aras de verificar la adecuación que tuvieron cuando se emitieron —2010 y 2011— estas resoluciones al carácter excepcional y no habitual previsto en dicha ley y también en aras al compromiso que el Gobierno de Susana Díaz ha adquirido de transparencia y buen uso en la gestión de los fondos públicos.

Bien, señorías, aclaremos, en primer lugar, qué es exactamente lo que ustedes solicitan, porque, una vez más, es todo un tótum revolútum. Por un lado, piden que se revisen dos actos administrativos del pa-

sado —del año 2010 y del 2011— que propuso el titular entonces de la Consejería de Empleo, y hoy, 14 de mayo de 2014, quieren ustedes que verifiquemos si estas resoluciones se ajustan o no a la legalidad, y, por último, hacen mención al compromiso de este Gobierno con la transparencia y el buen uso de los fondos públicos.

Por tanto, y con el objetivo de dar respuesta a su solicitud, analizaremos el marco legal en el que se dictaron estas dos resoluciones hace tres años. Si se ajustaban a lo establecido en el artículo 124.1 del Decreto Legislativo 1/2010, del 2 de marzo, y si ahora procede y es posible jurídicamente la revisión de ambos actos administrativos.

Permítanme que me sitúe en el marco legal y resoluciones.

Señorías, la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en su artículo 124.1 establece que no podrá proponerse el pago de subvenciones a personas o entidades beneficiarias que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario por la Administración de la Junta de Andalucía y sus agentes. La misma norma, en su artículo 115, establece que el órgano competente para conceder las subvenciones, así como para proponer el pago, podrá —mediante resolución motivada— exceptuar la limitación contenida en este apartado cuando concurren circunstancias de especial interés social sin que en ningún caso pueda delegarse esta competencia. Por tanto, el marco legal —artículos 124.1 y 115 de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía— establece tres requisitos que tienen que concurrir para poder llevar a cabo la exceptuación del deber de justificar en tiempo y en forma las subvenciones concedidas con anterioridad, y son estos: uno, que se dicte por el órgano que previamente concedió la subvención, sin que dicho órgano pueda delegar; dos, que se aprecien razones de especial interés social, y tres, y que la resolución que se dicte esté motivada.

En cuanto al primer supuesto, las resoluciones que son objeto de esta comparecencia —de 22 de diciembre de 2010 y 16 de diciembre de 2011— cumplieron con ese requisito. En base a la firma del titular y la motivación que apareció en las mismas y en sus anexos, ambas fueron firmadas por el entonces consejero de Empleo en su calidad de presidente del Servicio Andaluz de Empleo, tal y como lo establece el Decreto por el que se aprobó la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo, así como su ley de creación, vigente en el momento de firma de dichas resoluciones. Por lo tanto, se desprende de este supuesto que el órgano que dictó las resoluciones fue competente para ello por ser el mismo órgano que concedió las subvenciones. También se puede comprobar que en ambas resoluciones no fueron en ningún momento delegadas estas competencias.

Respecto al segundo requisito, y a tenor de lo recogido en las resoluciones, comprobamos que en los antecedentes de hecho tercero y cuarto se explicitaron una serie de argumentos por los que se resuelve exceptuar a determinadas entidades de la obligación de justificación en tiempo y forma de las subvenciones concedidas con anterioridad con cargo a los programas presupuestarios respectivamente. Entre los argumentos a los que se hace referencia, destacan la repercusión que la actividad que se subvenciona tenía para la mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras empleadas y desempleadas dentro del objetivo prioritario de la acción del Gobierno de la Junta de Andalucía en dicho momento, y el hecho de que la paralización de las acciones formativas desarrolladas con motivo del impago de una subvención ya concedida

generaría un importe..., un importante perjuicio social a los beneficiarios que eran finales de las subvenciones, así como graves perjuicios sociales que impedirían la consecución de los objetivos contemplados, entre otros, en los acuerdos de concertación social que en dicha época eran de aplicación.

Por lo tanto, señorías, se desprende de lo anterior que las dos resoluciones hicieron expresa mención al interés social razonado y apreciado por el órgano competente en dictar resoluciones.

Para finalizar este primer punto sobre el carácter excepcional de dichas resoluciones y teniendo en cuenta el tercero de los requisitos obligados, es decir, que ambas resoluciones expresaron los motivos por los cuales han sido dictadas, sus señorías saben que tales resoluciones contienen, como exige la jurisprudencia consolidada, una explicación racional que permita a los interesados conocer con exactitud y precisión las razones de la decisión administrativa adoptada y la causa del acto administrativo. En este sentido, las razones que tuvo el órgano competente para dictar las resoluciones quedaron expresadas en los apartados de las resoluciones a las que hoy —tres años después— hacemos mención.

Como conclusión, y ateniéndonos en todo momento a lo que exige la ley, ambas resoluciones se dictaron conforme a los requisitos que establece la normativa aplicable. Reitero: uno, competencia del órgano; dos, concurrencia de razones de interés social; tres, motivación de las resoluciones.

A todo lo anterior es necesario añadir dos cuestiones importantes: primero, que los efectos de las resoluciones son temporales, es decir, su objeto es posponer una obligación que sigue vigente; segundo, que, por tanto, no se eximió de la obligación de justificar los fondos públicos, la obligatoriedad de su justificación permaneció inalterable y no se suspendió, aunque se permitió el pago de la nueva subvención sin que estuviera cerrada la fiscalización de los expedientes previos abiertos y en tramitación de las entidades que se relacionaron en los anexos de las resoluciones.

Por ello, y una vez analizado el marco legal, ¿cómo es posible que planteen la procedencia de revisar hoy día ambas resoluciones?, ¿se han parado a pensar qué efectos jurídicos tendría?, ¿cómo afectaría a los terceros?, ¿qué beneficios tendría la Administración? Y lo más importante: ¿cómo se procede a la revisión de un acto previsto en la ley, que ha surtido sus efectos y que no ha impedido ni obstaculizado el proceso que conduce a la justificación de las ayudas?

Ustedes saben y conocen algunas de las entidades cuya justificación fue exceptuada entonces, pero que con posterioridad han recibido acuerdos de aviso de reintegro. De hecho, se han tramitado expedientes de inicio de reintegro de los cuales algunos afectan a la Administración pública y a las entidades locales, concretamente a los consorcios, ya que, dada su especificidad y con el objetivo de que no paralicen su actividad y el abono de las nóminas, se está procediendo a través de un grupo de trabajo concreto a regular todos los expedientes previos.

Pero no importa, ustedes, aun así, lo plantean o bien por desconocimiento de los procedimientos administrativos o por lo que es más grave aún: con la clara intención de confundir y manipular. En cualquier caso, al margen de su arbitrariedad política, les voy a tratar de explicar cómo también, desde un punto de vista jurídico, es inviable hoy revisar las resoluciones dictadas hace tres años.

En vía administrativa caben dos tipos de revisiones: la revisión que se lleva a cabo a través de los recursos y que se interpone a instancia de los interesados, y las revisiones que pueden efectuar de oficio por parte de la propia Administración.

Señorías, permítanme que exprese nuevamente mi desconcierto por no saber exactamente a dónde quieren llegar ustedes con esta propuesta, sobre todo si tenemos en cuenta que están refiriéndose a las revisiones que se pueden efectuar de oficio por parte de la propia Administración, y es que ustedes conocen que la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, que en el artículo 120.1 establece que dichas administraciones, en cualquier momento —bien por iniciativa propia, bien a solicitud del interesado—, podrán declarar de oficio la nulidad de los actos administrativos que hayan puesto fin a la vía administrativa o que hayan sido recurridos en plazo. ¿En qué supuestos? En los previstos en el artículo 62.1 de la ley referida, que son: primero, cuando lesionen derechos y libertades susceptibles de amparo constitucional; segundo, cuando se dicten por órganos manifiestamente incompetentes por razón de la materia o del territorio; tercero, que tengan un contenido imposible; cuarto, que sean constitutivos de una infracción penal o se dicten como consecuencia de aquellos los actos dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento establecido para ello; quinto, que los actos expresos o presuntos por los que se adquieren facultades o derechos cuando se carezca de los requisitos esenciales para su adquisición. O cualquier otro supuesto que se establezca en una disposición, señorías, de rango legal. Parece obvio que ninguna de estas circunstancias se ha dado en las resoluciones de las que estamos hablando, por lo que no resulta procedente esta vía de revisión de oficio por nulidad de acto.

Siguiendo con el análisis, otra vía posible que recoge el ordenamiento jurídico para la revisión de oficio de los actos administrativos es la declaración de lesividad de los mismos por parte de la Administración, para proceder a su ulterior impugnación ante el órgano jurisdiccional contencioso-administrativo. En este caso, señorías, lo saben ustedes muy bien, no se trataría de actos nulos sino anulables. Si, como hemos visto anteriormente, estas resoluciones se ajustan a los requerimientos que exige la norma en virtud de la que se dictan, no parece que puedan declararse lesivas ambas resoluciones.

Por último, y en aras de facilitarles todos los procedimientos de revisión establecidos en la legislación vigente, otra vía que comporta una revisión por parte de la Administración de sus propios actos es la revocación. Saben que esta solo es posible cuando se trata de actos de gravamen o desfavorables. Por ello, parece patente que esta tercera vía tampoco se puede utilizar en este caso, ya que las resoluciones a las que se hace mención en esta comparecencia son actos favorables a los interesados, por los que en ningún momento podrían ser revocados por la Administración. Además, señorías, pensemos que la utilización de este recurso lesionaría la actividad que se subvencionó entonces. Hay que tener en cuenta la importancia de estas actividades en la mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras, empleadas y desempleadas, y el hecho de que la paralización de las acciones formativas desarrolladas por el impago de una subvención ya concedida genera un importante perjuicio social a los beneficiarios finales de las mismas. ¿Es esto lo que quieren? Díganlo claramente.

En resumen, y una vez analizadas las posibilidades que nos ofrece el ordenamiento jurídico para que una Administración pública pueda revisar y dejar sin efecto sus propios actos, se puede concluir que ninguna de ellas tiene cabida en el caso que nos ocupa, por lo que no procede ni es posible la revisión de las resoluciones de 22 de diciembre de 2010 y de 16 de diciembre de 2011, del presidente del Servicio Andaluz de Empleo.

Pero, como decía al inicio de la intervención, ustedes una vez, en su petición de comparecencia, en su estrategia continua del enredo y de la confusión, del sí pero no, quieren tratar de unir la acción de estos dos

actos administrativos del pasado con las acciones que nacen del nuevo modelo de gestión del Gobierno de Susana Díaz, cuyo principio rector, como les dije en el pleno pasado, es desde el minuto uno la transparencia. Este Gobierno ha tomado una importante decisión política, que no jurídica, y que marca un antes y un después. Y lo es no exonerar como instrumento habitual, aunque sea, como hemos analizado, un procedimiento legalmente establecido. Es decir, como ya expliqué en el pleno pasado, esto supone que aquellas entidades, empresas e instituciones que no hayan finalizado el total de la justificación de fondos percibidos en convocatorias anteriores —es decir, el cien por cien— no podrán concurrir a nuevas convocatorias ni percibir los abonos pendientes de dichas ayudas hasta que se fiscalicen todos los expedientes previos correctamente y en su totalidad. Pero, cuidado aquí, no confundamos, se ha tomado la decisión política de no exonerar, pero lo exonerado por gobiernos anteriores en ningún momento ha supuesto que dichas entidades exoneradas hayan estado o estén eximidas de la justificación, y por ende que no se vayan a revisar como el resto de los expedientes que están en proceso de justificación.

Señorías, voy terminando. Pero me gustaría hacer evidente la transparencia de este Gobierno cuando por decisión política, que no por obligación legal, estamos analizando y fiscalizando uno a uno, y sin muestreo, todos los expedientes abiertos en materia de subvenciones, y con las recomendaciones de la Cámara de Cuentas y de la actual Intervención General.

Señorías, recordarán del anterior pleno estos datos que fotografían perfectamente la dimensión de la formación profesional de Andalucía y del trabajo que desde la rigurosidad está realizando el Gobierno de Susana Díaz. Se los repito: solo a Servicios Centrales se trasladaron un total de 43.500 expedientes administrativos, cifra que asciende a 82.167 si contamos además con las delegaciones provinciales. También les dije que estos expedientes son de distinta naturaleza: los hay de concesión de subvenciones, de expedición de certificado de profesionalidad, de acreditación de centro de formación, pero también de becas, actas administrativas, etcétera. De este total, 8.505 expedientes se corresponden a subvenciones a entidades para dar cursos de formación, el tema que nuevamente nos ocupa.

Nosotros trabajamos, ustedes pueden quedarse instalados en la habilidosa tarea de la confusión y tratar de negar lo evidente, pero este Gobierno y este consejero tienen tareas más importantes que ceder ante este juego. Nuestro compromiso con Andalucía es seguir trabajando de cara al ciudadano, por su presente y por su futuro, sin descuidar lo que nos queda pendiente del pasado. Y de aquí, señorías, no nos vamos a mover.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Interviene a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular Andaluz, su portavoz, señora diputada doña María Teresa Ruiz-Sillero.

Señora Ruiz-Sillero, tiene la palabra.

## La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

El Gobierno socialista de la Junta de Andalucía es el que más controles pone, pero es también el que más se salta esos controles.

Señor consejero, ¿por qué se hacía de forma generalizada esa exoneración? Lo cual ha sido denunciado por la propia Cámara de Cuentas, diciendo que se abusaba de esta situación.

Pues bien, voy a explicar, para que lo conozcan todos los andaluces, porque creo que esto no es un problema de los diputados y diputadas que estamos hoy aquí, sino es un problema de todos los andaluces. Y tienen que saber que estas exoneraciones... Que van a preguntar: ¿eso qué es? Pues, muy simple, librar, quitar de la obligación a las entidades, a las empresas que recibían subvenciones en materia de formación, del cumplimiento de la Ley de Subvenciones de la Junta de Andalucía, que dice que hay que justificar las subvenciones antes de recibir otras. Pues bien, el Gobierno socialista, ¿qué hacía? Le quitaba esa obligación. ¿Y por qué? Porque ahí el PSOE, en el Gobierno de la Junta, tiene un negocio. El PSOE tiene un negocio con el dinero de los desempleados. Y voy a explicarlo.

En palabras del señor consejero, que dijo que en el periodo 2007-2011 se destinaron 2.327 millones de euros en formación. Ha dicho que los expedientes no estaban revisados y solamente se había ejecutado el 75%. Estos datos están en acta de la sesión parlamentaria del 29 de abril. De esos 2.327 millones de euros de dinero de formación, periodo 2007-2011 —2012 y 2013 no se ha gastado ni un solo euro—, pues, bien, no se ha pagado el 25%. El 25% de esos 2.327 millones es la friolera cantidad de 583 millones de euros sin pagar, 97.000 millones de pesetas que tiene la Junta de Andalucía, que maneja el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía, que no paga a las empresas que han hecho formación ni a las entidades que han hecho esa formación. Y por tanto los desempleados andaluces no han recibido ese dinero correspondiente a la formación.

Y yo le pregunto, señor consejero, ¿dónde están esos 583 millones de euros sin pagar? ¿En manos de quién están? ¿En qué cuenta corriente están? ¿En qué depósito están?

Son dineros recibidos de fondos europeos, de fondos estatales, con fondos finalistas para la formación. Y se tenían que haber pagado en 2007, en 2008, en 2009, en 2010, en 2011. No se han pagado, ¿dónde están esos dineros? Ese es el negocio del Partido Socialista. Negocio con los desempleados, negocio que denunciábamos desde el Partido Popular.

[Aplausos.]

Mire, señor consejero, voy a explicarle ese negocio que tienen montado con el dinero de los desempleados, que al final se traduce en fraude. Pues bien, aquí las grandes víctimas, las grandes sufridoras son las empresas que honestamente han desarrollado un trabajo digno y correcto en materia de formación. ¿Y por qué son víctimas? Pues porque han realizado un trabajo que no han cobrado, no han percibido ese 25%. Y además que han causado la quiebra de esas empresas, de todos esos centros de formación. Y han abocado al paro a unos 20.000 trabajadores del sector, que con los empleos indirectos los podemos sumar en 10.000 más: 30.000 desempleados porque la Junta de Andalucía hace negocio con el dinero de la formación y no paga esos 583 millones de euros. Que, por cierto, el dinero del año 2012 y 2013, que también lo han cobrado, tampoco sabemos dónde está, que pueden ser en total unos 500 millones los dos años. Así que es que

tenemos ya mil millones de euros en formación en las manos del gobierno socialista y de Izquierda Unida que no sabemos dónde están, que tenían que ir destinados a la formación de los desempleados y no están, 583 millones de impago y otros 500 millones aproximadamente de las convocatorias de dos años que no han realizado. Y ese negocio, que es además de ese 25% que no pagan, hay que sumar otro negocio que tiene el gobierno socialista, que es que permite seguir dando subvenciones a las empresas que cometen irregularidades. Y ¿por qué?, porque al no revisar esos expedientes no sabe si cometen fraude o no cometen fraude. Permiten que un porcentaje de esas empresas que reciben subvenciones, les siguen permitiendo que cometan ese fraude. Y le voy a decir algunos ejemplos de algunas empresas que están en esos listados de exoneraciones: empresa Prescal, AXA asistencial, Asociación de Empresas Aeronáuticas, Asociación de Apoyo al Medio Ambiente, Asociación de Apoyo a la Integración Humanitas.

¿Y qué tienen en común, por ejemplo, estas empresas?, pues mire, que pertenecen al entramado empresarial de Ojeda. ¿Y quién es el señor Ojeda? Uy, qué casualidad, un exconsejero, de Hacienda, socialista. Y da la casualidad también, para rizar el rizo, que la directora general de Formación Profesional para el Empleo, durante unos años fue su cuñada, Teresa Florido. Es decir, que aquí, esta forma parte del negocio perfecto que tiene el Partido Socialista. No controlo los expedientes que doy de subvención a mis amiguitos, a las empresas de mis amiguitos socialistas, y les permito dar más subvenciones. De esta manera, el entramado empresarial de Ojeda ha recibido 70 millones de euros en formación, porque ustedes no le han revisado ningún expediente, primero, porque no quería y, después, se inventan la fórmula de saltarse los controles de la exoneración. El negocio perfecto, pero, desde luego, que es el fraude perfecto para los desempleados andaluces. Así nos va, así nos va.

Y voy a aprovechar para decir una cosa para que quede muy claro. Y además me gustaría que esto lo oyera el resto de España. Que aquí el fraude no lo cometen los andaluces, no, aquí el fraude lo cometen los gobiernos socialistas, y ahora, con el apoyo de Izquierda Unida. Ojo, que los corruptos no son los andaluces, los corruptos son los socialistas de este lado y los de Izquierda Unida que los apoyan, que están sentados allí al fondo. Creo que así de claras tienen que quedar esas palabras. Más empresas que también están en esos listados de exoneración, la FAFPE, Fundación Andaluza Fondo para la Formación y el Empleo. Ahora, la noticia de hoy mismo es que está... Eh, señor presidente, por favor...

[*Rumores.*]

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdone, señora Ruiz-Sillero.

Señorías, les ruego no dialoguen entre las distintas bancadas, y permitan, permitan la libre expresión de la persona que está empleando la palabra.

[*Rumores.*]

Señorías, por favor. Señorías, por favor.

Señora Ruiz-Sillero, continúe.

[*Rumores.*]

Señora Ruiz-Sillero, por favor.

## La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Veo que está muy nerviosa la bancada socialista.

[Rumores.]

## El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor.

Señorías, por favor. Señora Bustinduy, le ruego, por favor, que guarde silencio. Señora Bustinduy, Bustinduy, a juicio de esta presidencia, lo que se ha producido entra dentro del normal debate político. Señora Bustinduy, le ruego que guarde silencio.

Señora Ruiz-Sillero, continúe.

## La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Es que, claro, las cifras son muy grandes, es que 583 millones de euros que no se han pagado porque no se han revisado expedientes, son muchos millones de euros. Es que ese es el mejor plan de empleo para Andalucía y para los andaluces, que paguen esos 583 millones de euros, que digan dónde están. La señora consejera de Hacienda, que ha intervenido antes, ¿nos pueden decir en qué cuenta bancaria?, ¿en qué depósito?, ¿dónde están esos 583 millones de euros? Yo creo que sería interesante saberlo, porque ese es un dinero —y vuelvo a repetir— que se ha recibido de fondos europeos y de fondos estatales, y pagarse no se han pagado desde el año 2007, ¿dónde están? ¿Y dónde están también los correspondientes a la formación del año 2012 y 2013?, que son aproximadamente otros 500 millones de euros. Mil millones merecen una respuesta, ¿no?, ¿o no?

Bueno, sigo con las exoneraciones. La FAFPE, decía, Fundación Andaluza Fondo para la Formación y el Empleo, también exonerada. Una fundación que hay mucho de la que hablar, que no es el momento hoy, pero que sí hay que decir que justamente, hoy ha salido en los medios de comunicación, que ya judicialmente se están investigando esas ayudas de 48 millones de euros dadas sin control. ¿Y por qué se seguían dando sin control?, porque la Junta de Andalucía, en esa manera que tenía de saltarse los controles de la ley de hacienda de la Junta de Andalucía, firmaba una resolución de exoneración y tira para adelante. Unas resoluciones que, hay que decirlo, aquí está la justificación, no llegan a dos folios y, sin embargo, hay un listado de once folios con empresas donde están exoneradas, en el año 2010, aproximadamente 350 entidades, y en el año 2011, aproximadamente 450 entidades, que todas, ojo, hay que decirlo, que todas no tienen nada que ver con el fraude, que ya yo sé por dónde va a entrar el consejero. Que aquí, quien comete el fraude es el gobierno, que es el que hace la exoneración masiva, no la empresa que recibe esa exoneración, porque, entre otras cosas, la empresa no la pide, se la da gratuitamente y porque quiere, el gobierno. Y tampoco sabemos si han exonerado a todas y a cada una de las entidades, o unas

sí y otras no, desconocemos con qué criterios. Ya yo sé que algo me va a apuntar el consejero, después le daré también algunas explicaciones en el siguiente turno.

Seguimos dando, con la FAFPE, 48 millones de euros, no los controlamos, la exoneramos, y más dinero que se pierde. También, ¿qué entidad está en esos listados de exoneración?, la UGT, que eso se ha solucionado parte, el año pasado, con la problemática del servicio Orienta, que venga a denunciar el Partido Popular que no se le podía dar subvenciones al servicio Orienta porque no se le podía exonerar, porque no había justificado las anteriores subvenciones. Y por fin se le hizo caso al Partido Popular, no se le ha exonerado, no ha podido percibir ese dinero de las subvenciones Orienta. Pero en formación sí se le seguía exonerando, y, ¿por qué?, ¿por qué se le exime del cumplimiento de la normativa de subvenciones? Pues, no sé, alguien podría pensar —que es una hipótesis, eh, es una mera hipótesis—, podría pensar, claro, es que en esos cursos de formación, trabaja el marido de alguien muy famoso del Partido Socialista, y, claro, pues, lógico que se le perdonen determinadas cosas. Porque, claro, no vaya a ser que despidan al marido de esa persona tan importante en el Partido Socialista. Pero es que, además, utilizan otra fórmula de exoneración que es mucho más compleja y, ¿cuál es? Pues, paralizar una resolución de reintegro, aquí ya, sin anestesia. Y, ¿por qué?, aquí, y lo ha denunciado la Cámara de Cuentas, eso ha ocurrido en el expediente 98/2009/J/217. En ese mismo expediente que, casualmente, estaba contratado el marido de esa famosa dirigente del Partido Socialista. Y es que el 21 de mayo de 2012, Teresa Florido, por aquel entonces directora general de Formación Profesional, la cuñada de Ángel Ojeda que ha recibido 70 millones de euros en cursos de formación, que, a su vez, ha sido continuamente exonerado del cumplimiento de la ley de subvenciones, todo eso ocurre, pues bien, pues firmó el 21 de mayo una propuesta de reintegro en esa subvención a UGT por importe de 204.868 euros. Pero ¿qué pasó? Pues que el consejero, Antonio Ávila, no lo firmó. Y, ¿por qué?, ¿por qué está paralizada esa orden de reintegro como ha denunciado la Cámara de Cuentas? Yo creo que es una oportunidad para explicarlo, porque yo creo que aquí, lo que hay que hacer es hablar, aclarar, transparencia, divina palabra que ha dicho el consejero, ¿hay transparencia o no? Está claro por qué está paralizada esa resolución, denunciado por la Cámara de Cuentas. Ahí qué hay, no sé lo que puede..., qué situación puede haber, un tanto extraña, eh...

Y qué casualidad que siempre se benefician los mismos, señor consejero. Y le pregunto también, ¿esa fórmula de paralización de los expedientes de reintegro es una novedad, es un salto cualitativo respecto a las exoneraciones en masa?, ¿qué pasa?, que ya, según quien sea, van afinando, y ya como lo que antes era bueno, que era la exoneración masiva, y ahora ya no lo es. Eso también lo puede aclarar, por qué antes se hacía, ahora no, antes era bueno, ahora no lo es... Puede aclararlo y si hay más casos, a lo mejor, en estos expedientes, en todos esos miles de expedientes de formación, en la que nos encontremos que hay esas exoneraciones particulares paralizando el reintegro. Hay muchas dudas, señor consejero, y yo espero que en su segunda intervención aclare esto que le estoy planteando, y, sobre todo, que lo que nos preocupa es el destino de esos 583 millones de euros que no se han pagado en el periodo 2007-2011, y que aclare si están en manos de la Consejería de Educación, en manos de la Consejería de Hacienda, en manos de quién, si se ha gastado en otra cosa... Yo creo que estamos hablando de 97.000 millones de pesetas, que los andaluces se merecen una explicación, y los desempleados andaluces más. Y todos los que están a la espera de recibir una formación, por supuesto. Y esas empresas honradas y honestas que han

hecho un trabajo por el cual no se les ha pagado, pues también. Y esos trabajadores que se han visto despedidos y que están en paro porque no hay más cursos de formación, pues, también necesitan esas explicaciones. Porque hay que hablar muy claro, señor consejero: no hay cursos de formación en los años 2012 y 2013 porque ustedes han querido hacer un parón. Un parón para tapar la corrupción. Y no para ordenar el pasado, como dice usted pomposamente, no: es para tapar la corrupción, y la corrupción no se tapa.

Yo lo que le pido...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Ruiz-Sillero, le ruego vaya concluyendo.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Acabo ya, señor presidente.

Le pido explicaciones de dónde están esos 583 millones de euros que no se han pagado.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Interviene a continuación, de nuevo, el señor consejero de Educación y Ciencia, por tiempo de quince minutos.

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

—Buenos días, señorías.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero, tiene la palabra.

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

—Resulta cuanto menos curioso que, un pleno más, vengan aquí tratando de abanderar los principios de transparencia y legalidad que olvidan siempre, qué gran casualidad, allí donde gobiernan. Lo único que lidera usted es siempre el insulto, la descalificación... se ha convertido en la Torquemada del Partido Popular y lo hace estupendamente, si eso entiende usted que es la representación parlamentaria que usted tiene.

Porque, fíjense, les digo algo que, a lo mejor, ustedes están ocultando: en el pago de subvenciones, la normativa andaluza es de las más garantistas y transparentes que existen en nuestro país. Sí, créaselo. Vamos a hacer un ejercicio comparativo y analice la normativa de la propia Administración del Estado y la de muchas comunidades autónomas que ustedes gobiernan. Si lo hace, podrán comprobar que esta Comunidad Autónoma de Andalucía añade un plus a través de su normativa, de más control y más garantía con la tramitación de las subvenciones. Yo no hablo de oídas. Concretamente, a través del artículo 124 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y del artículo 32.2 de la Ley 3/2004, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

¿Y por qué les digo esto? Fíjese en Andalucía. A los beneficiarios de una subvención ya concedida no se les puede pagar una nueva subvención sin que antes hayan tenido que justificar, en tiempo y en forma, las subvenciones concedidas anteriormente con cargo al mismo programa presupuestario. Es decir, se establece como requisito que el beneficiario no puede tener otras subvenciones pendientes de justificar de ejercicios anteriores para que se les pueda pagar la siguiente. Estén atentos, señorías. Sin embargo, en otras comunidades, como por ejemplo —le van a sonar— Madrid, Valencia, Baleares, Navarra, Castilla y León, Galicia, Extremadura, Murcia e, incluso, como les decía antes, la propia Administración del Estado, sí pueden pagar las subvenciones teniendo sin justificar las de los ejercicios anteriores. ¿No excepcionan otras comunidades autónomas? ¿O es que no les hace falta, porque pueden seguir pagando sin justificación previa? Ustedes, señorías del PP, ¿con qué modelo se quedan, después de todo lo que ha dicho aquí, en esta tribuna? ¿Cuál le parece más garantista y transparente? Defínase.

Ya les dije, señorías, recientemente que ustedes tenían, sin entrar en detalles, básicamente dos problemas: la permanente contradicción en la que están instalados, y que no tenían límite. Esta comparecencia es el mejor modo de comprobarlo. Usted, señoría del Partido Popular, hoy plantea que se revisen dos actos administrativos del pasado que se ajustan a lo legalmente establecido. Lo hace sabiendo que estas exoneraciones del pasado no se eximen de la obligación de justificar los fondos públicos. Y lo saben, claro que lo saben, pero no les importa. Cogen el megáfono y a enredar, a crear más confusión, que algo quedará, piensan ustedes siempre, ¿verdad?

Hoy, una vez más, dejan la pancarta del «paguen ya» con la que se van de excursión a los consorcios, y vienen aquí vestidos de jueces de la Inquisición para rendir cuentas. Hoy, explíqueme, por ejemplo, explíquemeles a sus ayuntamientos, en los que ustedes gobiernan, muchos de ellos afectados por estas resoluciones, que ustedes quieren que se revisen, cuatro años después. Y díganles qué pretenden ustedes cuando, sin pudor, plantean algo que saben que jurídicamente es inviable. ¿Qué buscan?

Miren, lo intentan pero no van a distraerme ni un solo minuto de mi cometido como servidor público, que no es otro que trabajar para dar solución a las necesidades de la ciudadanía. Yo sé que no les gusta oírlo pero, señorías, este es un tiempo nuevo. Un tiempo, como ya he explicado en reiteradas ocasiones y que voy a repetir en esta cámara siempre que pueda, en el que tenemos una hoja de ruta, marcada por una firme voluntad política en el refuerzo del control exhaustivo de los fondos públicos. Por eso, desde que estoy al frente de esta consejería, he seguido el mandato de la presidenta de la Junta de Andalucía y hemos puesto en marcha un nuevo modelo de formación para el empleo, un modelo que se ha trabajado desde la participación y el diálogo, por eso se presentó el pasado 20 de diciembre de 2013 al Consejo Andaluz de Formación Profe-

sional y fue aceptado por los agentes económicos y sociales: Comisiones, UGT y CEA. Y que está caracterizado por la reorientación de los criterios para las nuevas convocatorias de incentivos, por la decisión política de no exonerar como instrumento habitual y por el impulso, señorías, de una nueva ley de futuro de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía.

Respecto a las nuevas convocatorias, ya les he informado —pero se lo repito nuevamente—, incorporan las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, pero además cumplen con lo establecido en lo siguiente: Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, Ley de Contratos del Sector Público, legislación vigente en materia de subvenciones y con las recomendaciones y consideraciones generales recogidas en los informes de control financiero realizados por la Intervención General de la Junta de Andalucía. De tal forma que las nuevas convocatorias que van a salir se harán por concurrencia competitiva, una baremación más objetiva y de mayor concreción, primando la calidad de la formación y permitiendo que las entidades beneficiarias garanticen la gestión de la formación con solvencia y profesionalidad, y priorizando y valorando todos aquellos proyectos y acciones formativas conducentes a la inserción laboral y, sobre todo, a la obtención de certificados de profesionalidad.

Permítanme que lo diga: este Gobierno trabaja con ilusión, y siempre cumpliendo escrupulosamente la legalidad vigente y atendiendo al interés general y, además, aplicando un principio rector de la gestión: la transparencia. Y así es, señorías, fíjense qué diferencia: Andalucía pone en marcha una ley impulsada por la presidenta de la Junta de Andalucía de transparencia donde existe el control previo y a posteriori de todas las transferencias de los entes instrumentales, y que no existe en el resto del Estado español. Y esta comunidad, que ya es, como le decía, la más garantista en el pago de las subvenciones, aun así refuerza el control exhaustivo del destino de los fondos de formación con nuevos criterios.

¿Qué hacen ustedes allá donde gobiernan? Mire, transparencia en la gestión, pero también transparencia en el control de la acción de gobierno, querido portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Fíjese en estos datos, le voy a dar algunos datos. Además de responder a tres comparecencias, dos interpelaciones y diez preguntas orales en pleno y dos en comisión, junto con 304 iniciativas escritas, 228 preguntas y 76 solicitudes de información, de las cuales ya se ha contestado a 269 sobre esta materia, hemos puesto a disposición los expedientes solicitados en la Dirección General de Formación para el Empleo. Lo que ustedes solicitan, exactamente lo que solicitan. Quédense con este dato. Ya van tres visitas, señoría, y sabe que hay otra pendiente ya preparada. Aunque sigue empeñada en trasladar la falta de oscurantismo, la falta de transparencia... todo lo contrario. Ese es nuestro modelo, el de la transparencia y las puertas abiertas.

Pues fíjense en la diferencia con la Comunidad de Madrid: el Grupo Parlamentario Socialista solicita información sobre los expedientes del caso Aneri y su Gobierno, del PP, sepulta la información, solicitando, enviando cientos de cajas a las dependencias del grupo de la Asamblea de Madrid. Esto mandó. ¿Se imaginan, por un momento, lo que hubiera dicho la portavoz del Partido Popular si nosotros hubiéramos hecho algo similar?

Allí, en Madrid, ¿por qué no aplican el principio de transparencia? A ustedes, aquí, al PP de Andalucía, ¿les parece bien cómo actúan sus compañeros de Madrid? Volvemos a lo de siempre, doble discurso. Uno, aquí, y otro, allí, y doble vara de medir. Lo que quiero para mí y lo que quiero para otros. Aquí Cámara de

Cuentas, no se le quita de la boca, sí. En Castilla-La Mancha, no. Aquí en Andalucía, según su grupo parlamentario, la formación para el empleo es corrupción generalizada. En la Comunidad de Madrid, como dice la ministra de Empleo, los responsables son personas y empresas concretas. ¿Están de acuerdo con la ministra Báñez? Si es así, esta Administración de la Junta de Andalucía es como la de Madrid, damnificada si se ha hecho un mal uso de los fondos de formación por parte de terceros, ¿verdad?

Mire, seguimos con nuestra hoja de ruta. Y desde el Gobierno andaluz, que trabaja para los ciudadanos, vamos a seguir trabajando en un futuro de formación para el empleo desde la excelencia en esta comunidad. Vamos a seguir el procedimiento administrativo establecido para revisar todos y cada uno de los expedientes de concesión de subvenciones a entidades que están en proceso de justificación. Vamos a seguir los nuevos criterios marcados, como no exonerar de manera habitual aunque sea un procedimiento legal. Vamos a seguir colaborando con la Administración de Justicia siempre que sea necesario como hasta ahora se viene haciendo. Y vamos a seguir construyendo, señorías, día a día, proyectos que miren hacia delante, aprendiendo de los aciertos y errores del pasado, pero no formando parte de los problemas de los ciudadanos sino de sus soluciones.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

En turno de réplica, interviene la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Ruiz-Sillero.

Señora diputada tiene usted la palabra.

### La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, no me ha defraudado, ni a mí personalmente ni al resto del grupo del Partido Popular, pues ha empezado con insultos. Y ahora espero la última réplica, para cerrar, que voy a abrir el paraguas directamente para los insultos. Pero le voy a decir que es que los insultos van dirigidos a los andaluces, porque 583 millones de euros sin justificar, sin pagar y que no sabe dónde están, eso sí que es grave, eso sí que es grave. Y me puede insultar todo lo que quiera mientras que esté defendiendo 583 millones de euros para los parados andaluces. Creo que 583 millones de euros de los parados se merecen que yo aguante insultos. No me importa, no me importa.

[Aplausos.]

Y es más, si consigo que dé usted explicaciones y consigo que se pongan encima de la mesa y que se pague a las empresas y a las entidades, doy por buenos esos insultos y todos los que puedan venir de usted o de esa bancada.

Señor consejero, empecé mi intervención diciéndolo muy claro: son ustedes los que más controles se ponen y los que más controlen se saltan continuamente. ¿De qué vale que me ponga ejemplos de otras comu-

nidades autónomas? Que no hay una norma, que hay no sé qué, que no sé cuánto... ¿En qué comunidad autónoma hay 5.000 expedientes sin resolver y 583 millones de euros sin pagar y dos años de formación paralizados? ¿En dónde, dónde? Solamente en Andalucía. ¿Dónde se está investigando un fraude de formación donde no hay desempleados? En Andalucía. ¿Dónde tuvo que dimitir de manera expés un dirigente socialista porque su mujer estaba envuelta en un caso extraño, por decirlo así, irregular en los cursos de formación? En Andalucía. ¿Dónde la Unión Europea, los fondos europeos, han dicho «qué ocurre aquí»? En Andalucía. Es que eso es una vergüenza para los andaluces, señor consejero.

Pero es que desde el Partido Popular sí creemos en Andalucía y creemos en los andaluces, y en la pujanza de los andaluces. Lo que pasa es que no creemos en este Gobierno socialista, corrupto, amparado por Izquierda Unida. Es que hay que decirlo así de claramente, porque es muy bonito por parte de Izquierda Unida ponerse una pinza en la nariz, porque bien...

[*Rumores.*]

Señor presidente, le rogaría, por favor que tuvieran calma...

### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Ruiz-Sillero, señora Ruiz-Sillero, señora Ruiz-Sillero, continúe usted, por favor.

### La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente, por su generosidad y por mantener el silencio en la sala.

Aquí hay un trasfondo muy importante, señor consejero, que es que se están descubriendo las maneras de hacer negocio del Partido Socialista. Y para ello donde un solo..., donde hay un euro ven un negocio. Y siempre va el mismo dinero a los mismos, a las mismas empresas. Y hablan siempre de transparencia, y les pedimos que nos den copia de las resoluciones de exoneración y nos dan dos folios, y los listados no nos los dan de la empresa. ¿Ustedes qué ocultan, qué tapan, esos nombres que les implican a ustedes directamente en ese trato de favor a la hora de dar ayudas?

Y le voy a decir, mire, en la resolución del año 2010 hay 39 ayuntamientos, da la casualidad que 34 de ellos son de la provincia de Sevilla, qué casualidad, la mayoría del Partido Socialista, porque es que todos son del Partido Socialista, muy poquitos de Izquierda Unida, y solo dos del Partido Popular. Así que usted no venga con amenazas, no venga con amenazas. Y vuelvo a reiterar que el mero hecho de estar en ese listado de exoneración, eso no implica fraude; que lo que es el fraude es que la Junta de Andalucía, el Partido Socialista, que es quien gobierna con el apoyo de Izquierda Unida, no revise esos expedientes para taparse los ojos, para seguir permitiendo la corrupción y el fraude. Porque para esa empresa es un negocio perfecto. La empresa que recibe el 75% de los fondos, que un expediente puede tener trescientos mil euros, pues si recibe doscientos diez mil euros, y luego no los gastas porque no realizas la formación, pues es el negocio perfecto. Qué más le da que no le pague el resto del 25%, es que le da igual, ya ha ganado doscientos diez mil euros. Lo que hay que saber es por qué la Junta de Andalucía, el Partido Socialista, le ha dado ese dinero a

esa empresa determinada. Eso es lo que hay saber. Y eso es lo que está investigando en parte en sede judicial las ayudas dadas a las FAFPE.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Ruiz-Sillero, le ruego vaya concluyendo.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Sí, sí, voy acabando.

Y el resto con el resto de las empresas.

Señor consejero, lo que le pedimos son dos cosas muy sencillas: que revise los expedientes con rapidez, que revise los expedientes en plazo. Porque eso es bueno para las empresas que trabajan correctamente, eso es bueno para los trabajadores de esas empresas que trabajan correctamente porque tienen la garantía de que se van a mantener sus puestos de trabajo, eso es bueno para los parados porque reciben una formación de calidad.

¿Para quién es malo? Para las empresas que defraudan. ¿Y para quién es malo? Para el Partido Socialista, que deja de tener un negocio con el dinero de los desempleados. Así de sencillo. Y eso es lo que estamos denunciando y eso es lo que se está descubriendo, señor consejero.

[*Rumores.*]

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Señor presidente...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, señorías.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Señor presidente...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías. Señorías, por favor, señorías, por favor, les ruego guarden silencio.

Señora Ruiz-Sillero, tiene que terminar de manera inmediata.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

IX LEGISLATURA

14 de mayo de 2014

---

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Señor presidente...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí, señor...

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Señor presidente, pido la palabra en virtud del artículo 77.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Para qué, señor?

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Para exigir que tal como establece el artículo aquel diputado, cuando haga alusión que afecte al decoro o a la dignidad de un grupo parlamentario, un representante de ese grupo pueda argumentar por un tiempo de tres minutos.

*[Rumores y aplausos.]*

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Esta Presidencia no observa en la intervención de la diputada justificación para aceptar tal petición. Señora...

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Señor presidente, ha dicho corrupto, nos han dicho que el Partido Socialista y este grupo hace negocio, es intolerable, señor presidente.

*[Rumores.]*

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor, señor Jiménez. Señor Jiménez, no tiene usted la palabra.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

IX LEGISLATURA

14 de mayo de 2014

---

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Me tiene usted que dar la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Jiménez, no tiene usted la palabra, por favor.

Señora Ruiz-Sillero, tiene usted quince segundos para terminar.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—¿Es un negocio, o no, que no se paguen 583 millones de euros a las empresas? ¿Dónde está ese dinero? Así de claro.

[*Rumores.*]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Ruiz-Sillero, señora Ruiz-Sillero, señora Ruiz-Sillero, tiene usted que terminar de inmediato. Señora Ruiz-Sillero, termine usted de inmediato. No, no, termine o le retiro la palabra.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Si es que no me dejan terminar, señor presidente.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Lleva usted dos minutos más del tiempo especificado.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Señor presidente, pero si es que no me dejan terminar.

[*Rumores.*]

Yo solo quiero, quiero terminar pidiendo...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor. Señorías, les ruego tranquilidad a todos los miembros de esta Cámara.

Señora Ruiz-Sillero, termine, por favor, de inmediato.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Termino pidiendo transparencia de verdad. Queremos saber dónde están esos 583 millones de euros no pagados.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Ruiz-Sillero, señora Ruiz-Sillero, no tiene la palabra. Muchas gracias.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Transparencia y dinero para los parados.

[*Aplausos.*]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero, interviene para finalizar el debate y para ello tiene usted la palabra.

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

—Señorías, decía Ortega que hacer de la utilidad la verdad es la mejor definición de la mentira. Hoy hemos asistido claramente a esa definición.

Pero me van a permitir que, como la comparecencia era sobre la procedencia de revisar determinadas resoluciones, yo también voy a opinar sobre revisar algunas resoluciones del Partido Popular, en el contexto del bienestar social de este país, en el contexto educativo, en el contexto de la transparencia, en el contexto de la cultura.

Así que les propongo, señorías, revisar que el presidente del Gobierno de este país, el señor Rajoy, el de la concurrencia competitiva, le da 50 millones de euros a la CEOE, 20 millones a UGT, 20 millones a Comisiones, no nos dice que en junio hablará la concurrencia competitiva, y ya nos lleva a agosto. Y encuentra uno aquí que esto lo hace el presidente del Gobierno de este país. Señores, eso está bien hecho. En Andalucía no lo hacemos, hacemos otra cosa, y eso no está bien.

Señorías, les propongo también revisar, les propongo revisar la ley de transparencia en todas las comunidades autónomas y el Estado, a ver si ponen lo que nosotros vamos a poner en Andalucía, donde se contemple el control previo y a posteriori de todas las transferencias en los entes instrumentales.

Pero les propongo también, señorías, revisar la formación profesional básica, donde van los niños, no porque lo escojan sino porque van expulsados, que no tiene titulación, en contra de la Agenda 2020 de Europa, y no es más que mano de obra barata y no cualificada.

Les propongo, señorías, también revisar los procedimientos, de forma que no sea posible obtener subvenciones si las anteriores no están justificadas. Eso es lo que hacemos en Andalucía y no hacen donde ellos gobiernan.

Les propongo, señorías, que los más de 265 ayuntamientos andaluces gobernados por el Partido Popular, que actualmente tienen expedientes de formación profesional en tramitación, por valor de 265.327.493 euros, revisen su actitud y agilicen las justificaciones pendientes.

Les propongo, señorías, revisar esa reforma laboral, que se llevó por delante la negociación colectiva y que ha hecho la mayor precariedad en el empleo de los años de la democracia.

Les propongo, señorías, revisar el apoyo a los bancos, mientras el gobierno de Rajoy nos pone un decreto de inconstitucionalidad por la Ley Antidesahucios de Andalucía, que no hacía sino ayudar a aquellos que tenían dificultades.

Les propongo, señorías, revisar el IVA cultural al 21%, el IVA más caro de toda la Comunidad Europea, y que ha hecho que el 30% de las empresas culturales hayan desaparecido y que la cultura en Andalucía sea un privilegio de unos cuantos y no un derecho de todos.

Les propongo, señorías, revisar el recorte de las becas del señor Wert, que ya no vale aprobar sino que hay que sacar una determinada nota. En un momento donde las dificultades de las familias son mucho mayores, y esos padres saben que si no aparece la Beca Adriano no van a poder continuar.

Les propongo, señorías, revisar que las creencias religiosas no sean evaluables y que no sirvan encima para las becas y los currículos en un estado aconfesional.

Les propongo, señorías, revisar que el derecho fundamental de las mujeres sea decidir por ellas mismas y no por otros. En definitiva, señorías, les propongo mirar a la realidad.

Mirad, decía María Zambrano: «cuando las palabras no son mejores que el silencio, es mejor no pronunciarlas». Pues yo añado: «cuando los hechos hacen retroceder al pasado, mejor no llevarlos a cabo».

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

## **9-14/APP-000119, 9-14/APP-000117 y 9-13/APP-000036. Comparecencias de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la situación actual de la reforma de la PAC y las ayudas asociadas**

### **El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Continuamos con la siguiente comparecencia, en este caso, un debate agrupado, a petición del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación real de la reforma de la Política Agraria Común y las ayudas asociadas en nuestra comunidad autónoma solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, en parecidos términos por la señora consejera de Agricultura, y asimismo por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz.

En el primer turno, tiene la palabra en nombre del Consejo de Gobierno, la señora consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, la señora Víboras Jiménez.

Señora consejera, cuando quiera.

### **La señora VÍBORAS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

—Sí. Muy buenas tardes, en primer lugar, vaya por delante el saludo especial para las OPA presentes en este Parlamento: UPA, ASAJA.

Y, por ello, como bien ha dicho el señor presidente, el objetivo de esta comparecencia es informar a sus señorías sobre la situación actual de la reforma de la Política Agraria Común, en particular, sobre las ayudas asociadas, también conocidas como «acopladas». Y lo voy a hacer como lo hice el pasado 12 de febrero en esta misma tribuna, con total objetividad y con el mayor rigor. Porque esta cuestión, en la que nuestra tierra se la juega, debe ser tratada como lo hace este gobierno, con la mayor seriedad, con absoluta precisión, de una manera totalmente aséptica y centrando la atención en lo que más nos importa: el futuro de nuestros agricultores y ganaderos.

Así pues, señorías, señoras y señores, vamos a hablar de las personas que hacen realidad nuestro sector agroalimentario, que hacen de este sector el motor principal para salir de la crisis liderando la creación de empleo.

Como ustedes conocen bien, el sector agrario ha liderado la creación de empleo en Andalucía, en el primer trimestre del ejercicio 2014, con 62.000 nuevos trabajadores en un año, desde el primer trimestre de 2013, se han creado 89.000 en el sector, es decir, un 45% de crecimiento.

Por tanto, señorías, vamos a hablar de su futuro. Un futuro que nos guste, o no, está ligado a la disposición que tenga el Gobierno central para actuar con justicia y con rigor. Porque si actúa con rigor, con objetividad, Andalucía saldrá mucho mejor parada. Voy a demostrar, señorías, esta afirmación con datos objetivos.

En primer lugar, voy a recordar muy brevemente de qué estamos hablando. Estamos hablando del modelo de aplicación de la nueva Política Agraria Comunitaria en nuestro país, un modelo cuya definición está siendo objeto de debate entre el Gobierno de España y las 17 comunidades autónomas.

Y, para no extenderme, les recuerdo que, en la Conferencia Sectorial del día 21 de enero, se adoptaron unas decisiones verdaderamente lesivas para nuestra tierra. Como resultado, los andaluces sufren un trato absolutamente inaceptable en el que se han ignorado las recomendaciones europeas, que recomendaban apoyar los territorios con mayor peso relativo de la actividad agroalimentaria y buscar la creación de empleo en las áreas rurales. De forma continua y sin justificación objetiva, el Gobierno central despreció nuestras justas exigencias en muchas de las cuestiones abordadas en las mesas de trabajo, y lo sigue haciendo. Lo sigue haciendo al desoír nuestras reiteradas y justificadas demandas desde entonces. Y como resultado de este incomprensible trato, Andalucía pierde 258 millones de euros para el desarrollo rural o segundo pilar, y hasta 290 millones en las ayudas directas o primer pilar.

Y es aquí donde voy a centrar mi intervención y mis palabras: en las ayudas directas. Como ustedes recordarán, para el primer pilar reclamamos que Andalucía no sufriera un recorte superior al aplicado en España, que es de 1,51%. Pese a la contundente lógica de este razonamiento, en la Conferencia Sectorial de enero, se nos impusieron unos acuerdos que suponen una merma muy superior, 3,9%. Esta cifra no admite interpretaciones, frente a los 1.472 millones netos que viene recibiendo Andalucía cada año, el modelo de ayudas directas impuesto en enero se traduce en 1.414 millones anuales. Sus señorías pueden hacer los cálculos, se pierden 58 millones, es decir, un 3,9% menos que el resto de España. Y, señorías, los números no mienten. España pierde un 1,5%, y Andalucía, un 3,9%.

Y, para que no quede ninguna duda, les detallo la secuencia del debate nacional. Julio 2013, el ministerio informa de la decisión de reducir el sobre de las ayudas desacopladas y aumentar el de las ayudas asociadas o acopladas. El objeto de este incremento es perfectamente asumible: proteger a sectores con problemas de rentabilidad y con riesgo de abandono.

Sin embargo, el ministerio se compromete a evitar trasvases entre territorios, sectores y agricultores. De acuerdo con esto, nuestra región mantendría el sobre andaluz de ayudas directas, incluyendo acopladas y desacopladas. Y para materializar este compromiso, la reducción del bloque de desacopladas debía ser lógica y justa, compensada con el modelo de lo que son las ayudas acopladas.

Durante los seis meses siguientes, en Andalucía trabajamos siguiendo esta lógica: definir un modelo nacional de ayudas acopladas o asociadas que incluyan sectores andaluces prioritarios, para que nuestra región pueda compensar el trasvase de las ayudas desacopladas a las ayudas acopladas. Con este criterio, se elaboraron propuestas serias, rigurosas y, sobre todo, responsables. Y se apostó por sectores con clara impronta social y sello andaluz, que cumplen, sobradamente, los criterios de las ayudas acopladas defendidos por el propio ministerio y por la propia Unión Europea. Y estos criterios, como ustedes todos saben, son criterios... Su carácter prioritario para la fijación de la población, el riesgo de abandono que presentan o su falta de rentabilidad.

Concretamente, propusimos incluir el olivar dependiente, superior al 20%, el trigo duro y la uva pasa, y aumentar la dotación para el caprino, los frutos secos, la remolacha de siembra otoñal, que, como los anteriores, desempeñan una función indiscutible en la fijación de la población del medio rural.

En enero de 2014, el ministerio rechaza todas nuestras propuestas. Lo hace sin dar explicaciones ni justificaciones objetivas, lo hace ignorando los argumentos objetivos que presentamos.

Señorías, lo han escuchado, lo han oído bien: lo han ignorado y no hicieron absolutamente ningún tipo de cambio.

El ministerio veta a los sectores andaluces con dificultades, en riesgo de abandono y con indudable impacto social. Les niega unas ayudas que están concebidas, precisamente, para atenderlos.

¿Alguien puede entender esta falta de coherencia? Para valorar adecuadamente el alcance de este desatino tenemos que pensar en las personas que lo van a sufrir, en nuestros agricultores y en nuestros ganaderos que sufren sus consecuencias. Y tenemos que pensar en los 71.500 olivareros con explotaciones en pendientes, superiores al 20% —400.000 hectáreas—, a quienes se les niega una ayuda asociada de cien euros por hectárea. Un apoyo que les permitiría, señorías, atenuar las pérdidas que sufren en el conjunto de las ayudas directas, compensar sus elevados costos de recolección y mantener la actividad. Una actividad que genera el 20% del empleo directo asociado a este cultivo. Un apoyo, en definitiva, que supondría 40 millones para un sobre nacional incrementado en 117.

También, señorías, les hablo del alrededor de cinco mil productores de uva pasa, un cultivo de especial relevancia por su función medioambiental, paisajística y cultural, en los 35 municipios que mantienen esta actividad. Un cultivo que es la única actividad agrícola posible en el medio en que se desarrolla, con pendiente superior al 45%.

Para compensar sus elevados costes y permitir un mínimo de rentabilidad, se pidió, por parte de la Junta de Andalucía, una ayuda de 310 euros por hectárea. También sufren este despropósito los 37.000 productores de trigo duro. A ellos se les ha vetado una ayuda a la calidad de 40 euros por hectárea, una ayuda que beneficiaría tanto a estos agricultores como a la industria auxiliar implantada en las zonas productoras, que podrían deslocalizarse si desaparece el cultivo.

También les hablo, muy a mi pesar, de los sectores con una dotación muy inferior a sus necesidades mínimas de supervivencia. Me estoy refiriendo, en concreto, al sector caprino, con 11.000 ganaderos; los frutos secos, con 19.000 productores de almendro, y la remolacha de siembra otoñal, con cerca de mil productores y 466 empleos directos e indirectos de la fábrica de Guadalete, la industria auxiliar implantada en las zonas productoras.

Estos sectores, señorías, estas explotaciones, las personas que desarrollan esta actividad y los entornos que la cobijan se enfrentan a un futuro más incierto. Porque el Gobierno de España, señorías, les niega un mínimo apoyo que les daría cierto respiro y la posibilidad de mantenerse en activo.

¿Cuál es la situación exacta de las futuras ayudas acopladas? El 1 de agosto de 2014, los estados miembros tendrán que presentar la propuesta de ayudas acopladas a la Comisión para su aplicación en los años 2015 y 2016. En enero, nos comunicaron el montante nacional de las ayudas. Según los datos proporcionados, Andalucía podría percibir un máximo de 79,5 millones en ayudas acopladas. Pero esta cantidad, señorías, es esto, 79,5 millones de ayudas.

Y digo esto porque en cada sector dependerá del diseño de las ayudas. En cada sector dependerá de límites máximos y mínimos, y de los requisitos específicos que habrán de cumplir los perceptores para poder recibirlas. Un diseño, en el que se está trabajando desde aquí, desde Andalucía, desde el mes de enero.

Si este diseño no se adapta a nuestras condiciones, podemos sufrir un peor perjuicio, y, sobre todo, un perjuicio mayor aún de lo que estamos actualmente recibiendo.

En estos cuatro meses se nos ha convocado en tres ocasiones. Hasta ahora, el ministerio no ha puesto sobre la mesa ninguna propuesta concreta. Y esto, señorías, me preocupa muchísimo porque, a día de hoy,

desconocemos cómo se van a concretar las condiciones que podrían acotar estas ayudas. Esta indefinición, a falta de dos meses para cerrar los debates, genera una gran incertidumbre en los perceptores andaluces de sectores que serán beneficiarios de las futuras ayudas acopladas. Porque, a falta de dos meses, estos agricultores y ganaderos desconocen los requisitos que se les van a exigir.

Nosotros hemos trasladado al ministerio nuestras propuestas al respecto; la última fue enviada este pasado lunes. Nuestras propuestas pretenden los siguientes objetivos: en primer lugar, evitar complejidades administrativas a los productores. En segundo lugar, que los requisitos y criterios exigibles respondan a las características de los sectores, al menos en su aplicación en Andalucía. Para ello proponemos unos requisitos que beneficien a quien realmente esté interesado en producir, evitando condiciones artificiales. Para ello hemos solicitado unos requisitos mínimos, unos criterios que se adapten en lo posible a los modelos productivos andaluces —cómo no—, y unos límites mínimos y máximos razonables que permitan concentrar las ayudas en los agricultores más profesionales. También unos complementos, o unas ayudas extra, a sistemas agrarios andaluces con especial riesgo de abandono, que es, recordemos, el objetivo de estas ayudas.

Y seguimos insistiendo, cómo no, en la inclusión del olivar en pendiente, la uva pasa y el trigo duro.

Señorías, en estos dos meses que restan se decide el futuro de estas ayudas. Se decide el futuro de los sectores que las van a percibir y de los agricultores que las tienen vetadas. Una vez más, Andalucía queda a la espera. Así ha sido con el ministerio anterior, así está siendo con este Gobierno, que debería gobernar para toda España, pero que una y otra vez da la espalda a Andalucía.

Señorías, hasta los mayores disparates pueden ser corregidos a tiempo, y todavía tienen ustedes tiempo. Nuestro deber, nuestra obligación, es luchar para evitarlo.

Les pido, señorías, su apoyo. Únanse a este Gobierno, para reclamar con rotundidad una ayuda justa para nuestros agricultores y ganaderos. Ahora es el momento. Creo que están en el momento más adecuado para apoyar a nuestros agricultores y a nuestros ganaderos. Con seguridad que nos lo agradecerán a todos y cada uno de nosotros.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Intervienen a continuación para fijar posiciones los respectivos portavoces de cada grupo parlamentario, comenzando por la de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señora Quintana Campos.

Señora Quintana Campos, tiene usted la palabra.

## La señora QUINTANA CAMPOS

—Gracias, señor presidente, señorías que nos acompañan y que han decidido cambiar la UEFA por escuchar y debatir el futuro de los agricultores y agricultoras andaluces.

Volvemos a entablar este debate, un debate que, lógicamente, tendremos que seguir profundizando. Pero yo quiero empezar esta intervención, desde Izquierda Unida, porque lo que hoy pasa en Andalucía tiene un recorrido más amplio y creo que es bueno que los ciudadanos también lo conozcan. Digo esto porque la actual Política Agraria Comunitaria..., el primer golpe que nos dan a Andalucía nos lo dan en Bruselas, porque las decisiones que se toman en Europa tienen estas consecuencias a pie de explotación. La PAC que tenemos ahora mismo aprobada es la que tiene menos legitimidad de todos los tiempos. Hablábamos no hace mucho de que había recibido hasta 8.000 enmiendas por parte de los grupos en el Parlamento, enmiendas que muchas de ellas fueron vetadas por el presidente del Parlamento Europeo, el socialdemócrata alemán Martin Schulz.

Es una respuesta, es un fracaso más, que sitúa en una situación alarmante a la agricultura andaluza. Dice la Coordinadora Europea Vía Campesina que desaparecen centenares de explotaciones agrícolas en el conjunto de la Unión Europea, mil al día. Una PAC desacoplada, cuya perversión empezó en 2003, que no ha cubierto objetivos fundamentales para Izquierda Unida, como una mejor redistribución de las ayudas o el tema de los precios agrícolas, que es fundamental, y la lucha contra ese fenómeno, ese éxodo rural que se viene dando. Los cuatro reglamentos que se aprueban en su momento tienen el apoyo de la socialdemocracia, junto con la derecha europea y también grupos políticos como el PNV o UPyD. Ese es el marco en el que nos estamos moviendo.

Una vez que desciende a Andalucía, el objetivo para Izquierda Unida tiene que ser mejorar la capacidad productiva, contribuir a esa función social de la tierra, porque somos algo fundamental, somos productores de alimentos. Ahora mismo hay más población que alimentos en el entorno de la Unión Europea. Importamos alimentos fundamentales de países terceros, que, en caso de cierre de fronteras, pasaríamos hambre. Hace unos días conocíamos el último informe de Unicef. Dice que el 25% de los niños menores de 16 años sufre desnutrición; es decir, los niños no comen. Por lo tanto, hemos perdido la oportunidad de asegurar la soberanía alimentaria a 500 millones de personas.

Decisiones que nosotros hemos criticado: el tema de los contingentes, vamos a tener un problema con la entrada de doce mil..., de algo más de doce mil toneladas de ajos chinos; la no reciprocidad o la no preferencia comunitaria —la agricultura vuelve a ser moneda de cambio para otros intereses—; un injusto reparto, que supone que el 1% de los perceptores se quedan con el 45% de las ayudas. Cañete lo ha tenido claro, ha atendido a los intereses de clase, los suyos: da ayudas millonarias a grandes terratenientes que ya eran ricos antes de la PAC.

Frente a esto, desde Andalucía, desde el Gobierno andaluz, hay que defender un modelo social, la agricultura —antes lo decía la señora consejera— es un sector estratégico, el 55% de la población depende de una u otra manera del medio rural y de la transformación, de la plusvalía que se queda en el territorio de la agroindustria que genera empleo.

La nueva reforma de la política agraria, por lo tanto, que entrará en vigor el 1 de enero de 2015, nos da dos golpes. Uno en Bruselas: no incluye hortalizas, por ejemplo, no garantiza precios ni rentas ni ordena los mercados ni evita la especulación. Pero el segundo golpe nos lo dan aquí, ya en España, y es el señor ministro quien decide qué sectores serán los beneficiarios de las ayudas sociales. Y, miren ustedes por dónde, sectores cuyo peso y presencia está fuera de Andalucía.

En ayudas directas perdemos 290 millones, no se cumplen esos objetivos de frenar la volatilidad de los precios, la preferencia comunitaria, tampoco el que las ayudas directas estén vinculadas a la actividad agraria, o el control y la importación de países terceros. Y el desarrollo rural, el gran problema.

En cuanto a la definición de agricultor activo, para Izquierda Unida nos parece insuficiente que solo un 20% de la actividad real de una explotación provenga del trabajo, de la generación de empleo y del cultivo. Es totalmente insuficiente porque el 80% restante puede ser la suma de las propias ayudas. Esta medida puede afectar, según nuestros cálculos, a más de 71.476 productores, que dejarán de recibir unos quinientos cincuenta millones de euros.

Hay novedades como la actividad agraria, el umbral mínimo, que ya lo hemos debatido y no nos vamos a detener, o, por ejemplo, la regionalización, la convergencia en los pagos, que se decide en España aplicar con un modelo de comarcas agrarias con cuatro cultivos distintos. Las cuantías asignadas a los límites de cada una de las regiones se conocerán tras la conclusión del período de solicitudes de la PAC de 2014, que, precisamente, termina mañana y que se debe comunicar a la Comisión antes del 1 de agosto, como antes decía la señora consejera.

Andalucía es diversa, por lo tanto, una PAC que tiende de aquí a 2019 a igualar las ayudas por hectárea nos hace daño y por seguro nos va a hacer daño.

Las ayudas asociadas, sectores con ayudas acopladas... Lo que nos ha contado el ministerio, dice que las ayudas acopladas se han establecido teniendo en cuenta el comportamiento de los sectores y si existía o no pérdida de potencial productivo. Eso es lo que nos han contado, la verdad es otra cosa distinta. La verdad es que Andalucía había pedido que se contemplaran los frutos secos y el caprino, que generan rentas reducidas pero que tienen una función a la hora de vertebrar el territorio. Se han contemplado pero con ayudas mínimas, se ha dejado fuera al olivar de montaña y a la uva pasa. Y no entendemos, o no se entiende, por qué razón la cabra merece menos dinero que la oveja, o por qué el ministro interpreta que el arroz está en un momento crítico y es merecedor de una cuantía..., ayuda, aun cuando la ayuda asociada que recibe..., la ayuda directa, perdón, que recibe el productor de arroz está en 40.000 euros, algo que se podrá modificar, que se podrá alterar de aquí al 1 de julio de 2016, pero sabemos que no hay voluntad por parte del Partido Popular. Solo en tema de ayudas asociadas estimamos que Andalucía dejará de percibir, aproximadamente, cincuenta y ocho millones de euros.

Y, en cuanto al desarrollo rural, somos los grandes perjudicados. No baja ninguna comunidad autónoma y lo hace Andalucía: 211 millones más la cofinanciación de 47 millones, aun cuando hemos ejecutado la regla N+2 perfectamente, en su totalidad, y aun cuando comunidades como Valencia o la Comunidad de Madrid ganan peso a pesar de que han devuelto fondos. No le sirve al señor ministro que en Andalucía el 57% de la población esté en un entorno rural, no le sirve que seamos una comunidad donde el volumen de negocio es de más de diez mil millones de euros.

Pero, a pesar de las dificultades, señora consejera, tenemos una oportunidad en Andalucía, a pesar de esos ataques. Una reducción de fondos notable pero que nos permite diseñar una política de desarrollo rural propia, la que ahora mismo se está diseñando en su consejería. Y que nosotros desde Izquierda Unida decimos que no puede ser un corta y pega de la anterior, hay que aprender, porque también se han cometido errores. Vamos a tener menos dinero, con esto lo que quiero decir es que se

ha de apostar por un modelo social agrario, protagonizado por profesionales, que sea capaz de cumplir con esa multifunción de la agricultura. Mejorar la eficiencia, aumentar la rentabilidad de nuestras explotaciones, generar mayor valor añadido, corregir errores que también se han cometido y que estamos a tiempo de distinguirnos. Y, desde luego, con menos dinero, los criterios de prioridad tienen que ser otros y también tiene que haber unos techos presupuestarios. Fundamentalmente, apostar por los agricultores jóvenes, donde la mujer tiene que ser un pilar fundamental; el autoempleo; reducir costes en la producción a través del ahorro del agua y de la energía; un mayor impulso al programa de relevo generacional, entre otras cuestiones.

Ahora mismo, la edad media de un agricultor en Andalucía está en 60 años, y, desde luego, la agilidad a la hora de la resolución.

Y, por último, las OPA tienen que cumplir también un papel fundamental, el papel que juegan de interlocución, de cercanías a la hora de la formación, de la innovación, de la transferencia tecnológica.

Creemos que hay algo que se tiene que evitar, con dinero público de la PAC, hay que transformar cultivos que se cultivan en Andalucía. No nos sirve que cultivos de fuera se transformen en Andalucía, y esas empresas, esa agroindustria reciba dinero público. Como, por ejemplo, no podemos permitir que explotaciones que reciben ayudas de la PAC no respeten las condiciones laborales, prevención de riesgos laborales, o altas en la Seguridad Social, entre otras cuestiones.

Por lo tanto, esa es la oportunidad que tenemos, un PDR más social, donde también hay que hablar del pilar que se suponen los jornaleros, los trabajadores del campo andaluz, que nadie habla de ello cuando hablamos de agricultura.

Ese es el debate que no quiere el Partido Popular, señora consejera, el debate de la redistribución de la riqueza. La PAC es una oportunidad perdida, ya lo sabemos, pero Andalucía tiene la oportunidad de gobernar en materia de agricultura para la mayoría de agricultores y agricultoras. Esa es la coalición que tenemos que hacer en Andalucía, y esa, señora consejera, solo depende de nosotros. Cuente con nosotros para ese objetivo.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Quintana.

A continuación, corresponde el turno de intervención al Grupo Socialista, y, en su nombre, lo hará su diputado, el señor Castellano Gámez.

Señor Castellano, tiene la palabra.

### El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, esta hora más que taurina es una hora futbolera, esperemos que, al final, aunque nos perdamos estos minutos tengamos un buen resultado. Y hoy el deporte andaluz y el equipo del Sevilla, pues, sea el victorioso en esa UEFA Champions, bueno, UEFA League. Iba a decir la Champions.

Entonces, a mí me gustaría hacer un inciso, porque creo que el debate de hoy es un debate importante, todos los debates de este Parlamento lo son, pero, de nuevo hablar de la Política Agraria Común es traer uno de los debates más importantes que afectan a la Comunidad Autónoma de Andalucía, y quiero también aprovechar para saludar a los representantes del sector que nos acompañan, como bien hacía también nuestra consejera.

He de decir que hablar de la Política Agraria Común es hablar de muchos agricultores y muchas agricultoras, de muchos municipios, de una parte importante del producto interior bruto de Andalucía. Hablar, por tanto, de una fuente de creación de empleo y, por tanto, hablar del presente y del futuro también de Andalucía y de los andaluces y andaluzas.

Y este es un debate que nos ha traído en numerosas ocasiones a este Pleno, algunas, por cierto y afortunadamente, y digo bien, afortunadamente, consiguiendo la unanimidad de los grupos, y otras, desgraciadamente, sobre todo a partir de enero del presente año, consiguiendo que no hubiera un acuerdo, sino todo lo contrario, un gran desacuerdo entre la derecha del Partido Popular y el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, también Izquierda Unida.

¿Cuál es la causa de este desencuentro? Pues la causa de este desencuentro es precisamente la ruptura de un acuerdo parlamentario del 2011. La ruptura de un acuerdo por el cual los grupos parlamentarios, las organizaciones agrarias, todos juntos, la Federación de Cooperativas, la Asociación de Desarrollo Rural, todos coincidimos en que Andalucía no podía perder ni un solo euro en la nueva Política Agraria Común, que Andalucía tenía que tener los mismos dineros, como mínimo, en el nuevo marco 2014-2020.

¿Qué ocurre? Pues, que, después de muchas negociaciones, después de la lealtad del Gobierno de Andalucía con el Gobierno de España, después de una negociación en la cual el Partido Popular quiere permanentemente responsabilizar al Partido Socialista de algo que no tiene ni mucho menos responsabilidad. Lo sabe muy bien el parlamentario del Partido Popular que intervendrá después de mí, lo saben muy bien los señores y señoras del Partido Popular, lo sabe muy bien el ministro y la actual ministra del Partido Popular. Saben muy bien que ellos son los responsables de una negociación en la cual y de la cual no pueden culpabilizar, hablando de la tasa plana, ni mucho menos, a anteriores gobiernos ni al anterior Gobierno socialista. Únicamente repiten permanentemente la mentira, las mentiras, para intentar que una mentira dicha mil veces se convierta en una verdad. Igual que hoy hemos visto también un triste espectáculo parlamentario, cuando ustedes tienen que recurrir permanentemente al insulto, su grupo parlamentario, al Gobierno socialista, a los socialistas, para intentar hacer verdad lo que ustedes consideran su verdad, pero que carecen de datos, de argumentos y de ningún elemento de veracidad.

[Aplausos.]

Ustedes tienen que recurrir a palabras gruesas, tienen que recurrir a esos argumentos vacíos de contenido para, al final, quitarle dignidad a la política, y lo digo claramente, quitarle dignidad a la política.

Yo he estado tentado, hoy, aquí, de hablar de otra PAC, no de la Política Agraria Común, no, de otras siglas, de los petróleos Arias Cañete, que podrían ser otras siglas.

Yo he estado tentado de hablar no del Ministerio de Agricultura, no, sino del misterio de agricultura del Partido Popular. [Aplausos.] Yo he estado tentado de hablar de muchas cuestiones, de hablar incluso de por qué ustedes ocultan a su candidato, que más que una foto parece una mancha en un cartel. Yo lo confundí incluso el día de las pegadas, ¿no?, no lo veía, y hablar de muchas de las cuestiones que ustedes, y hablar de cuestiones que ustedes convierten, convirtiendo la anécdota en un argumento.

Miren ustedes, para nosotros, para los socialistas, para este grupo parlamentario, para el Gobierno de Andalucía hablar de la Política Agraria Común, ¿qué es? Pues hablar de que Andalucía no debe perder ni un solo euro, hablar de que no podemos quitarle, como ustedes han hecho, 548 millones de euros, su Gobierno, el Gobierno de España, a los agricultores de Andalucía y a los ganaderos, 290 millones al primer pilar, a las ayudas directas; 258 millones al desarrollo rural. Y hoy dirán, de nuevo, que esos son datos que nos inventamos, y la consejera lo ha dicho con todo el rigor. Es más, la consejera ha traído a esta Cámara datos del propio Gobierno del Partido Popular. No ha aportado ningún otro dato. Yo podría hablar no de 548 millones, podría hablarle de qué puede ocurrir cuando ustedes, definitivamente, nos digan cuáles son los mapas de la regionalización que no quieren enseñar a los agricultores en esta campaña electoral ni después de la campaña. O por qué ustedes quieren ocultar los datos de la Política Agraria Común hasta, incluso, que pasen las futuras elecciones generales. O por qué ustedes no quieren decir en este momento de debate de las ayudas asociadas cuáles son los criterios que van a emplear en el reparto de unas ayudas asociadas que, miren ustedes, señores del Partido Popular, Andalucía va a recibir el 13% de esas ayudas. ¿Ustedes creen que el 13% se corresponde con el peso productivo y con la realidad de la agricultura y la ganadería de Andalucía, de España, de los sectores que tienen y están en crisis en dificultad en Andalucía, en España? ¿Ustedes creen que esa es una realidad que deban o podamos apoyar? ¿Creen ustedes que nosotros podemos estar de acuerdo con que recibamos, de 584 millones de euros, solamente 79,5? No podemos estar de acuerdo, no podemos estar de acuerdo porque estamos hablando de que no [...] cumplimos un acuerdo unánime votado en este Parlamento, un acuerdo por el cual ustedes también se comprometieron a que no perdiéramos, los andaluces, los agricultores andaluces no perdieran ni un solo euro, y van a ser, como mínimo, más de 548 millones de euros. Y pueden ser muchos más si tenemos en cuenta otras medidas que han aplicado y están aplicando como las que afectan a los regadíos con las tarifas eléctricas o como las que están afectando al sector de la orujera, al sector de los purines o, en definitiva, al propio presupuesto del Ministerio de Agricultura, que ha disminuido más de un 40% desde que ustedes gobiernan, sin contar con sectores que ustedes han olvidado por completo. Ustedes han olvidado las frutas y hortalizas, ustedes han olvidado la realidad ganadera de Andalucía. Ustedes han despreciado la propuesta que ha hecho el Gobierno andaluz que afectaba al olivar que más necesita apoyo, que es el pequeño y mediano olivar en pendiente, con dificultades de producción, con dificultades a la hora de recolectarlo y con dificultades a la hora de obtener una rentabilidad que mantenga la población en esos municipios que dependen del olivar.

Ustedes le han dicho que no al caprino, ustedes le han dicho que no al trigo duro, ustedes le han dicho a la uva pasa, a 35 municipios malagueños afectados por una producción como es la de la uva pasa, que genera una rentabilidad fundamental para mantener también la población en estos municipios. Ustedes le han dicho que no a la propuesta de Andalucía, su Gobierno, el Gobierno de España, del Partido Popular, el de su exministro o el de la actual ministra, anteriormente secretaria de Estado, por tanto tam-

bién, a la hora de adoptar las resoluciones de esta Política Agraria Común, absolutamente pues participe en esa toma de decisiones.

Ustedes les han dicho que no a muchos agricultores, a miles de agricultores, a más de setenta y nueve mil agricultores del olivar, 400.000 hectáreas del olivar en pendiente, a más de once mil productores o ganaderos del caprino. Ustedes les han dicho que no también a muchos miles de agricultores que dependen..., a 37.000 productores del trigo duro, por ejemplo, el trigo duro va a desaparecer de Andalucía gracias a la decisión que adoptan de no conceder..., o de no incluirlo dentro de las ayudas asociadas, de las ayudas acopladas.

¿Cómo vamos a estar, por tanto, de acuerdo..., este grupo parlamentario ni el Gobierno de Andalucía —y nosotros lo apoyamos en esa reivindicación— en una Política Agraria Común que ha olvidado al pequeño agricultor, al mediano agricultor, al agricultor que genera empleo en Andalucía, que ha olvidado las medidas de mercado, la actualización del precio de intervención o el precio de almacenamiento privado del aceite, que ha olvidado la realidad productiva y el mantenimiento del desarrollo rural, con una política esencial. Ustedes desmontaron la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, una ley que tenía una dotación nacional de 3.000 millones de euros y de los cuales Andalucía iba a recibir 260 millones de euros. Ustedes dicen que somos los socialistas..., o, mejor dicho, el señor Arias Cañete dice que somos los socialistas una plaga para la agricultura. Pues, mire usted, si nosotros somos una plaga para la agricultura, el caballo de Atila quedará como una anécdota a la vera de ustedes, quedará como una anécdota, ustedes sí que son una auténtica trilladora para el bienestar de los andaluces que viven en el medio rural.

Y a las pruebas nos remitimos, a las pruebas de los datos, de los dineros que les quitan a los agricultores andaluces, de la Política Agraria Común que ustedes han convertido en un problema para Andalucía y no es una oportunidad para los agricultores andaluces. Y hoy lo ha dicho nuestra consejera y a nuestra consejera queremos darle, desde el Grupo Parlamentario Socialista, todo el apoyo para que continúe reivindicando con la fuerza que lo está haciendo —señora consejera, usted y su Gobierno, empezando por la propia presidenta— ante la Unión Europea, ante el Gobierno de España, una rectificación antes de que en agosto del presente año sea trasladada a la Unión Europea la propuesta de las nuevas ayudas asociadas. Y, por supuesto, apoyarle en lo que usted aquí ha planteado: menos burocratización, o menos burocracia, a la hora de plantear estas ayudas y más criterios que permitan..., o mejores criterios que permitan un reparto tanto en los sectores productivos como entre las comunidades, y en lo que afecta a la nuestra, que sea más razonable y más justo.

Por tanto...

### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Castellano, le ruego vaya concluyendo su intervención.

### El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Termino ya, señor presidente.

Por tanto, ¿qué queremos? ¿O qué queremos, en definitiva? Pues que esta Política Agraria Común, como digo, no sea un problema sino que sea una oportunidad y una fortaleza para el medio rural andaluz.

De la opinión de todos y del apoyo de todos dependería que esto fuera así. Lamentablemente, unos queremos que lo sea y otros están haciendo todo lo posible para que sea todo lo contrario.

Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Castellano.

Interviene a continuación el Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, su diputado, señor Araúz Rivero.

Señor Araúz, tiene la palabra.

### El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Quiero comenzar esta intervención saludando a los representantes de las organizaciones agrarias presentes en esta sala y que van a seguir el debate de esta importante iniciativa para Andalucía y para los agricultores y ganaderos de Andalucía.

Están garantizadas las ayudas para este sector hasta el año 2020. Están garantizadas porque se ha hecho una magnífica negociación en un terreno que era muy difícil, muy complicado, donde había unos antecedentes bastante difíciles de superar por el Gobierno anterior, y, aun así, se han conseguido pues los logros cruciales, importantísimos, para el campo andaluz. Se han conseguido 47.000 millones de euros para este período, hasta el año 2020, con lo cual, el campo es el sector económico que más apoyo va a recibir de la Unión Europea, distribuido en los dos pilares, como sus señorías ya conocen. El primer pilar, que es la ayuda directa, son 35.705 millones de euros, algo impensable, impensable, hace solo algunos meses. El segundo pilar, que hoy no nos ocupa directamente, son 8.291 y unos tres mil euros también para otras medidas de mercado y otras acciones también a favor del campo.

Y eso se ha conseguido principalmente, como digo, porque se hizo una magnífica negociación por parte del ministro, entonces Arias Cañete, y también porque la Junta de Andalucía estuvo en su sitio y estuvo a la altura de esa situación. Y gracias a ese acuerdo, poniendo siempre a Andalucía en el centro, como objetivo fundamental de los beneficios que iba a traer esta nueva situación de la PAC, pues se lograron tres objetivos fundamentales, que eran una gran reivindicación del campo andaluz. Primero, que no hubiera más hectáreas elegibles, eso hubiera sido lesivo para el campo andaluz. Después, era una lucha también, que no hubiera trasvases entre agricultores, entre sectores, entre cultivos o entre territorios. Y con esto quiero hacer una pequeña salvedad: las ayudas no las reciben los territorios, las ayudas directas las reciben los agricultores y los ganaderos, ustedes hacen un debate y que nos llevaría al absurdo, porque si es..., las ayudas directas las están regionalizando, llegaríamos al debate de que habría que provincializarlas, ¿verdad?, y habría que incluso municipalizarlas, con lo cual sería absurdo, porque ese no es el terreno.

[Aplausos.]

Son derechos de los agricultores y de los ganaderos, esa es la base fundamental.

Y se consiguió también algo fundamental, que es darle la vuelta absolutamente a la propuesta de la tasa plana, que estaba encima de la mesa. Esa tasa plana a que hoy se ha aludido, se ha aludido diciendo que no, que no era así, que nosotros no llevamos razón, que el Partido Popular miente cuando decimos que..., la señora consejera asiente con la cabeza a mis palabras. Cuando nosotros decimos que el Partido Socialista estaba apoyando esa tasa plana, la señora consejera insiste en que miente el Partido Popular —en este caso, yo, como portavoz—.

Pues yo les voy a proponer algo simpático, les voy a proponer un viaje digital, vamos a hacer una navegación por Internet, en estos magníficos aparatos que nos facilita el Parlamento, los iPad y los iPhone. Pues empezamos en la página de la Junta de Andalucía, donde vemos aquí, en la primera página, Consejo de Gobierno, la señora doña Susana Díaz, que está en Turín, y su Consejo de Gobierno, la señora consejera. Nos vamos a la Junta, síganme si tienen ustedes esa generosidad. Nos vamos a la Junta, dentro de ello a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Tardamos un poquito porque la..., en fin, estamos en la imparable y a veces pues se para. Estamos ya en la página de la Consejería de Agricultura, nos vamos a las áreas de actividad, entre ellas, Agricultura..., porque está Agricultura, Ganadería... Nos vamos a Agricultura, esto tarda un poquito más, la tecnología en Andalucía es como es, tarda un poquito más. Ya ha entrado. Aquí nos vamos a la parte de abajo, si ustedes tienen la bondad de seguirme, la parte de abajo, donde pone Política Agraria Común, un apartado realmente didáctico e importante. Y, dentro de ese apartado, hay dos subapartados, que uno se llama Futuro de la PAC. Futuro de la PAC..., pinchamos en ese link y llegamos..., ahora sí, se despliegan una serie de documentos y dice: «Andalucía ante la nueva reforma de la PAC». Nos vamos a un documento que se llama *El futuro de la PAC más allá de 2013. Horizonte 2020*. Pinchamos en ese documento, aparece el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y nos vamos a ir rápidamente a la página 19 —hay que ir rápido porque el tiempo corre en mi contra—, yo estoy ya en la página 19, y resulta que dice... Señora consejera, abra usted bien los oídos y la boca la mantiene, por favor, un momento cerradita. Porque, fíjese, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino...

[Intervención no registrada.]

Con todos los respetos, y dice, señores y señor Castellano, que también ha aludido a esto, y dice: «Propuesta española para el futuro de la PAC. Punto tercero: tarifa plan para todos los estados miembros, 100 euros hectárea».

[Intervenciones no registradas.]

Cien euros hectárea.

[Aplausos.]

Y esto está, señorías..., esto está en la página de la Consejería de Agricultura. Y hasta hace dos minutos estaba diciendo que quien mentía era el Partido Popular, y lo está apoyando la propia consejería, señorías, que está aquí la prueba.

[Intervenciones no registradas.]

[Aplausos.]

Yo no sé con qué cara irán ustedes a partir de ahora a los pueblos a decir que no apoyaban la tasa plana. Se ha demostrado que, efectivamente, el PSOE apoyaba la tasa plana. Y eso hubiera supuesto una pérdida de mil millones de euros al año para Andalucía, mil millones de euros al año para Andalucía.

Pero yo quiero hablar, en el poco tiempo que queda, también de las ayudas asociadas. Porque en la Conferencia Sectorial no ha dicho que no a esa propuesta última —que hizo usted, por cierto, en esta misma página— que teníamos. Yo le digo, o le reto, señora consejera y señores del Partido Socialista, a que me digan, antes del 8 de enero de 2014, ¿dónde estaba la propuesta de ustedes sobre las ayudas asociadas al olivar en pendiente, a la uva pasa y al trigo duro? Tráiganlo, traigan ustedes el documento en el que, antes del 8 de enero... La Conferencia Sectorial fue el 20 o el 21, antes del 8 de enero, ¿dónde estaba esa propuesta? Es absolutamente de última hora y fruto de ese cambio en la estrategia por la confrontación.

Bueno, las ayudas asociadas. No se les ha dicho que no, la Conferencia Sectorial lo que dijo era que en los criterios objetivos no entraban los cultivos estos de ultimísima hora que se habían propuesto. Y que se iba a estudiar, para que antes del 1 de julio de 2016, si cumplen los objetivos, pues para dentro. Porque, precisamente, presupuesto hay. Saben ustedes que solo se ha aplicado el 12,08% del 15 posible, con lo cual presupuesto habría. Ese no es el problema, son los criterios objetivos. Esa es la única verdad.

Pero yo me pregunto... El Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, en el que la propia COAG decía que es una gestión nefasta, en el que ustedes han dejado sin ejecutar el 40%, aproximadamente unos 900 millones de euros, yo le pregunto: ¿por qué han dejado ustedes sin poder entrar en las ayudas a los agricultores y ganaderos en las agroambientales, en las agroambientales, que habían cumplido su compromiso quinquenal en 2007? ¿Por qué los han excluido de esas ayudas? ¿Saben lo que eso supone? Estamos hablando del olivar ecológico, que el 80% es olivar en pendiente. Es decir, todos los datos que usted ha dado, el 80% son de ecológicos. Con lo cual ustedes lo han excluido, y eso son unas ayudas de 132 euros por hectárea, no los 100 que estaba usted ahora reclamando a última hora.

Fíjese si eso es importante que hasta organizaciones importantes agrarias como es la propia Asaja, lo han reclamado, le han hecho escritos continuos a la anterior consejera..., consejero, a usted también. Y usted se niega sin dar una explicación, sin dar...

#### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Araúz, le ruego vaya concluyendo su señoría.

#### El señor ARAÚZ RIVERO

—Acabo, señor presidente.

Por lo tanto, han tenido que..., incluso lo hemos conocido por la prensa, han tenido que recurrir al Defensor del Pueblo para defender precisamente los intereses. Y hace solo unos días —vamos a ver la verdad del PSOE, del PSOE, los que aquí dicen una cosa y hacen otra en los ayuntamientos— en Espiel, un municipio cordobés, se ha presentado una moción pidiendo el apoyo a este olivar en pendiente, a través de las ayudas agroambientales. ¿Qué ha hecho el Partido Socialista? No apoyarlo. Esa es la verdad y esa es la auténtica cara del Partido Socialista, quitándole todos estos aditamentos de hipocresía.

Yo —señor presidente, acabo— le pido las cuatro erres, ¿no?, que es más fácil de recordar, y serían ya las cinco erres: respuesta a estos agricultores —que son 18 millones de euros al año, por cinco, 90 millones

de euros; 3.500 agricultores olivereros que los tiene usted excluidos de esos 132 euros por hectárea—, responsabilidad, respeto y rigor. Sobre todo, mucho respeto y déjense ya de tantas mentiras y tantas falsedades, como lo ha demostrado su propia consejería.

Muchas gracias. Y espero que no se hayan mareado con el viaje.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Araúz.

Cierra el debate, en nombre del Consejo de Gobierno, la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, señora Víboras.

Señora consejera, tiene la palabra.

### La señora VÍBORAS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Bien. En primer lugar, agradecer la intervención de todos y cada uno de los portavoces. Yo creo que todos hemos coincidido en la máxima importancia que tiene para todos los andaluces, para nuestros agricultores y ganaderos, esta cuestión que hoy estamos hablando con seriedad y rigor. Yo creo que así lo ha entendido el Partido Socialista, así lo ha entendido Izquierda Unida. Y me van a permitir decirle hoy al señor Araúz que hoy no ha estado usted en su día más brillante, no lo ha estado. No, no, no lo ha estado. [*Rumores.*] Hoy realmente, realmente, usted que habitualmente suele prepararse cada una de sus intervenciones, hoy realmente ha estado usted mal. El que se ha mareado realmente con la intervención, porque no ha hablado de lo que veníamos a hablar aquí. Y yo lo entiendo que no haya hablado de lo que tiene que hablar aquí, porque, claro, después ustedes dicen «nosotros hemos cumplido». ¿Con quién? Con los andaluces no, porque a los andaluces, ustedes, nos han quitado 548 millones de euros.

[*Aplausos.*]

Por tanto, lo primero que le tengo que decir es que, ustedes, la primera cuestión es que cumplir no han cumplido. Y dicen, además, tanto usted como la anterior intervención por parte de una compañera suya del Partido Popular, que creen en Andalucía. Pues pregúnteselo a los agricultores, a los ganaderos, que les han quitado 548 millones de euros.

Y la verdad es que con sus nuevas tecnologías, que yo también las utilizo, pero usted hoy se ha ido realmente por las ramas y ha estado un poquito perdido... Y, vuelvo a repetirle, vamos a ver y vamos a plantear cada una de las historias que usted ha planteado aquí.

En primer lugar, ¿magnífica negociación? Pero, de verdad, ¿lo dicen ustedes esto en serio, o se están riendo de todos los andaluces? Porque, con seriedad, rigor, respeto..., las tres erres que usted ha utilizado en su última parrafada, tengo que decir que no ha sido muy serio hoy usted aquí, para nada.

¿Magnífica negociación? Vuelvo a preguntar: ¿para quién? La compañera de Izquierda Unida lo ha dicho muy claramente, yo no se lo voy a repetir. Usted mismo se lo responde, porque a los pequeños agricultores, que ni tan siquiera les van a dejar y van a excluirlos en el año 2017 si cobran menos de 100 euros, menos de 300 euros..., a los de 100 y 200 los van ustedes a excluir. Por tanto, no sé de qué se ha subido aquí tan ufano y tan valiente. No lo he entendido, de verdad que no lo he entendido.

Y me habla usted de antecedentes de gobierno, ¿de qué gobierno me está usted hablando? Porque si hablamos de antecedentes de gobierno, tenemos que decir a los andaluces que del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero y del Gobierno socialista, para Andalucía vinieron 548 millones más. Por tanto, estamos hablando de una magnífica negociación, de antes, que ustedes no han sabido mantenerla. O si la han sabido mantener, la han sabido mantener para sus comunidades autónomas, que ahí sí lo han beneficiado ustedes. Porque no crean ustedes que nos vamos a entender, porque es un insulto a la inteligencia, si no una ingenuidad, el que el resto de las comunidades autónomas no hayan perdido, o sí han subido, y Andalucía no. Por eso, cuando usted se sube aquí y dice que antecedentes del Gobierno, ¿de qué nos está usted hablando? Es que no he entendido absolutamente de lo que estaba hoy comentando aquí.

Y me dice que Andalucía estuvo en su sitio. Yo le voy a decir, Andalucía estuvo en su sitio antes y está en su sitio ahora. Y se lo voy a explicar.

En las primeras negociaciones, cuando teníamos que ir a Bruselas a defender el dinero que tenía que venir a España, evidentemente íbamos todos unidos. Y Andalucía apoyó, como tenía que hacer y era su obligación para que a Andalucía, España y todas las comunidades autónomas llegase la máxima cuantía para lo que es la Política Agraria Comunitaria. Y, efectivamente, conseguimos que llegaran 47.000 millones de euros, algo que el ministerio que ha tenido el apoyo, el consenso, la fuerza y el empuje de Andalucía, y estuvimos allí. Y de la misma manera que estuvimos allí cuando ya se cerró la cuantía que le correspondía a España, y tenían ustedes, el ministerio de España, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el reparto que había que hacer a Andalucía, Andalucía también ha estado donde le correspondía: en su sitio. Y en su sitio es defender todos y cada uno de los intereses de los agricultores y ganaderos de Andalucía. Por tanto, ha estado, en su momento estuvo en su sitio y en este momento también tiene que estar donde debe estar, que es con los andaluces. Por tanto, no sé qué es lo que usted está intentando reprocharnos aquí.

Y nos habla otra vez, y ya vuelvo a repetirle, mire usted, usted se ha aprendido solamente lo de la tasa plana y de ahí no sale. Mire, usted trae papeles, yo también, no he traído hoy el iPad, la próxima vez lo traigo. Pero mire, dice, de-cía en aquel momento la ministra Rosa Aguilar, el 26 de octubre de 2011, Aguilar ve una barbaridad establecer la tasa plana dentro de la PAC. Creo que esto..., el 26 de octubre de 2011. Pero si nos vamos y seguimos analizando, dice, el 8 de noviembre de 2011, la ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Rosa Aguilar ha afirmado este martes que la tasa plana en el primer pilar de la Política Agraria Común que propuso el comisario europeo Dacian Cioloș, ¿de qué partido es este señor? Creo que es del Partido Popular, ¿no? Es de derechas, ¿no? Es de su grupo. Pues dice: «va contra la agricultura productiva y hace daño a la agricultura mediterránea». Por tanto, el máximo rechazo. Fecha: 8 de noviembre de 2011. Así que, señor Araúz, por favor, no me vuelva ya a traer más lo de la tasa plana, porque usted se ha quedado ahí enganchado y de ahí no sale. Avance un poquito más. Empecemos a hablar realmente de lo que les intere-

sa a la agricultura y a los ganaderos de Andalucía, y no me vuelva a repetir una y otra vez una cuestión que sabe usted que es mentira. Pero, bueno, si quiere usted continuar volviendo a repetir —como le ha dicho mi compañero— una mentira una y mil veces, pues, quédese usted ahí, porque realmente los andaluces y esta consejería, donde tengo el honor de estar, vamos a seguir trabajando en lo que realmente les interesa a los agricultores y a los ganaderos.

Así que, señor...

[Aplausos.]

Y, sinceramente, ha dicho usted esta tarde —vuelvo a repetirle— unas cosas muy raras, muy raras. Dice usted: «ustedes propusieron el día 8 de enero las propuestas sobre el olivar, las propuestas sobre la uva pasa...». Pero, bueno, no sabe usted, hoy no ha estudiado nada, no sabe usted que se cerraban las propuestas el día 20 y 21 de enero, que era cuando había que llevar todas y cada una de las propuestas, y durante dos o tres meses íbamos una vez y otra vez y otra vez al ministerio. Y mandábamos una propuesta y otra. Y la respuesta era el silencio, no se contestaba. Que las propusimos el día 8, ¿y qué más da? Como otras muchas, como otras muchas. Pero ¿cuál es el argumento?, ¿y qué criterio es el que usted ha planteado de que no la habíamos propuesto antes del 8 de enero? Y si las proponemos el 8 de enero, ¿qué pasa? ¿Que son malas? Cuando ya las habíamos hablado una y otra vez, y le vuelvo a comentar, esta que lo es, hablando con el exministro Arias Cañete, le hice la propuesta hablada, allí, en el ministerio, sentados con la ministra actualmente, la señora García Tejerina y el propio ministro. Por tanto, ¿qué es lo que usted me está contando de que no lo habíamos propuesto? Si está en tiempo real. Por tanto, las propusimos el día 8, por escrito, y hasta el día 20 ó 21 tenían perfectamente tiempo para analizar, estudiar cada una de las situaciones.

Por tanto, mire, de verdad, no ha sido su día, definitivamente, definitivamente. Y luego ya vuelve usted otra vez con la retahíla constante de los programas de desarrollo rural y vuelve usted a contarnos el tema de programas de desarrollo rural.

Voy a decirle porque es que ya..., vuelvo a repetirle una cuestión que se lo hemos dicho, nuestro programa de desarrollo rural se está ejecutando con absoluta normalidad dentro, como usted bien sabe —no me mire— dentro de la legalidad. ¿Es legal o no es legal? Tenemos todavía hasta el año 2015 para la ejecución, por tanto, está dentro de la legalidad, dentro de la legalidad. Que no así, no así pueden decirlo otras comunidades autónomas donde ustedes gobiernan. ¿Me puede usted decir qué ha pasado con Valencia? ¿Me puede usted comentar qué ha pasado con Extremadura? ¿Me puede usted comentar qué ha pasado con Madrid? ¿Se lo recuerdo? Han tenido que devolver el dinero, ¿por qué? Porque no han sido capaces de ejecutar los programas de desarrollo rural. Nosotros tenemos comprometido el 83,5%. Por tanto, mire, no lance cortinas de humo en temas que sabe usted que son absolutamente legales, y estamos dentro de la más absoluta normalidad. Cuando no hayamos ejecutado o finalice el actual marco pues, entonces, está usted en sus perfectas condiciones de poder reprocharnos. Mientras tanto, la Junta de Andalucía, la más seria, la más rigurosa y la que está ejecutando, de la mejor manera, todo lo que es el programa de desarrollo rural.

Y ya últimamente usted también ha tenido... Creo que usted, que lleva ya aquí mucho más tiempo que yo y siempre me lo recuerda, cosa de la que yo me alegro, que usted lleve mucho tiempo y que conozca mucho todo lo relacionado con el sector de las ayudas, me habla usted de las ayudas agroambientales. Y, de verdad, está usted, está usted, está usted, ¿sabe usted de lo que estaba hablando, no? Pues hoy no lo ha demostra-

do. Y mire por qué no lo ha demostrado. Como bien sabe, las ayudas agroambientales se financian con fondos europeos agrícolas y su concesión y prórroga están sujetas al marco normativo de la Unión Europea. Lo debería saber usted.

Y son ayudas además de carácter plurianual, con un periodo de cinco años, cinco años. La normativa comunitaria permite una prórroga, esta prórroga solo en compromisos vigentes, nunca en compromisos ya expirados, y si exige además que haya dotación presupuestaria. Y, le voy a decir, esta consejería no les da nunca la espalda a los agricultores y a los ganaderos, en ningún momento, al contrario. Precisamente para dar respuesta a estas demandas, hemos acudido a los cauces legales de nuestra disposición, solicitando por escrito a la Comisión que durante el año 2013 la modificación de este reglamento para que nos permitiera poderle dar, de nuevo, la financiación al sector agroalimentario. Y, lamentablemente, nuestras propuestas no han sido aceptadas por parte de la Unión Europea. Si no han sido aceptadas por la parte..., y el reglamento de la Unión Europea, bueno, usted dice que no, yo le digo que eso es cuando usted quiera le demostramos, con papeles, que hemos hecho la petición a la Unión Europea y se nos ha dicho que no.

Por tanto, señorías, de verdad, hoy, le vuelvo a repetir que está usted un poquito perdido en cada una de las situaciones.

Y voy a comentarles un par de cuestiones porque ustedes siguen diciendo que Andalucía ha salido bien parada. Bien. ¿Cómo pueden ustedes seguir diciendo esto cuando nos arrebatan 548 millones por el momento? ¿Cómo puede usted decir esto ante quien está sufriendo este trato? Y saben ustedes muy bien de quién les hablo. Les estoy hablando de los 280.000 andaluces cuyas explotaciones van a ser mermadas de sus ayudas directas, y especialmente las 207.000 pequeñas explotaciones que vienen recibiendo menos de cinco mil euros de ayudas, y que, por primera vez, cuando podían haberlo evitado en toda la vida que tiene la Política Agraria Comunitaria, este año ustedes le han hecho más daño a los que menos tienen. Podían haber evitado claramente, como hasta ahora se estaba haciendo, pero no.

Me respondió el señor ministro, ante la petición de que quedaran excluidos de la disminución del 8,64% estas 207.000 pequeñas explotaciones que cobran menos de cinco mil euros de ayudas, y me dijo que había que apoyar a las grandes explotaciones que crean empleo y riqueza. ¿Y los pequeños no crean empleo y riqueza? Se lo pregunto a usted. Y cuando vaya con los agricultores se lo dice, que yo creo que no lo van a entender mucho, de verdad que no.

Y si a estos se les recorta, a los más humildes se les deja sin ayuda. Le hablo de más de 28.000 agricultores y ganaderos que, a partir del año 2017, no recibirán ninguna ayuda. No porque no las necesiten, que no, que las necesitan mucho más que a los que se les está dando, sino porque recibían tan poca, menos de trescientos euros, que el ministerio se las ha quitado, se las quita. Este es el mundo al revés, señoría, este es el mundo al revés: apoyamos a quien tiene mucho dinero y les quitamos a las que cobren menos de 300 euros. Pues, mire usted, sinceramente, no lo entiendo, ni con el iPad siquiera, no lo entiendo, no lo entiendo.

[Aplausos.]

Y también, y también, señoría, y les hablo también de nuestras explotaciones, de nuestros regadíos, de nuestros jóvenes agricultores y ganaderos, de nuestros emprendedores y emprendedoras rurales, que van a contar con un instrumento vital, el Plan de Desarrollo Rural de Andalucía. Recortando también, también, 211 millones de euros, que hay que sumarles los 47 que van a dejar de cofinanciar. Y yo vuelvo a repetir lo

mismo que han repetido mis compañeros: curiosamente, curiosamente, la única comunidad autónoma, la única, que ha disminuido en política agraria, en política agraria comunitaria, en, fundamentalmente, en programas de desarrollo rural, Andalucía. ¿Y eso? ¿Pero no lo han repartido ustedes tan bien y lo han cumplido, como dicen? Pues bien, somos la única región que pierde, y, encima, el Partido Popular quiere que los andaluces estemos contentos. ¿Contentos, 548 millones de euros menos? Señorías, la verdad es que no entiendo absolutamente nada.

Y ya me van a permitir también, ya que estamos hablando de ayudas acopladas, no quiero privarles a sus señorías de que conozcan también algunos datos atractivos, curiosos, que nos llevan a la reflexión y, sobre todo, a la pregunta de qué ha pasado aquí.

Miren, señorías, el ministerio da ayudas acopladas a sectores que tienen un peso significativo y, por tanto, intentan repartir. Bien, se aprobó, y esta consejería y esta Junta de Andalucía, evidentemente, entendíamos que la ganadería tenía que tener un peso importante porque lo estaba pasando mal y, por tanto, decidimos que, efectivamente, la ganadería debía llevarse una parte importante de todo lo que son las ayudas acopladas y, por tanto, el 84% del sobre se iba a destinar a ganadería. De acuerdo, absolutamente de acuerdo. En lo que ya no estamos de acuerdo es en cómo se distribuían, porque ¿saben ustedes quién concentra la parte del león de la ganadería? ¿Se lo imaginan? Pues se lo voy a recordar. Miren, del vacuno lácteo, que tiene una financiación de 93,5 millones de euros, Galicia se queda con el 41% porque tiene el censo susceptible de recibir esta ayuda; Castilla-León, un 12%; Cantabria, un 10%; Andalucía, un 6%. Un 6%.

La vaca nodriza, si a usted le gusta la vaca nodriza, la vaca nodriza, le voy a explicar, 187,7 millones de euros, de los cuales, Castilla y León, un 26,5%; Extremadura, un 23,3%, y Andalucía, un 11%.

Pero si nos vamos a la industria del tomate: Extremadura, un 70%.

Si nos vamos al ovino, en Castilla y León, de 154,8, un 24% Castilla y León; Extremadura, un 19,6%; Castilla-La Mancha, un 14,8%, y Andalucía, un 13%.

Y, miren, de la parte más importante del sector de peso que tiene Andalucía era el sector caprino, pero para ahí no había dinero; no mucho, poquito, poquito. El único sector ganadero con peso en Andalucía es el caprino, pero ahí no había, como los 187, 154... Ahí, 13 millones de..., 13 millones de..., de euros.

## El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora consejera, le ruego vaya concluyendo su intervención.

## La señora VÍBORAS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Finalizo, señorías, para no dar..., creo, señorías, que ha quedado claramente explicada cuál es la situación del Partido Popular con respecto al tratamiento que se nos hace a nuestros agricultores, a nuestros ganaderos. Y la verdad que, en ese sentido, tengo que decir que me he quedado un poco cogida, tocada. Llevan toda la razón, llevan toda la razón: tocada, decepcionada, porque cuando el Partido Popular va por ahí tan ufano, tengo que decirle que, señorías, por favor, quieran un poquito más a Andalucía, los agricultores y los

ganaderos se lo merecen y ustedes, como responsables que deberían ser, debían haber tenido un mejor tratamiento para toda Andalucía, para nuestros agricultores y nuestros ganaderos, que se lo merecen.

Tienen todavía la oportunidad de poder ayudarnos. Únanse porque entre todos seremos muchos más.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señorías, sustanciado este punto del orden del día, levantamos la sesión hasta mañana, a las nueve y media de la mañana.

[*Se suspende la sesión.*]

